TOMO 178 Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1950 Núm. 13010

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio de Industrias y Trabajo

1

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para determinadas Bodegas y Fábricas de Bebidas, Licores, Productoras de Aguas Minerales, de Mesa, etc., y se convoca para la elección de delegados.

2

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los estibadores de buques de cabotaje, y se convoca para la elección de delegados.

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Mercado Modelo, y se convoca para la elección de delegados.

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria de Cerro Largo, y se convoca para la elección de delegados.

5

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de artículos de primera necesidad en Florida.

6

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de artículos de primera necesidad en Maldonado.

7

Decreto. Se le prorroga al Ministerio la facultad de declarar definitivos unos permisos de aprovisionamiento de buques con artículos de exportación prohibida.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los personales de Pescaderías, Carnicerías y Abastecedores de Carne o Pescado (Grupo 9).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

9

Resolución. Se declina la intervención en el conflicto del Club Libanés, señalándose que es asunto del Poder Judicial.

10

Resolución. Se deja sin efecto la permuta de un terreno y se autoriza la de otro, entre el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., en determinadas condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para determinadas Bodegas y Fábricas de Bebidas, Licores, Productoras de Aguas Minerales, de Mesa, etc., y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para Bodegas y Fábricas de Bebidas, etc.

Resultando: El Consejo anterior laudó con fecha 27 de agosto de 1948; ha vencido el plazo legal para la procedencia de una nueva convocatoria.

Considerando: Que, en mérito a lo expuesto, no existe inconveniente en acceder a la petición en vista.

Atento a lo que previene la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en sus artículos 5.o y 30.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en Bodegas y Fábricas de Bebidas, Licores y Establecimientos Productores de Aguas de Mesa, Minerales o nó, de los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Lavalleja y Maldonado, así como también las Fábricas de Vinagre instaladas en los mencionados Departamentos; quedan excluidos de este Consejo los establecimientos en que se fabrican cerveza y bebidas que han sido objeto de convocatoria, especial.

En este Consejo no está comprendido el personal que desempeña cargos de dirección, pero alcanza a los capataces, para los que rige el decreto de 31 de enero de 1947.

El Consejo de Salarios que se instituye, al proceder a la determinación de los sueldos y salarios mínimos correspondientes a cada categoría tendrá en cuenta lo dispuesto por el decreto de 11 de mayo de 1949 —sobre congelamiento de precios— en función de la norma de conducta que impone, en el momento actual, el propósito del Gobierno desarrollado en la parte expositiva del mismo

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo de Salarios que se instituye.

Art. 3.o Fíjase el plazo de veinte días a contarse de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas, procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI

2

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los estibadores de los buques de cabotaje, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el petitorio formulado por el Sindicato Unico del Transporte Marítimo del Uruguay (U.G.T.), en el sentido de obtener un aumento en los jornales y extras de un cuarenta por ciento sobre los sueldos y salarios actuales.

Resultando: 1.o Las retribuciones vigentes fueron establecidas por el laudo del Consejo de Salarios instituído para el personal de estiba y desestiba de los buques de cabotaje, y fué expedido el día 30 de diciembre de 1948.

2.o) La Cámara Nacional de Cabotaje expresa que la Marina de Cabotaje no sólo no se halla en condiciones de afrontar aumentos de jornales y gastos, cualquiera sea su naturaleza, sino que los que actualmente soporta le origina importantes pérdidas, pues el nivel de los fletes no cubre los costos de explotación.

Considerando necesario someter al estudio de un Consejo de Salarios la solución del problema que plantea la aspiración de los trabajadores.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previenen los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal de estiba y desestiba de los buques de cabotaje, comprendido en la ley N.o 10.544, de 21 de octubre de 1944. Dicho Consejo tiene jurisdicción nacional.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo de Salarios.

Art 3.o Fíjase el plazo de tres días, a contarse de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; las prórrogas serán consideradas por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

El envío de nóminas, registro de listas, procedimientos electorales, etc., se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Mercado Modelo, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la reinstitución del Consejo de Salarios para el Frigorífico Modelo.

Resultando: El Consejo anterior laudó con fecha 21 de febrero de 1947. Ha vencido el plazo fijado por la ley 10.449, para la procedencia de la nueva convocatoria, y no existe disposición legal que autorice a denegar el petitorio en vista.

Considerando conveniente acceder a lo solicitado, en mérito a lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Atento a lo establecido por los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal dependiente de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas S. A., (Mercado Modelo), a que se refiere el decreto de 22 de marzo de 1946 (personal de dirección, administrativo, descargadores, peones, limpiadores, empleados de conservación, peones de vigilancia y corraleros), no alcanzando al comprendido en otros Consejos de Salarios.

Art. 2.o Convócase a los trabajadores incluídos en el artículo 1.o, a elegir su representantes ante el Consejo. La empresa hará conocer, directamente al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la persona que asumirá su representación.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

4

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria de Cerro Largo, y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Asociación de Empleados de Comercio e Industrias solicita se instituya un nuevo Consejo de Salarios para los empleados de Comercio y personal de Administración y Ventas de las actividades Industriales del Departamento de Cerro Largo.

De acuero con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previene el artículo 5.o de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con el cometido de fijar las retribuciones mínimas de los empleados de Comercio y personal de Administración y Ventas de las actividades Industriales y Comerciales del Departamento de Cerro Largo, comprendidos en la convocatoria de 27 de noviembre de 1946.

El Consejo de Salarios que se instituye tendrá en cuenta lo dispuesto por el artículo 30 de la ley N.o 10.449 y no laudará hasta que se opere el vencimiento del plazo de un año de la fecha de emisión de cada laudo dictado por el Consejo de Salarios anterior.

Art. 2.o Convócase a los patronos así como a los trabajadores, inclusive los que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a las actividades especificadas en el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al rspectivo Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase un plazo de veinte (20) días à partir de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para la inscripción de las listas electorales correspondientes.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese e insértese. — BATLLE BERRES — SANTIAGO I. ROMPANI.

5

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de artículos de primera necesidad en Florida

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vista la nota de la Comisión Departamental de Subsistencias de Florida, en la que eleva, para su aprobación, la nómina de artículos de primera necesidad y de sus precios máximos, para dicho Departamento, resultantes del acrecimiento de los fijados para Montevideo por el Poder Ejecutivo, con los gastos de transporte correspondiente.

Con lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; y

Atento a lo dispuesto en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para la venta en el Departamento de Florida, de los artículos de primera necesidad que se detallan a contiuación, los siguientes precios máximos:

Pan, en piezas de medio kilo o mayores: veintiocho centésimos ($ 0.28) el kilogramo.

Pan chico: treinta centésimos ($ 0.30) el kilogramo.

Fideos comunes suelto: del minorista al público, treinta y cinco centésimos ($ 0.35) el kilogramo.

Harina: del minorista al público, veinte centésimos ($ 0.20) el kilogramo.

Azúcar: del minorista al público, treinta y nueve centésimos ($ 0.39) el kilogramo.

Arroz, tipo japonés: del minorista al público, treinta y tres centésimos ($ 0.33) el kilogramo.

Papas: del minorista al público, veinte centésimos ($ 0.20) el kilogramo.

Jabón: barra grande, 800 gramos de peso, quince centésimos ($ 0.15) cada barra.

Papel higiénico: importado, treinta y seis centésimos ($ 0.36) el rollo.

Alcohol desnaturalizado: 87 grados, cuarenta y cinco centésimos ($ 0.45) el litro.

Kerosene común: mil setenta y cinco diez milésimos ($ 0.1075) el litro.

Kerosene iluminante: mil cuatrocientos setenta y cinco diez milésimos ($ 0.1475) el litro.

Boquillas ruidosas: un peso con ochenta y cinco centésimos ($ 1.85) cada una.

Oídos para boquillas: diez centésimos ($ 0.10) cada uno.

Agujas para boquillas: paquete de tres unidades, diez centésimos ($ 0.10) el paquete.

Hielo: en locales fijos o puesto en domicilio, seis centésimos ($ 0.06) el kilo.

Art. 2.o Las infracciones a lo dispuesto en este decreto, serán castigadas con las sanciones que establece la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de artículos de primera necesidad en Maldonado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vista la nota de la Comisión Departamental de Subsistencias de Maldonado, en la que eleva, para su aprobación, la nómina de artículos de primera necesidad y de sus precios máximos, para dicho Departamento, resultantes del acrecimiento de los fijados para Montevideo por el Poder Ejecutivo, con los gastos de transporte correspondiente.

Con lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; y

Atento a lo dispuesto en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para la venta en el Departamento de Maldonado, de los artículos de primera necesidad que se detallan a continuación, los siguientes precios máximos:

Harina suelta: veinticinco centésimos ($ 0.25) el kilogramo.

Yerba mate: cuarenta y ocho centésimos ($ 0.48) el kilogramo.

Avena laminada: cuarenta y dos centésimos ($ 0.42) el kilogramo.

Aceite suelto: un peso con veinte centésimos ($ 1.20) el litro.

Arroz japonés: con hasta un 10 o|o de partido, treinta y cuatro centésimos ($ 0.34) el kilogramo.

Papas importadas: veintiún centésimos ($ 0.21) el kilogramo.

Fideos comunes: treinta y nueve centésimos ($ 0.39) el kilogramo.

Fideos Moñitas, Cabellos de Angel, Bologna: cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilogramo.

Pan Grande, (en el mostrador): treinta dos centésimos ($ 0.32) el kilogramo.

Pan chico, (en el mostrador): treinta y cuatro centésimos ($ 0.34) el kilogramo.

Fariña: treinta y cuatro centésimos (0.34) el kilogramo.

Gasificadores tipo primus: once pesos con ochenta y cinco centésimos ($ 11.85) cada uno.

Boquillas ruidosas: un peso con ochenta y siete centésimos ($ 1.87) cada una.

Boquillas silenciosas: dos pesos con veinte centésimos ($ 2.20) cada una.

Agujas para primus: paquete de tres, diez centésimos ($ 0.10).

Jabón: barra de gramos: doce centésimos ($ 0.12) cada una.

Papel higiénico: treinta y seis centésimos ($ 0.36) el rollo.

Azúcar: treinta y nueve centésimos ($ 0.39) el kilogramo.

Manteca: tres pesos con treinta centésimos ($ 3.30) el kilogramo.

Sal gruesa: doce centésimos ($ 0.12) el kilogramo.

Alcohol desnaturalizado: cuarenta y cinco centésimos ($ 0.45) el litro.

Kerosene común: en las localidades de Maldonado, San Carlos, Punta del Este, San Rafael, Pan de Azúcar y Piriápolis, ciento cinco milésimos ($ 0.105) el litro; en La Barra, Manantiales y Balneario Buenos Aires, once centésimos ($ 0.11) el litro; en Aiguá mil ciento veinticinco diez milésimos ($ 0.1125) el litro.

Kerosene iluminante: en las localidades de Maldonado, San Carlos, Punta del Este, San Rafael, Pan de Azúcar y Piriápolis, ciento cuarenta y cinco milésimos ($ 0.145) el litro; en La Barra, Manantiales y Balneario Buenos Aires, quince centésimos ($ 0.15) el litro; en Aiguá, mil quinientos veinticinco diez milésimos ($ 0.1525) el litro.

Art. 2.o Las infracciones a lo dispuesto en este decreto, serán castigadas con las sanciones que establece la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sobre Subsistencias.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Decreto. Se le prorroga al Ministerio la facultad de declarar definitivos unos permisos de aprovisionamiento de buques con artículos de exportación prohibida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1950.

Vistas las numerosas gestiones de exportación y de abastecimiento a buques, —de productos críticos comprendidos en las disposiciones prohibitivas,— en las que ha recaído autorización provisoria del Ministerio de Industrias y Trabajo y que se hallan pendientes de ratificación por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando que las operaciones para las cuales se impetraba autorización, ya han sido definitivamente consumadas.

Considerando, en consecuencia, que es conveniente, para regularizar los obrados respectivos, autorizar al Ministerio de Industrias y Trabajo para ratificar aquellos permisos provisorios que no considere necesarios que se ratifiquen por el Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase la facultad concedida al Ministerio de Industrias y Trabajo por decretos de fechas 10 de octubre de 1947 y 16 de enero, 25 de mayo, 27 de noviembre de 1948 y 1.o de abril y 10 de setiembre de 1949, para declarar definitivos, —en los casos que no considere necesaria la ratificación del Poder Ejecutivo— los permisos provisorios otorgados para el abastecimiento de buques a efecto, de comprender en dicha facultad los referidos permisos concedidos hasta el 28 de febrero próximo pasado

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los personales de Pescaderías, Carnicerías y Abastecedores de Carne o Pescado (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para los Vendedores de Carne y Pescado del Departamento de Montevideo, (Grupo 9), por el que se fijan aumentos porcentuales para los personales ocupados en los establecimientos de carnicería, pescadería, abastecedores de carne o pescado, con sus sucursales, depósitos o dependencias,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS CARNICERIAS Y PESCADERIAS (GRUPO 9), LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta.

Vistos para resolución por este Consejo de Salarios, instituido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 1949.

Resultando: que legalmente instalado el Consejo el día diecinueve de julio de 1949, se adoptaron las medidas tendientes a la obtención de los recaudos y elementos de juicio suficientes, para emitir un pronunciamiento final rodeado de las garantías que determina la ley del 12 de noviembre de 1943.

Resultando: que, posteriormente, la delegación de los trabajadores formuló su plan de aspiraciones en materia de salarios, categorías, etc., la cual se dió traslado a la parte patronal a efectos de su estudio y contestación. En el interin el Consejo analiza los antecedentes recogidos.

Resultando: que las mejoras postuladas por la delegación de los empleados llegaba en algunos casos al 80 o|o de aumento, lo que fué rechazado en primera instancia por la delegación patronal, obligando a la delegación del Poder Ejecutivo a arbitrar fórmulas conciliatorias para salir del impasse registrado en virtud de las posiciones antagónicas de ambos sectores profesionales.

Resultando: que para estar a cubierto de las previsiones legales el Consejo solicito del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la realización o investigación de costos. No obstante, y en razón de la mediación de la delegación del Poder Ejecutivo, el sector patronal aceptó la fórmula transaccional, en virtud de lo cual el Consejo Nacional de Subsistencias comunicó por nota de 24 de enero de 1950 que se había dejado sin efecto la investigación de costos y comercialización de los productos que expenden los negocios incluídos en la jurisdicción de este Cuerpo, lo que determinó que este Organismo se abocara de inmediato a la estructuración del laudo definitivo.

Resultando: que la delegación patronal al aceptar los aumentos votados expresó que lo hacía en la esperanza, y en tal sentido formulaba formal solicitud, de que las autoridades pertinentes les otorguen una mayor cuota de carne a fin de poder hacer frente a las nuevas cargas que impone el laudo.

Resultando: que finalmente se llegó a una fórmula intermedia con la base de aumentos porcentuales de retribuciones, donde todos los integrantes del Consejo aportaron con sus votos para formar la unanimidad.

Considerando: que con la emisión de la presente resolución se ha contemplado la finalidad perseguida por la ley, como también se ha cumplido con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1949.

Y por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecido para Carnicerías y Pescaderías, depósitos, sucursales y dependencias, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los aumentos de salarios porcentuales para los personales ocupados en los establecimientos de carnicerías, pescaderías, abastecedores de carne o pescado, con sus sucursales, depósitos o dependencias sobre la base de los laudos anteriores publicados en el "Diario Oficial" de 5 de agosto y 25 de abril de 1946 números 11855 y 11938, respectivamente, en la forma que se indica seguidamente:

A) Aumento del cincuenta por ciento para los cortadores, repartidores, oficial pescador, ayudante, repartidores.

B) Aumento del veinticinco por ciento para el resto de los personales (administración, dirección).

C) Estos aumentos porcentuales regirán por expreso acuerdo de las partes a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta.

D) Dar cumplimiento en la parte pertinente a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Segundo. Quedan en vigencia para las actividades precitadas las normas y condiciones de trabajo establecidas en los laudos anteriores en cuanto no se opongan a la presente resolución.

Tercero. Elevar con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Walberto J. Mendioroz, Presidente. — Miguel Nobelasco, Delegado del Poder Ejecutivo. — José García Alvarez, Delegado patronal. — Erasmo Pacci, Delegado patronal. — Celestino Rolandi, Delegado obrero. — Raúl Maidana, Delegado obrero. — Jorge Tardáguila, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución. Se declina la intervención en el conflicto del Club Libanés, señalándose que es asunto del Poder Judicial.

Ministerio de de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de marzo de 1950. — Número 4232|944.

Vista la gestión promovida por un grupo de socios del "Club Libanés del Uruguay", requiriendo la intervención de este Ministerio para que anule las elecciones realizadas con violación de los estatutos sociales y designe un Interventor con diversos cometidos.

Resultando: La Institución fué reconocida como persona jurídica por resolución de 30 de noviembre de 1945, aprobándose los estatutos sociales.

Los socios fundamentan su petitorio manifestando que en las elecciones llevadas a cabo en la Institución se han producido, según lo expresan ellos, flagrantes violaciones a los estatutos y reglamentos de dicho Club.

Considerando: No existen normas jurídicas concretas que contemplen el caso en estudio.

El único precepto legal referente a las personas jurídicas es el artículo 21 del Código Civil, el cual habla de reconocidas por la autoridad pública, aunque no establece cuáles son las facultades del Poder Administrador respecto al contralor de la actividad privada de las mismas.

Salvo el caso de las sociedades mutualistas (artículo 7.o del decreto-ley de 13 de febrero de 1943) ninguna disposición legal autoriza al Poder Ejecutivo a intervenir en la vida privada de las asociaciones.

La única norma que autorizaría una intervención es la formulada en el decreto de 8 de diciembre de 1933.

Pero dicho decreto sólo autoriza la intervención en los casos taxativamente expuestos en su artículo 1.o, incisos 1.o y 2.o, y aun cuando tal intervención estuviese prevista en dicho decreto, es necesario tener en cuenta que esa norma administrativa es ilegal en cuanto invade competencias que no corresponden al Poder Ejecutivo. (V. Alberto Ramón Real "Los Decretos-Leyes", páginas 288-89 y nota 570). Tal, por otra parte la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1er turno (dictamen N.o 613|943), coincide también con el Catedrático doctor Justino Jiménez de Aréchaga respecto de esos actos que invaden la esfera normativa del Poder Legislativo.

Mientras que en derecho privado la capacidad es la norma, en derecho público, ocurre justamente lo contrario; la competencia para actuar debe surgir de textos expresos. Como afirma Merkl, el principio de legalidad de la Administración significa que toda su actividad debe realizarse basándose en las leyes.

Tanto el legislador como el constituyente han consagrado un amplio derecho de asociación, sin inmiscuirse en la vida interna de las personas jurídicas, salvo que éstos traspasaran el límite de lo lícito, en cuyo caso sería la justicia ordinaria y no el Poder Ejecutivo quien debe intervenir, restituyendo a la normalidad jurídica la situación creada.

Para que un ente público tenga la potestad de actuar frente a la persona jurídica es necesario la presencia de una norma habilitante que lo autorice a ello: "La persona humana se mueve por sí y halla en la norma el límite. El Estado en cambio, como conjunto de instituciones, es sistema instrumental donde los hombres para actuar requieren citar las normas en que se fundan". (Doctor Carbajal Victórica, en Anales de la Universidad — 1944).

Lo mismo dice el doctor José Espalter al manifestar: "La autoridad pública no tiene más facultades que las que le acuerda la ley, etc.". (Discursos, T°. VII, página 35).

Igual posición sostienen Arturo Lapoujade, Martín R. Echegoyen y el Fiscal de Gobierno de 1.ar turno, este último en L.J.U., caso N.o 2475).

El doctor Juan José Amézaga impugnó de manera clara y terminante estas intervenciones del Poder Administrador en esferas vedadas por la Constitución, en un brillante informe publicado en "Problemas Jurídicos" de Pedro F. Berro, página 44 y siguientes, referente a un caso similar al planteado por la asociación peticionante.

La autoridad llamada a intervenir en caso de conflicto no es el Poder Ejecutivo, sino la Justicia ordinaria, la cual será instada a hacerlo en virtud de la vigilancia de la gestión que puede ser ejercida por un asociado o un grupo de ellos, después de haber agotado los medios internos, estatutarios o reglamentarios para establecer dentro de los cauces internos, la legalidad vulnerada. (El Derecho de las Asociaciones, página 246).

En igual sentido opina Michoud (T°. II, páginas 347|48).

También nuestra jurisprudencia se ha pronunciado sobre el tema aceptando la tésis antes sustentada. Así lo reconoció el Tribunal de Apelaciones de Primer Turno, revocando un fallo del Juzgado Civil de Quinto Turno (Rev. de Derecho P. y P., T°. 8.°, página 337)

El mismo Juzgado, a cargo entonces del doctor Armand Ugón, falló rechazando la demanda, pero fundándose en que los estatutos sociales declinaban expresamente la intervención judicial, sometiendo el conflicto a un órgano especial. (Rev. de Derecho Público y P. T°. 8.°, página 340, en nota).

El Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno, confirmando un fallo del Juzgado de lo Civil de Tercer Turno,

declaró la procedencia de la intervención de la Justicia en casos similares al presentado. (V. L.J.U., Caso número 2294, T°. 14, página 68).

Igual criterio se ha seguido en la jurisprudencia argentina (v. "La Ley", T°. IV, página 734 y T°. XIV, página 604).

Además, cabría agregar aquel voto del doctor Colmo en uno de los Tribunales Argentinos: "No hay ningún asunto civil que pueda ser extraño a los Tribunales Civiles, ni hay persona jurídica, por eminente que sea, que pueda tener derechos superiores a los de cualquier persona". (Eduardo J. Busso, "Código Civil Anotado", T°. I, página 349).

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declinar competencia en el conflicto planteado por un grupo de socios del Club Libanés del Uruguay, debiendo ocurrir los interesados ante quien corresponda.

2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

10

Resolución· Se deja sin efecto la permuta de un terreno y se autoriza la de otro, entre el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., en determinadas condiciones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vista la gestión promovida por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, solicitando la autorización pertinente para proceder a la permuta de un terreno y mejoras de su propiedad padrón N.o 74.771, ubicado en la décimoprimera sección judicial de este Departamento.

Resultando: La Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., propietaria de una fracción padrones 74773|74, ubicada en la misma sección judicial, propone al Consejo de Enseñanza Primaria la permuta de una extensión igual de ambos predios, comprometiéndose a la vez a construir un edificio escolar que triplica en capacidad al que actualmente ocupa la escuela de 2.o grado N.o 117 de esta ciudad.

Considerando: La operación proyectada consulta ampliamente el interés del Consejo de Enseñanza Primaria ya que obtendrá un edificio escolar de mayor capacidad y con un emplazamiento que facilitará la vigilancia de los niños, evitando su proximidad a los sitios en que la actividad fabril de la empresa entraña los mayores riesgos.

Atento: Lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley número 8.887, de 28 de setiembre de 1932, que amplía el contenido del artículo 8.o de la N.o 8.012, de 28 de octubre de 1926, y de conformidad con lo informado por las autoridades escolares y la Dirección General de Catastro.

De acuerdo con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1944, que autorizó al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para dar en permuta a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. la fracción de terreno padrón N.o 74771, por la fracción padrones 74770 y 100093 (parte).

2.o) Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para dar en permuta a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. una fracción de terreno de propiedad escolar y mejoras existentes en el mismo, padrón 74.771, compuesto de una superficie de 8.052 ms2. 27 dms.2, ubicado en la sección judicial décimoprimera de este Departamento, cuyo deslinde, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1934, es como sigue: treinta y ocho metros, treinta centímetros en la línea de Noreste, de frente a la calle Habana; treinta y nueve metros quince centímetros en la línea del frente al Suroeste, sobre el camino Corrales; doscientos dieciséis metros noventa centímetros al Sureste, lindando con la propiedad de la señora Ana Saint de Hardoy; y doscientos cinco metros sesenta centímetros al Noroeste, lindando con terreno del señor Pedro Apeseche. La Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., a su vez, enajenará a igual título, a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la fracción de terreno de su propiedad, padrones N.os 74773|74, ubicada en la décimoprimera sección judicial de este Departamento, en un área igual a la del Consejo de Enseñanza Primaria, o sea 8.052 ms.2. 27 dms.2, que de común acuerdo se deslindarán oportunamente, quedando establecido que comprenderá la esquina de las calles "Camino Corrales" y "Labarden", teniendo —por lo menos— cuarenta metros de frente sobre la calle nombrada en primer término. Dicha permuta se integra con la obligación, por parte de F.U.N.S.A. de construir en el inmueble de su propiedad un edificio para destinarlo a asiento de la escuela de 2.o grado N.o 117 de esta ciudad, en un todo de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que corren agregadas a estos antecedentes.

3.o) El Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en representación de dicho organismo, otorgará la escritura de permuta acordando el día y hora respectivos.

4.o) Comuníquese, publíquese y vuelvan estos obrados al Consejo, de su procedencia. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Ministro de Obras Públicas en acuerdo con el señor Presidente de la República, el día 7 de marzo de 1950.

1—Se aprueba la Rendición de Cuentas N.° 93 formulada por la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 44.854.91 por anticipos de fondos y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para efectuar las transferencias correspondientes. (Carpeta 313|949).

2—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de "Recargo de la Carretera Pan de Azúcar-Punta Ballena" (trozos 106K.650 - 113K.000 y 125K.679.95 - 129K.540.95), ejecutadas por el señor Tomás Guarino y librar orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, cesionario del mencionado Contratista, por la suma de $ 4.100.00 importe de la Retención del 5 o|o efectuada en los pagos parciales de esas obras. (Carpeta número 2537|936).

3—Se aprueba la planimetría con la variante I del tramo de Ruta 101, comprendida entre el Puente sobre el Arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional, formulado por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 270|945).

4—Se acepta la donación ofrecida por la Sucesión Pedro Chappuis, de la fracción de terreno, parte del padrón N.° 3555, de una superficie de 3830 m. c. 32 dec. c., necesaria para las obras de Ruta N.° 3, tramo Paysandú - Salto, sita en la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú (zona de chacras) y se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 430.00 para abonar a dicha Sucesión las mejoras existentes; y se dispone agradecer dicha donación. (Carpeta 88|950).

5—Se concede autorización al señor Rafael Fiol Solé para construir un galpón completamente desarmable en un predio de su propiedad frente a Ruta N.° 9, Km. 106.7 de la Carretera Pan de Azúcar - Piriápolis a una distancia menor de la reglamentaria y en las condiciones establecidas por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 1024|948).

6—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad referente a la ejecución de una alcantarilla y accesos en el Arroyo Salado Grande en el Km. 4.816 en Ruta N.° 4, así como autorizar a dicha Dirección para efectuar esas obras dentro de la suma de $ 21.255.51 por el sistema de "Administración" .(Carpeta 212|950).

7—Se concede a la A.N.C.A.P. una prórroga por última vez, hasta el 30 de junio próximo, para el usufructo de la locación de 3 surtidores de nafta, en la intersección de la Carretera Colonia y la Radial a Rosario, Km. 128.400, previo pago de los derechos respectivos. (Carpeta 647|949).

8—Se modifica la resolución de 30|7|48 que autorizó una economía de $ 1.278.90 en las obras del "Puente y Accesorios sobre Cañada Echevarría", estableciendo que dicha economía debe entenderse de $ 1.224.09; así como autorizar a la Dirección de Vialidad para liquidar al Contratista A. Tastás Nogués, obras extras por $ 1.161.67, previa deducción de $ 404.34 por adelanto de acopio de hierro. (Carpeta 3114|946).

9—Se acepta las propuestas de Juan Pons S. A. y Barraca Susena S. A., presentadas al 2.° llamado a Licitación Pú-

blica, para provisión de maderas destinada a obras y servicios de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 4.020.80 y $ 17.926.33 respectivamente; y se libra orden de pago por $ 21.947.12 a favor de dicha Dirección para atender el pago del material mencionado. (Carpeta número 181|950).

10—Se aprueba el contrato entre la Dirección de Vialidad y el señor Tomás Guarino, para ejecución por $ 110.933.78 de las obras "Ruta 105, Carretera Dolores - Palmitas (trozo 242K.622.77 - 249K.823.58)" Departamento de Soriano, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 28|12|949. (Carpeta número 2966|939).

11—Se aprueba el contrato entre la Dirección de Vialidad y el señor Tomás Guarino para la ejecución por pesos 44.240.42 de las obras "Ruta 55, Carretera Ombúes de Lavalle - Ruta 12, trozo de 0K.125 a 3K.391.05 Departamento de Colonia" de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 11|1|950. (Carpeta 1904|949).

12—Se deja sin efecto la resolución del 10|11|949 autorizando a Dirección de Vialidad para adquirir a Sala-Iriarte-Bofill S. A. caños galvanizados por pesos 1.350.00, así como se anula la imputación practicada en dicha resolución. (Carpeta 57|949).

13—Se aprueba el trazado propuesto por la Dirección de Vialidad a la entrada al Aeropuerto y cruce con el Camino Carrasco, y a la intersección de la Ruta N.o 101 con la prolongación de la Avda. Italia, a la salida del Puente sobre Arroyo Carrasco en la citada Ruta 101. (Carpeta 270|945).

14—Se aceptan las propuestas de Aserradero José Segade S. A. y de Juan Pons S. A., para el suministro a la Dirección de Vialidad de las maderas que se detallan, dentro de las sumas de $ 11.187.00 y $ 16.882.60 respectivamente; y se libra orden de pago por $ 28.069.60 a favor de Vialidad, para atender dicha erogación. (Carpeta 57|949).

15—Se declara Nacional el actual Camino Vecinal que empalma con la Ruta N.º 101 en el Aeropuerto de Carrasco y sigue el siguiente trazado: Bañado del Negro, Paso de Escobar, Puente en construcción en la Picada de Pando, Costado Norte del Bañado Salinas. Balneario Atlántida. (Carpeta 1499|947).

16—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para efectuar cobros en los casos de nuevas anotaciones en la libreta de Permiso de Circulación de Automotores de Carga por Carreteras Nacionales de acuerdo con la tarifa que se expresa. (Carpeta número 2537|936).

17—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de "Recargo de la Carretera Pan de Azúcar-Punta Ballena" y se autoriza la devolución al Contratista Tomás Guarino, de la suma depositada como garantía de fiel cumplimiento de contrato; así como se autoriza para devolver al Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, cesionario de dicho Contratista, la suma de $ 4.291.65 por Retenciones del 5 o|o hechos en pagos parciales de obra. (Carpeta 2537|936).

Dirección General de Arquitectura

18—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para invertir hasta la suma de $ 1.806.36 por concepto de reparaciones en Edificios Escolares del interior de la República durante el mes de noviembre de 1949. (Carpeta 1202|949).

19—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para disponer de la suma de $ 79.600.97 para persecución de las obras por Administración directa, de la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural (Carpeta 1715|937).

20—Se distribuye el crédito efectivo de $ 45.000.00 para "imprevistos" de la ley 9 de diciembre de 1948, en la forma proporcional al crédito de cada apartado de la citada ley. (Carpeta 883|944).

21—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la Escuela Núcleo Colonia "Las Flores" (Salto) y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al Contratista señor Juan Sánchez la garantía correspondiente. (Carpeta 2860|946).

22—Se rescinde el contrato suscrito entre la Dirección d e Arquitectura y la firma Santoro & Gerard, para la ejecución de los trabajos de confección y colocación de chapas indicadoras en la Colonia Educativa de Trabajo (San José) y autorízase a la referida Dirección para liquidar a favor de la nombrada Empresa Contratista la suma de $ 697.50, importe de los trabajos ejecutados. (Carpeta N.º 2527|946).

23—Se acuerda a la Empresa Caviglia & Cosco una prórroga de 60 días para la terminación de las obras de construcción de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas (Montevideo). (Carpeta 264|943).

24—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado ante la Dirección de Arquitectura y el señor Juan P. Uriarte, para la ejecución por $ 6.347.47, de las obras de ampliación de la Escuela N.o 49 de Vuelta del Palmar (Rocha). (Carpeta número 1889|946).

25—Idem, ídem el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Horacio Torrendell S. A., para la provisión de un equipo de bombeo destinado al Hospital de Clínicas, por un importe de $ 985.00. (Carpeta 8|949).

26—Se declara que la Administración se recibe definitivamente las obras de "Ampliación Casa del Director" en la Escuela Agrario Industrial de Artigas y se autoriza la devolución al contratista, de la garantía correspondiente. (Carpeta 2519|937).

27—Se rescinde el contrato entre la Dirección de Arquitectura y el señor Vicente Ferme para la construcción por la suma de $ 77.705.48 del edificio para la Escuela N.o 61 de Maldonado (ruta 9 kilómetro 110) de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del Pliego de Condiciones Generales de Obras Públicas y en las condiciones prescriptas por el artículo 61 del mencionado pliego, parágrafo 3.o (Carpeta 963|943).

28—Se declara que la fecha de expiración del plazo general para la ejecución de reparaciones en el edificio de la Escuela Experimental de Malvín (Montevideo) contratadas con el señor José Blanco, es el día 1.o de octubre de 1948. (Carpeta 1899|946).

29—Declarar que la Administración recibe definitivamente las obras realizadas en la Sección Laboratorios del Hospital de Clínicas y se autoriza a la Direc. de Arquitectura para devolver a la firma contratista la garantía correspondiente. (Carpeta 8|949).

Dirección de Saneamiento

30—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la U. T. E. la construcción de la línea de energía eléctrica para accionamiento del equipo de bombeo del nuevo depósito en la zona III (Cerro del Marco) de la ciudad de Rivera con un costo de $ 2.968.29. — (Carpeta 418|947).

31—Se autoriza a Iturrat. Inmobiliaria para ejecutar una nueva perforación para abastecer de agua potable al barrio Nuevo Cantegrill de Punta del Este, en las condiciones que se establecen. (Carpeta 14 |947).

32—Se acepta la propuesta de la firma C. I. C. Y. C. por un monto de pesos 219.920.25 para construcción de la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Rivera. (Carpeta 398|939).

33—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento relativo a las obras que es necesario ejecutar para el alejamiento y depuración de las aguas servidas (Planta de Desinfección) de la ciudad de Fray Bentos. — (Carpeta 418|947).

34—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar los trabajos de ampliación de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Paysandú a fin de colocar un poste surtidor en las calles Soriano y Guayabos de la misma, pudiendo invertir hasta la suma de pesos 1.934.00. (Carpeta 1981|947).

35—Se fija en la cantidad de $ 60.00 mensuaels el alquiler de la finca que ocupan las oficinas de la Dirección de las obras de Saneamiento que se ejecutan en la ciudad de Las Piedras. (Carpeta 617|949).

36—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por administración, dentro de la suma de $ 1.172.33, los trabajos de ampliación de las tuberas de distribución de agua potable en la calle 22 entre 29 y 31, y 26 entre 17 y 19 de la localidad de Punta del Este. — (Carpeta 2059|949).

37—Idem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para ejecutar las obras de ampliación de la red de agua solicitada por la "Aceitera del Uruguay S. A." de Paysandú dentro de la suma de pesos 8.035.00 y se acepta la contribución de $ 2.035.00 ofrecida por dicha firma comercial para la realización de los mencionados trabajos. (Carpeta 1981|947).

38—Idem, ídem, al Instituto Geológico del Uruguay para ejecutar los trabajos de perforación en la localidad de Los Mellizos (Dpto. de Río Negro) para la obtención de aguas subterráneas y se libra orden del pa goa favor de ese Instituto por $ 5.000 para atender el pago de los gastos que se le origine. (Carpeta número 308|950).

39—Idem, ídem, ídem, a la Dirección de Saneamiento para invertir durante el año 1950 hasta la suma de $ 5.000.00 en gastos de fletes de las mercaderías que se remitan a los servicios en explotación y obras a su cargo. (Carpeta 60 de 1950).

40—Se revalida para el Ejercicio económico en vigencia el saldo de $ 85.680 a que asciende el crédito de $ 142.800 autorizado por resolución de fecha 30|5| de 1949 para "adquisición a la Elaboradora de Metales S. A." de 125.000 caños de plomo con destino a la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 456|949).

41—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la Contaduría General de la Nación, 200.000 hojas de papel numerado, dentro de la suma de $ 1.600.00. (Carpeta 62|950).

42—Se aprueba la relación de gastos N.o 84 formulada por la Dirección de Saneamiento, cuyo importe íntegro es de $ 1.236.09. (Carpeta 601|49).

43—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar a la UTE la construcción de la línea de energía eléctrica para la Usina de Aguas Servidas de Las Piedras dentro de la suma de pesos 3.267.69 y se libra la correspondiente orden de pago destinada a atender dicha erogación. (Carpeta 3007|937).

44—Se acepta la propuesta del señor Atilio Oleggini por un monto de pesos 89.238.92 para la construcción de las obras de ampliación de la Estación de De-

guración de Rivera, de acuerdo con el resultado obtenido en el 5.o llamado a licitación. (Carpeta 398|939).

45—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento la adquisición a la firma W. Clavera de 300 bastones, destinados a los trabajos de limpieza de cañerías cloacales, por un monto de $ 1.800.00. (Carpeta 135|950).

VARIOS

46—Se refuerza los rubros 2.09, Gastos Generales de Oficina, 2.10 Servicios Diversos y 8.01 eventuales o extraordinarios del Item 8.01, Ejercicio 1950, por la sumas de $ 20.000.00, pesos 10.000.00 y $ 25.000.00 respectivamente.

47—Se aprueba el Convenio entre el M.O.P. y la Intendencia Municipal de Paysandú para la ejecución, con la contribucoón de ambas partes de la obra: "Avenida Costanera acceso Balneario entre calle Salto y call N.o 2", ascendiendo la contribución del Estado a la suma de $ 15.000.00. (Carpeta 1442|946).

48—Idem, ídem el Convenio entre el M.O.P. y la Intendencia Municipal de Maldonado para la ejecución con la contribución de ambas partes, de la obra "Arreglo Camino San Carlos-Aiguá entre Kms. 62 y 67", ascendoendo la contribución del Estado a la suma de pesos 11.034.62. (Carpeta 233|50).

49—Se autoriza al M.O.P. para librar orden de pago a|f. de la Dirección de Topografía por la suma de $ 4.000.00 para pago de gastos que se ocasionen con motivo de estudios y trámites de expropiaciones. (Carpeta 1178|949).

50—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia devolviendo autos caratulados "Eloy Tejera con José María Lapido. — Daños y perjuocios". (Carpeta 1200|49).

51—Se acepta la propuesta de la firma CINOCA para el suministro a la Dirección de Hidrografía de 750 pernos completos para las Dragas H.A-7 11, 12, 13 y 14, por la suma global de $ 13.632.50. (Carpeta 234|50).

52—Declarar que la Administración se recibe definitivamente de las obras de construcción del Muelle de Las Brujas y se autoriza a la Dirección de Hidrografía para devolver al Contratista la garantía depositada oportunamente. (Carpeta N.o 3193|947).

53—Declarar que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reconstrucción del Muelle de Carmelo y se autoriza a la Dirección de Hidrografía para devolver al Contratista el importe de la garantía depositada. (Carpeta 272|938).

54—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir la suma de pesos 4.119.01 en adquisiciones y trabajos para la instalación de la máquina secadora de cereales, cuya adquisición se autorizó por resolucoón de fecha 7 de abril de 1949 y se autoriza el libramiento de orden de pago de dicha Dirección por $ 1.200.00 para atender gastos originados por los trabajos de que se trata. (Carpeta 635|948).

55—Se modifica la resolución de fecha 7 de octubre de 1949 que dispuso el libramiento de una orden de pago a|f. de la Administración Nacional de Puertos por $ 474.50, importe de gastos de almacenaje de 100 durmientes adquiridos por la Adm. de F. C. y T. del Estado y se libra nueva orden de pago a|f. de esta última Administración por la misma cantidad para reintegrarle el importe de esos gastos. (Carpeta 1552|947).

56—Aprobar los proyectos formulados por la Administración del F. C. C. del Uruguay relacoonados con los levantamientos de la línea a Salto entre los Kms. 2.130 y 15.855, construcción de una nueva Estación intermedia en el Km. 280.360, cambio de ubicación del galpón de Cargas de Estación Chamberlain, construcción de nueva vía para unir las líneas a Rivera y Salto, etc. (Carpeta 1401|49).

57—Se aprueba el proyecto formulado por la Administración del F. C. C. del Uruguay, relacoonado con el desmantelamiento total del Viaducto N.o 1 (Km. 245.413 de la línea a Fray Bentos). (Carpeta 1301|949).

58—Se aceptan las propuestas de las firmas Percy Grant Co. Enterprise Comercial S. A., F.U.N.S.A, y Serratosa y Castell para el suministro de diversos artículos de goma para bomba, servicios de agua y empaquetaduras, dentro de la suma total de $ 20.661.84. (Carpeta N.o 240|50).

59—Se autoriza a la Administración del F. S. C. del Uruguay para aceptar las propuestas de las firmas Entarprise Commercal S. A., McMillan Middledich y Cía y Bromber y Cía., para el suministro de barrenas, mechas, brocas, etc., dentro de la suma de $ 4.688.86. (Carpeta 240|50).

60—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a|f. de la cuenta "Ferrocarril Central del Uruguey" ubicada en el Banco de la República O. del Uruguay la suma de pesos 269.315.29 para la apertura de un crédito irrevocable a fin de abonar 3.000 toneladas de rieles y accesorios adquiridos por resolución de 25|1|950. (Carpeta N.o 1843|948).

61—Se dispone integrar con un Delegado del Ministerio del Interior la Comisión Honoraria designada con fecha 16|12|949, con el cometido de los Servicios de Trasmisiones, Radiotelegráficos, Telegráficos y Telefónicos. (Carpeta 1032|949).

62—Se deja sin efecto la aplicación del impuesto del 3 o|o sobre los servicios ferroviarios (Artículo 8.o de la ley del 6 de octubre de 1919); se elevan en la misma proporción las tarifas de los servicios que se prestan por el Ferrocarril Central del Uruguay; y se dispone que la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio vierta a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles las sumas recibidas del F. C. C. del Uruguay, desde el 1.o de enero al 30 de noviembre de 1949, por concepto de aportes jubilatorios. (Carpeta 2589|947).

63—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar con la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas el estudio de los 10 primeros kilómetros de la Ruta N.o 14, Trinidad-Durazno por la suma de $ 3.000.00, a ejecutarse por los alumnos de 5.o y 6.o año de Ingeniería civil y 2.o de Agrimensura, bajo la dirección de los Ingenieros Jefes del Campamento de Estudio y de la Dirección de Vialidad. (Carpeta 238|49).

64—Se prorroga por el término de 2 meses los servicios del sobrestante de las obras "Escuela N.o 27 de 2.o Grado, de Montevideo," señor Scarpa. (Carpeta 46 de 1949).

65—Se dispone que el Sobrestante de las obras "Escuela Rural N.o 38 de Campamento (Artigas)", don Agustín R. Silvera, pase a desempeñar iguales funciones a las obras, Escuela Rural número 62 de Potrero Grande (Rocha).— (Carpeta 77|950).

66—Idem, ídem, que los sobrestantes de las obras "Puerto de Carmelo" y "carretera Nueva Palmira-Cardona" señores Pedro Patrón y Pedro Mario González Sánchez, pasen a desempeñar iguales funciones en las obras "ruta 55 carretera Ombúes de Lavalle ruta 12 (trozos kil. 125 a 3k391.06 (Dpto de Colonia)'. (Carpeta 225|950).

67—Idem, ídem, que los sobrestantes de las obras "Planta de Silos subterráneos de Dolores" y "Hormigonado de carretera k. 67 carretera Colonia", señores Ramón J. Mora y Fructuoso Zalduondo Alvarez pasen a desempeñar iguales funciones en las obras "carretera ruta 105-Dolores Palmitas". (Carpeta 74|950).

68—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal para invertir rasta la suma de $ 2.000.00, en concepto de contribución al pago de obras de construcción de un local en el predio ocupado por la Escuela Rural 51 de Centinela (Rocha). (Carpeta 177|950).

69—Se acepta la renuncia presentada por el Sobrestante de 3.a señor Fabián A. Machado para que se le elimine del Registro de Sobrestante del Ministerio de Obras Públicas. (Carpeta 228|950).

70—Se declara que la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 1949 para el cargo de agrimensor extrapresupuesto de la Dirección de Vialidad, debe entenderse hecha a favor del señor Rodolfo León Lemez.

71—Idem, ídem, que la designación efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1949, para el cargo de peón especializado de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad, debe entenderse hecha a favor del señor Juan Andrade. (Carpeta número 38|949).

72—Se reconoce a favor de los señores Aparicio y Lidio García Montejo un aumneto de $ 5366.630 sobre el monto contratado para la ejecución de las obras de construcción del edificio para Alebrgue de la Escuela Agrario-Industrial de Rivera, por diferencias entre los precios de adquisición de diversos materiales que se especifican y los indicados en el respectivo contrato. (Carpeta 1802|946).

73—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal para invertir hasta la suma de $ 9.280.70 en reparaciones del local de la Escuela Rural N.o 12 de Estación Menafra (Río Negro) — (Carpeta 951|950).

74—Idem, ídem, ídem para invertir hasta la suma de $ 1.125.00 en la ejecución de líneas exterior eléctrica para la Escuela N.o 65 de Barrio Tanco (Treinta y Tres). (Carpeta 1682|945).

75—Se acepta la propuesta de los señores Vanoli y Villa para la ejecución de las obras de carpintería de madera del edificio del Centro Departamental de Salud Pública de San José, limitadas exclusivamente a la ejecución de los marcos, por la suma de $ 22.433.00. (Carpeta 2517|937).

76—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a un técnico facultativo especializado, el cálculo de la extructura resistente del proyecto de edificio para la Casa de Disciplina a construirse en la ex quinta Marino. — (Carpeta 1132|948).

77—Se designa al Gerente Administrador de los F. C. y T. del Estado don Franco P. Vázquez, para representar al Estado en la escrituración de los inmuebles cuya enajenación deberá realizarse en subasta pública. (Carpeta 1966|936).

78—Se agregan al artículo 80 del Reglamento Nacional de Tránsito de 8 de febrero de 1949 dos incisos. (Carpeta N.o 2377|942).

79—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para suprimir del contrato celebrado con el señor Adolfo Tastás Nogués para la construcción del Puente sobre el arroyo Carpinchurí y sus accesos en ruta N.o 3 los travesaños previstos en el rubro C. 14 que significa una deducción de $ 411.84, autorizándose a la misma Dirección para ejecutar esos trabajos por

Administración dentro de igual suma.— (Carpeta 2184|947).

80—Se acepta la propuesta de la firma Serratosa y Castells para el suministro y colocación de un ascensor en el Grupo Central del edificio de la Facultad de Ingeniería por el importe líquido de $ 46.300.00. Autorizar la inversión de la suma de $ 2.315.00 para trabajos imprevistos (5 o|o) de dichas obras. — Importe total $ 48.615.00. (Carpeta 82|936).

81—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole en devolución los autos caratulados "Silvera Alcibíades con Ferrocarril Central del Uruguay. — Indemnización de daños y perjuicios".— (Carpeta 308|944).

82—Se acepta la propuesta de la firma Shell Mex Uruguay Ltda. por 240 toneladas métricas netas de cemento 30|40 para relleno de juntas de pavimentos de hormigón con destino a la carretera Montevideo - Colonia a pesos 107.9325 ((libras 20.5.0) la tonelada C. I. F. Montevideo, ascendiendo en total a $ 25.903.80 de acuerdo con el resultado del 2.o llamado de derechos y despachos de aduana del material de que se trata. (Carpeta 271|950).

83—Se autoriza a la Sociedad Salinas Marítimas S. A. I. U. para colocar una cañería de hormigón enterrada, que en parte de su trazado pasará por tierras de la carretera al Chuy (ruta N.o 9) con carácter precario y revocable a juicio exclusivo de la Dirección de Vialidad. (Carpeta 828|948).

84—Se autoriza la inversión de la suma de $ 9:656.644.63 en el pago de los gastos durante el año 1950, que originará la conservación ordinaria de Carreteras Nacionales en una extensión de 712 k. 675 metros. (Carpeta 81|949).

85—Se aprueba el presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad para el tratamiento bituminoso de la ruta N.o 101 entre km. 11.000 y el km. 29.000 de la carretera a Minas (ruta N.o 8) y se autoriza a dicha Dirección para llevar a cabo los trabajos comprendidos en dicho presupuesto, dentro de la suma de pesos 51.641.98. (Carpeta 290|950).

86—Se designa para integrar la Comisión H. de Adquisiciones de la Dirección de Hidrografía a los señores Ings. Luis Salermo y Carlos A. Avallone, al señor Encargado del Servicio de Contaduría don Pedro Sule y en calidad de suplente de los técnicos titulares al Arq. Máximo Alegría. (Carpeta 299|950).

87—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 1.637.40 en el pago de gastos que demandará la implantación de una "Guardia Policial Permanente" en las obras del Hospital Sanatorio de Colón, con el cometido de vigilar el material depositado en la misma (por el término de 3 meses. (Carpeta 678|949).

88—Se constituye una Comisión Técnica para el estudio de represas para Abrevaderos de ganado la que estará formada por el Ing. don José L. Buzzetti en calidad de Presidente y en calidad de vocales por el Ing. Agr. don Rubén Chiggia y el Ing. don Juan H. Caorsi; la que prestará asistencia técnica a los propietarios que deseen estudiar y ejecutar represas enteramente a su costo.

89—Se aprueba el laudo arbitral dictado en fecha 15 de diciembre de 1949 y liquidación consignada en el mismo referente a los trabajos de modificación del sistema de fundación y de la estructura del edificio de la Escuela N.o 122 de San Bautista (Canelones) contratada con los señores Marchesoni y Boezio y se autoriza en consecuencia el aumento de pesos 42.116.38 fijado en el mismo. (Carpeta 110|946).

90—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General para denominar "Cuchilla de Oribe a la Estación de Ferrocarril Blanquillo al Norte - La Paloma, situada en el km. 295 de dicha línea y para denominar "Baltasar Brum" a la Estación de ferrocarril en construcción en esa misma línea, más próxima a Río Negro.

91—Se autoriza a la Intendencia Municipal de Rocha para construir una playa de estacionamiento de autos y su acceso dentro del Parque Andresito de propiedad del Estado. (Carpeta 1535|946).

92—Se aprueba el proyecto de obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Industrial de Guichón (Dpto. de Paysandú), formulado por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la misma para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta 1970|949).

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Circular N.o e. Se levanta la suspensión de un Procurador

Montevideo, marzo 7 de 1950.

(Librada a los Tribunales, Juzgados Letrados, de Paz y Distrito de la República).

En los antecedentes. — (A. A. — Número 1.077-1947) — esta Secretaría pone en su conocimiento a sus efectos que —por resolución fechada el 3 del corriente mes— la Suprema Corte de Justicia mandó levantar la suspensión que en el ejercicio de su profesión de Procurador se impuso al señor Ofelio Nicanor Rodríguez Aguilar.

La suspensión de la referencia fué comunicada al Juzgado en Circular N.o 68 de 26 de diciembre de 1947.

En consecuencia, ese Juzgado Letrado se servirá hacer saber lo resuelto a los señores Jueces de Paz y de Distrito de su jurisdicción

Saludo a Ud. atentamente. — Rómulo Vago, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1943 - 1948

CONCEPTO	AVISOS 1943	1944	1945	1946	1947	1948
Sucesiones y testamentarias	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.728
Ventas de Comercio	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791
Quiebras y Concursos	189	179	129	96	159	203
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053
Estatutos	90	117	192	255	296	269
Convocatorias comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070
Balances particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88
Oficina Jurídica Municipal	55	61	151	227	191	219
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	657
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	6
Varios Particulares	243	292	356	297	2.280	1.941
Varios Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980
	20.876	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1950 — Núm. 13010

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
(*) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
(*) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
(*) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACIONES

Llámase a licitación puglica, por segunda vez, para el suministro de 560 docenas de películas fotográficas, de acuerdo al pliego do condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 del corriente mes a la hora 15. — Montevideo, Marzo 8 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.14-20647-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1 — Asunto N.o 286|971
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir: Dulce de membrillo, duraznos en almíbar, yerba mate, mondadientes, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Marzo de 1950, a las once horas (11 horas). — Montevideo, Marzo 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.14-20648-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir libros de altas y bajas, libros, artículos para consumos, libros travers, libros caja, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20639-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20640-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir roperos metálicos, sillas metálicas, camas de hierro, bancos de madera, con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Marzo de 1950 a las once (11) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20641-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir borceguíes negros, alpargatas blancas, camisetas sport, tricotas de lana, zapatillas para esgrima, zapatos negros, capotes impermeables, colchas, guantes de cuero, guantes de hilo, corbatas, zapatos blancos, brin blanco, cinta de hilera, cinta de lana, botones, cheviot azul, satinet, percalina, loneta blanca, argollas niqueladas, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20642-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 16 para adquirir: calamares, berberechos, ciruelas, cazue-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 25 palabras, como en la tarifa general.

la de cordero, garbanzos al natural, garbanzos frescos, mermelada de duraznos, papel higiénico, aperitivo amaro o similar, cocktail, kola "India-na" o similar, vinagre, salsa perrins o similar, papel de astrasa, planchas a carbón, sartenes, calentadores tipo primus o similar, boquillas silenciosas para primus, candados, calderas de aluminio, palanganas esmaltadas, hornos de aluminio, medias de seda, medias naylon, soutiens, pantalones de baño, género para manteles, repasadores, jabones de tocador, jabones de creolina, frascos de agua colonia, frascos de loción, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. —

(Cuenta corriente) Mz.10-20627-v.mz.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: 30.000 kilos de tocino con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintidós de marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Mz 10-20625-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para adquirir: 700.000 kilos de paja para cama, o espartillo, para atender los aprovisionamientos de ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintidós de Marzo de 1950 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Mz.10-20626-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación N.o 14 para la torrefacción de café en grano, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Marzo de 1950 a las nueve horas, (9 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.7-20576-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquirir: conserva de tomate, extracto de pomidoro, escobas, vino tinto, yerba mate, soda cristal, tabaqueras de goma, vino vermouth, polvos pulidor, baldes, coladores para caldo, cucharas de despacho, embudos, filtros de franela, medidas de lata, latones, de hierro galvanizado puteteras, ralladores, tachos para basura, faroles, raquetas, colchas, sobres comerciales, cuadernos block de papel carta, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Mz.10-20628-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir chapas galvanizadas, estaño virgen, plomo, hojalata Tres Cruces, planchuela, hierro redondo, remaches estañados, cadena para ronzales, lona yerba mate, cuerda de cáñamo guardacabos, hilo marcas Oso, Pescado o similar, hilo para velas, cretona, botones corozo negros, hebillas ordinarias, tablones de pino brasil, tirantes de pino tea, tablas de pino brasil, tornillos, con destino a stock de Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Marzo de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.9-20604-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir cueros de ternera o potrillo lonjeados, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo Marzo 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.9-20603-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21 para adquirir: Frazadas de tropa reglamentaria, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinte de Marzo de 1950 a las quince horas, (15 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.7-20575-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Pintura patente N.o 1, pintura patentes N.o 2, pintura negra tipo Boot-Toping, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 y 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinte de Marzo de 1950 a las dieciséis horas, (16 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.7-20574-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Cepillos de paja para ganado-rasquetas, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Marzo de 1950 a las quince horas, (15 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.7-20573-v.mz.17.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1950

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de imprenta y encuadernación.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes N.o 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.6-20566-v.mz.16.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1950

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de fotografía.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.6-20565-v.mz.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para dos carrocerías para camiones, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 25 de Marzo de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.11-20617-v.mz.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación número 323. Diversos artículos de lencería para la Central de Servicios Médicos. Apertura de propuestas 18 de Abril. Hora 16.

Licitación número 324. Equipo generador de succión y accesorios diversos para la Central de Servicios Médicos. Apertura de propuestas 19 de Abril. Hora 16.

Licitación número 326. Muebles de madera para Sucursales del Interior. Apertura de propuestas 20 de Abril. Hora 16.

Licitación número 327. Muebles metálicos para Sucursales de Interior. Apertura de propuestas 21 de Abril. Hora 16.

Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría. (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.14-20646-v.mz.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 311
Segundo llamado
Ascensores

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento e instalación de ocho ascensores destinados a los edificios que se levantarán en una fracción de terreno de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicada en las calles Lauro Müller Dr. Luis Piera, Yaro y Tristán Narvaja, de esta ciudad, edificios correspondientes al predio 1, grupos "A" y "B", los que forman parte del Plan de Viviendas, y en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Marzo de 1950 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (cuarto piso).

Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.13-20638-v.mz.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para proveer de receptores a este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, a disposición de los interesados. Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en la Gerencia General, sita en la calle Andes 1465.

(Cuenta corriente) Mz.8-20590-v.mz.18.
Ab.18-v.ab.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 10|50
Licitación amplia número 23

Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico del año 1948 y recortes de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1950 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.10-20609-v.mz.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|50 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: "Filtros de paso de banda" destinados a la selección de tonos en sistema telegráfico multicanal, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Mayo de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.9-20595-v.mz.20.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 16
Reloj eléctrico de control

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la adquisición de un reloj eléctrico para control de entrada y salida del personal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848 (Palacio Salvo, 2.o piso),

todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día viernes 24 del mes actual a las 15 horas, en presencia de quienes deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.14-20649-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de los siguientes artículos en las fechas y horas que se señalan:

Licitación N.o 199. Artículo: Madera de cedro. Día: 21 de Marzo. Hora: 15.

Licitación N.o 202. Artículo Papel de obra de primera blanco y medio hilo. Día: 21 de Marzo. Hora: 16.

Licitación N.o 201. Artículo: Arena. Día: 22 de Marzo. Hora: 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.10-20618-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 21|950

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21|950 por el suministro de materiales y herramientas de carpintería y herrería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 21 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20583-v.mz.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 14|950

Tercer llamado

Llámase a licitacin pública número 14|950 por la adquisición de artículos de limpieza, fijándose la apertura de las propuestas para el día 20 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20582-v.mz.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 10|950

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 10|950 por el suministro de café molido tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20581-v.mz.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78, de segundo grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las bases y programas que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23193-v.mz.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Aviso

Llámase a licitación pública para la venta de hasta 20.000 kilos de uva de variedades selectas, pertenecientes a los viñedos de la Escuela Industrial de Enología.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Marzo a las 16 y 30 en la Sección Proveeduría de la Institución, avenida Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán retirar los interesados el pliego de condiciones respectivo dentro de los horarios de oficina.

(Cuenta corriente) Mz.15-20667-v.mz.17.

FACULTAD DE INGENIERIA

LICITACION N.o 18

Llamado a licitación para 1ª adquisición de un horno eléctrico de laboratorio

Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.4-20539-v.ab.14.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato de consolidación, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas, el día 28 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20488-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA

LICITACION N.o 15

Segundo llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20489-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA

AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA GENERADORA DE VAPOR.

Se amplía hasta el 3 de Mayo próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad, para la adquisición de una caldera generadora de vapor, destinada a su Instituto de Máquinas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día miércoles 3 de Mayo próximo, a la hora 10 y 30 en lugar del 1.o de Marzo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-20487-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para adquirir un refrigerador eléctrico de 25 a 30 pies cúbicos de capacidad, para corriente alterna de 220 volts.

Apertura de las propuestas: día 15 de Marzo a las 10 horas, en la "Sección Proveeduría" de la institución, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones todos los día hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12). Avenida Gonzalo Ramírez 1675.

(Cuenta corriente) Mz.9-20606-v.mz.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 28

Fórmulas para el servicio de Escrituras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas destinadas al servicio de Escrituras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20594-v.mz.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 66

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1950 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Mz.9-20607-v.mz.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 67

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi Secretario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Mz.9-20608-v.mz.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 72 — Suministro de alambres y cables, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el día 11 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes: Teléfono 90 9 42. — La Administración.

$9.00 Mz.15-2489-v.mz.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 71. Suministro de carburo de calcio en piedra y granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Precio del ejemplar $ 1.00 que puede obtenerse en la administración del instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Apertura el día 25 de Abril de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.

$9.00 Mz.7-2001-v.mz.23.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 69

Suministro de plombagina, negra y blanca, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede obtenerse en la Administración del instituto, calle La Paz 1095 (segundo piso).

Apertura: el día 9 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.

Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

$9.00 Mz.4-1877-v.mz.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 3019 - 50

Extinguidores

Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Mayo de 1950 a las 16 horas para proveerse de 100 extinguidores de incendio a dióxido de carbono, portátiles, de metal inoxidable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles dentro del horario de oficinas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-20666-v.mz.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 3285 - 50

Venta de un grupo electrógeno

La Administración de las Usinas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 28 de Abril de 1950 a las 16 horas, un grupo electrógeno compuesto de un motor Diesel "Motorenfabrik Deutz", tipo D.M.Z. - 145, de dos cilindros, 55 HP y un dínamo marca "Siemens - Schucker", tipo G.V.S. - 310, 68 amp., 2 x 235 V., 210 r.p.m., 32 kW. de corriente continua, el que se encuentra instalado en la ex usina Eléctrica de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, dentro del horario de oficinas. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.13-20643-v.mz.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 3281|50

Transporte de diesel oil a granel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1950 a las 16 horas, para contratar por un año el transporte de 17.249 toneladas, aproximadamente, de diesel oil por medio de camiones tanques a distintas usinas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesado podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.6-20564-v.mz.18.

ANCAP

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1742. 2.o llamado. Compra de amianto en fibras. Apertura: 18 de Abril de 1950, a las 15 horas.

N.o 1756. Segundo llamado: Compra de maderas para encofrado y andamios. Apertura: 28 de Marzo de 1950, a las 16 horas.

N.o 1774. Compra de materiales eléctricos. Apertura : 5 de Mayo de 1950, a las 16 horas.

N.o 1775. Compra de una cosechadora y doce (12) remolques (trailers) para caña de azúcar. Apertura: 8 de Mayo de 1950, a las 16 horas.

N.o 1776. Compra de madera para encofrado

y andamios. Apertura: 10 de Abril de 1950, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20539-v.mz.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.745. Segundo llamado. Compra de una máquina para hacer café. Apertura: 3 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.760 Compra de materiales y productos químicos para laboratorio. Apertura: 11 de Abril de 1950, a las 16 horas.
No 1.761. Compra de una refrigeradora eléctrica. Apertura: 9 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.762. Compra de 7 chassis tractores para semi-remolques. Apertura: 12 de Abril de 1950, a las 16 horas.
N.o 1 763. Compra de 3.000 chapas de fibrocemente acanaladas. Apertura: 13 de Marzo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.764. Compra de dos centralitas y aparatos telefónicos. Apertura: 13 de Abril de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.765 Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios en la ciudad de San José. Apertura: 14 de Marzo de 1950, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.
Concurso de Precios N.o 205. Compra de ladrillos refractarios. Apertura 23 de Marzo de 1950. a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.8-20327-v.feb.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO T. SANTIAGO, uruguayo, músico, con domicilio en la calle Agustín Sosa número 3935 (apto. 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Luces y Sombras" (poesías), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.11-2241-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALIPIO FERREIRA, uruguayo, médico, domiciliado en Tambores (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Ofidismo en el Uruguay", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.9-2118-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO LADRA, uruguayo, profesor, con domicilio en la calle Carabelas N.o 3125, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Noche sin huella", (tango), de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias, y a la vez solicita el registro del pseudónimo: "Pedro Sanda" (que usa en sus producciones musicales), de lo cual ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Mz.9-2151-v.mz.20.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Fisco e Isolino Simón contra ANTENOR FERNANDEZ (hijo). Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antenor Fernández (hijo) para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 6 de 1950. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Gestión Fiscal) Mz.14-20644-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59142. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Plant Protection Ltd., de Inglaterra, solicitan la marca "FOSFERNO" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.4-1895-v.mz.15.

ACTA N.o 59172. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTABUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2058-v.mz.18.

ACTA N.o 59190. — Montevideo, Marzo 4 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOTIAL DARCK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2115-v.mz.20.

ACTA N.o 59162. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pinchin, Johson y Associates Limited, de Londres, S. W. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KEARSLEY" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1994-v.mz.17.

ACTA N.o 59160. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

ISAMIN-C

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Mz.7-1993-v.mz.17.

ACTA N.o 59161. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "TROLITUL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-1992-v.mz.17.

ACTA N.o 59174. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Ruben O. Delgado, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HETESIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2033-v.mz.17.

ACTA N.o 59152. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, (Montevideo), solicita renovar la marca "ROYAL" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2025-v.mz.17.

ACTA N.o 59143. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha el señor Abel Reyes, solicita registrar la marca "ATALAYA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2024-v.mz.17.

ACTA N'o 59198. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SIEMENS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2171-v.mz.21.

ACTA N.o 59151. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha The International Pen Company S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca

Biromatic

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
5.00 Mz.14-2117-v.mz.24.

ACTA N.o 59234. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Fortunato Moreno e Hijo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.14-2393-v.mz.24.

ACTA N'o 59146. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Productos Farmacéuticos S. A., de Méjico (Méjico), solicita registrar la marca "PROFARMA" para distinguir productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas (clase 9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1950-v.mz.16.

ACTA N.o 59256. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicitan registrar la marca

Productos
Nadler's

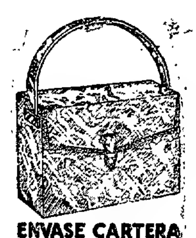
para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Mz.15-2472-v.mz.25.

ACTA N.o 59254. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Marques, García y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

URUGUAY

para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.15-2474-v.mz.25.

ACTA N.o 59255. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.15-2473-v.mz.25.

ACTA N.o 59253. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distillerie Pedroni S. A., de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.15-2475-v.mz.25.

ACTA N'o 59250. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Pombo (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA PATRONA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.15-2476-v.mz.25.

ACTA N.o 59258. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan la marca "MORRIS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.15-2494-v.mz.25.

ACTA N'o 59240. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NODAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.14-2429-v.mz.24.

ACTA N.o 59231. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. H. Challen y Son Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CHALLEN", para distinguir artículos de la clase 21 (pianos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.14-2395-v.mz.24.

ACTA N.o 59232. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de English Tools Limited, de Wigan, Lancashire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CLARINGTON FORGE" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.14-2394-v.mz.24.

ACTA N.o 59216. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TERVALAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2319-v.mz.23.

ACTA N.o 59200. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.13-2321-v.mz.23.

ACTA N.o 59.204. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.13-2320-v.mz.23.

ACTA N.o 59217. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Grizzly Manufacturing Company, de Los Angeles, California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GRIZZLY
SYNCRO-SET

para distinguir artículos de la clase 6 (forros de frenos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.13-2318-v.mz.23.

ACTA N.o 50239. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha Pascual R. Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JACKSON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2337-v.mz.23.

ACTA N.o 59220. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha María Delia Gerpe de Tonelli, de Montevideo, solicita la marca "FENIX RADIO", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2336-v.mz.23.

ACTA N.o 59223. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca "HYARON", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2335-v.mz.23.

ACTA N.o 59218 — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Juan Carlos Insausti, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "STADIUM", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2322-v.mz.23.

ACTA N.o 59199. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia S. A., de Barcelona (España) han solicitado el registro de la marca "ARIADNA" para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería y de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2172-v.mz.21.

ACTA N.o 59205. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge Volpino, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "VI-MICETINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2240-v.mz.22.

ACTA N.o 59168. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Prodex Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2056-v.mz.18.

ACTA N.o 59173. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parodi Hnos. (Montevideo), solicita registrar la marca "LA TREGUA" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2057-v.mz.18.

ACTA N.o 59192. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Eduardo Quintín Ventura, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2076-v.mz.18.

ACTA N.o 59175. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Winthrop Products Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "TENFIDIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2087-v.mz.18.

ACTA N.o 59171. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alseli Ltda., (Montevideo), solicitan registrar la marca "ARMA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2059-v.mz.18.

ACTA N.o 59189. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Pons S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PAMPERO" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2114-v.mz.20.

ACTA N.o 59206. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Bowater's Lloyd Pulp y Paper Mills Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COTINEX" para distinguir artículos de la clase 15 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2239-v.mz.22.

ACTA N.o 59141. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ESKADEX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.4-1871-v.mz.15.

ACTA N.o 59144. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aceiometal S. en C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.6-1919-v.mz.16.

ACTA N.o 59138. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dubonnet Societe Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.6-1920-v.mz.16.

ACTA N.o 59145. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Productos Farmacéuticos S. A., de Méjico, (Méjico), solicitan registrar la marca



para distinguir productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas (clase 9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.6-1951-v.mz.16.

ACTA N.o 59148. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por G. D. Searle y Co. de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "BANTHINE" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1975-v.mz.16.

ACTA N.o 59147. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha P.E.I.S.A., Paysandú Exportadora e Importadora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIPEC" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para curtiembres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1921-v.mz.16.

ACTA N.o 59150. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Cromaton S. A., de Montevideo, solicitan la marca "IPOTI" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-1976-v.mz.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8075. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a procedimiento para tratar material de lana incluyendo tejidos de lana y tejidos con contenido de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.15-2471-v.mz.25.

ACTA N.o 8074. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, el señor Francisco Puig Parlade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hombreras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena

la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.14-2396-v.mz.24.

ACTA N.o 8071. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha el señor Aurelio Eduardo Lloret Massat, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo valvular para cámaras neumáticas de cubiertas de rodamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2323-v.mz.23.

ACTA N.o 8072. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de envolturas herméticamente cerradas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2339-v.mz.23.

ACTA N.o 8073. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Núcleos magnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2340-v.mz.23.

ACTA N.o 8070. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elizabeth Arden, Inc., de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición astringente y método para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.11-2238-v.mz.22.

ACTA N.o 8065. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cataldo M. Sabbatella, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato tenedor de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.10-2192-v.mz.21.

ACTA N.o 8068. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por International General Electric Company Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Organo Polisiloxano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.9-2131-v.mz.20.

ACTA N.o 8067. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Benjamín Liebowitz, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para la fabricación de cuellos y artículos de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.9-2113-v.mz.20.

ACTA N.o 8062. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Adolfo Sarubbi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tipo de quemador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1952-v.mz.16.

ACTA N.o 8064. — Montevideo Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zvi Jarost, de Haifa (Israel), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras introducidas en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1953-v.mz.16.

ACTA N.o 8066. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Manuel Alcázar Arana, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para: "Aparato para limpieza de peines" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1988-v.mz.16.

ACTA N.o 977. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha los señores Harold Barkas-Carlile y Carlos Rodríguez Blanco, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Elaboración de material aislante "Syntex" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.4-1894-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Hospital Guichón (Departamento de Paysandú), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.9-20597-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 6, en villa Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.9-20599-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Dolores
Construcción de la red de alcantarillado y estación de depuración de aguas servidas
Quinto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por quinta vez, para la construcción de las obras de red de alcantarillado y estación de depuración de las aguas servidas (primera etapa) y obras accesorias de la ciudad de Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección y en las oficinas de la Sección, Soriano, calle F. D. Roosevelt N.o 507 (Mercedes). Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 80.00 (ochenta pesos) cada juego completo. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.10-20618-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION D9 VIALIDAD
Licitación pública número 3|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas y artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20633-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION D9 VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1950

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, de calcular y de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20634-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION D9 VIALIDAD
Licitación pública número 9|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de seis mil trescientos metros cúbicos (6.300 ms.3) de piedra partida, destinada al ensanche del firme de la ruta 32, carretera a San Antonio, entre Kms. 26 y 49, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20632-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en "Ruta número 96, tramo Dolores - Soriano, desde Km. 288 a 293 Km. 225" (Departamento de Soriano).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 31 de Marzo próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.10-20613-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta número 12, carretera Nueva Palmira - Cardona, de 52 Km. 300 a 63 Km. 800 (Departamentos Colonia - Soriano).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 12 de Abril próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.10-20612-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|950

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta número 3. Puente y accesos sobre el arroyo Chapicuy Grande" (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Marzo próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.10-20611-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N o 8|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras de aire y llantas macizas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.9-20596-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de alcantarillado para la parte superior de la cuenca del arroyo de Malvín, en la zona correspondiente al Sur de la Unión. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles en horas de oficina. La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Marzo del año en curso a la hora 15, en esta Dirección. Palacio Municipal (sexto piso). El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas.
(Cuenta corriente) Mz.15 20650-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado la señora VICENTA MARGARITA RIGHETTI DE BONTI solicitando extraer del sepulcro número 1084 del Cementerio del Buceo, con destino al osario general, los restos de las siguientes personas: Manuela Gó-

ñez de Cajiga, María Elena Perrone de Cicerí y Antonio Palay Traxería, se previene a las personas que se crean con derecho a dichos restos que se acuerda un plazo de noventa días para proceder a su traslado; de lo contrario se proveerá como se solicita. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Feb.24-1579-v.Jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta Repartición, la señora María Santoro de Bartrina, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 94 bis, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General, los restos de ANTONIO E. SUAREZ, ANTONIO MEOQUI, MARIA MERCEDES UBOLDI, HECTOR FROILAN UALDE y una urna conteniendo restos no identificados, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Mz.7-2021-v.Jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SETIEMBRE RAUL VERA, en su carácter de usuario del sepulcro número 492 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado, a su nombre, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo. Enero 5 de 1950. — La Jefatura.

$54.00 En.26-618-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 3 y calle N.o 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949

(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 7, entre Diagonal Este y 4; entre 2 y 4, entre 2 y rambla, entre 12 y 10 y entre 8 y Diagonal Este; número 26 entre 3 y 11, entre 3 y avenida Central; número 8 entre 3 y frente a Rond Point; número 3 entre 24 y 26, entre 8 y Diagonal Sur, entre 26 y avenida Circunvalación y entre 8 y 10; Rond Point entre 8 y 10 y entre avenida Central y Diagonal Sur y número 26 entre 11 y 3, del balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días, contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida, a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de este plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Enero 13 de 1950.

(Cuenta corriente) En.24-20180-v.ab.12.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
AVISO

Habiéndose presentado el señor Francisco Lameira en su calidad de único heredero del Nicho N.o 127 del Cementerio de esta ciudad por fallecimiento de su extinta esposa Rómula Macció de Lameira, cediendo a favor de doña Adelina L. O. de La Cruz todos los derechos de propiedad que del mismo le corresponden, se previene a los que se consideren con derecho al expresado Nicho que tienen noventa días de plazo para interponer las declaraciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Pando, Febrero 13 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.18-20421-v.Jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE NICHO

Los sucesores de don Carlos Debellis, usufructuarios del nicho N.o 71, alto, de la fila derecha, han solicitado un boleto duplicado de su título sobre la referida sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha. Si no hubiere oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

$24.00 Mz.7-2017-v.ab.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 15 de 1950

8.a Sección

ELBIO CONRADO BENITEZ FREDE, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nicaragua 1673, y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Freire 1241.

FERNANDO SAIBENE, 37 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Yaguarón 1825, y LUISA CRISTINA BELTRAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1825.

CARLOS CESAR DALLIER CABRERA, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lima 1609, y MIRTA ELENA INSIBURO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1609.

CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marmarajá 2173, y MARIA GRACIANA BEDAT, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2173.

RAMON FILGUEIRAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1881, y OLGA ANTONELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1871.

ROBERTO TABOADA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arequita 2105, y MARIA CARMEN BALSAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2105.

CESAR RUBENS ARENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 2091, Apto. 5, y MIRTA ANA CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1871.

16.a Sección

VICTOR JAVIER GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 689, y BLANCA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 689.

ALBERTO TOKARSKY, 22 años, soltero, metalúrgico, checoeslovaco, domiciliado Calle 7 N.o 6753, y MARIA TERESA GUINLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 6529.

JUAN HUMBERTO RAFFO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4885, y HAYDEE STABILE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4885.

EDUARDO PEREYRA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 778, y MARY MABEL RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4433.

PABLO NIEVES BORGES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Gori 2555, y MARIA DOLORES IMBRIACO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piraraja 243.

18.a Sección

PEDRO VALENCIANO, 52 años, divorciado, rematador, español, domiciliado José B. Lamas 2899, y MARIA ELENA SOLER, 37 años, soltera, argentina, domiciliada José B. Lamas 2899.

JOSE GORFAIN, 19 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado Juan Paullier 1472 Ap. 13, y NEREIRA DIPOLITO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1322 Ap. 1.

JULIO ALVAREZ, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 3070, y LUCIA CHIRIBAO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2238.

ARMANDO GATTEGNO, 41 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Ramón Masini 3392, y VICTORIA PINTO, 29 años, soltera, libanesa, domiciliada Ellauri 1143.

MIGUEL ANGEL SOLIS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1433 y MARIA INES NIETO CLAVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Pouey 2566.

24.a Sección

LORENZO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, ganadero, oriental, domiciliado La Gaceta 1293, y ELFRIDA FLUVIA RAQUEL ARRARTE FALCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1392.

JOSE BAZAGA, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrañaga 1066, y OLIVA RODRIGUEZ DIAZ, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Larrañaga 1066.

LUIS FRANCO, 47 años, divorciado, diplomático, paraguayo, domiciliado 26 de Marzo 3492, y MARIA ESTELA IGLESIAS FERRARO, 23 años, soltera, odontólogo, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3492.

ALEJANDRO SERGIO BARBADORA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1176, y ERNESTINA AIDA BOTTA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1176.

ANTENOR WALDEMAR BORDAGORRI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1845, y CECILIA VIDAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1845.

MANUEL CAMBRA, 65 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 3383 y PILAR PARGA RODRIGUEZ, 34 años soltera, española, domiciliada Feliciano Rodríguez 3383.

TIMOTEO PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1436, e IGNACIA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1436.

LEO RIEPPI TOMAT, 27 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Feliciano Rodríguez 2845, y GLADYS JOSEFINA BARBERAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1509.

JOSE ANTONIO FABRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1920, y MARIA ELVIRA SICA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1920

EUFRASIO MAXIMO PIMIENTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1346, y NILDA JUANA LAFFERA MONTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1342.

MIGUEL ALBERTO LANGONE, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ayacucho 3257, y JESUSA VERONICA ARAMBURU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3257.

ASDRUBAL FRANCISCO SUAREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1836, y ADELA PISCOPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1825

WASHINGTON CASAGRANDE, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ansani 1657, e INES GAMBARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ansani 1657.

ERNESTO TECHERA, 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 2199 bis, y CARMEN CIRIBELLO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1199.

EDUARDO CARDOZO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3036, y NORMA ALBA CELIA BRONDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3069.

SIMON HUMBERTO GRUPPILLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 2017, y ORFILIA ALBORNOZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2017.

$2.00 P|p-v.mz.17.

1.a Sección

JUAN ALCIBIADES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 985 y CELSA FERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 985.

v.mz.16.

Montevideo, 14 de Marzo de 1950

1.a Sección

JUAN HECTOR TARRAGA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 937 y EMILIA MARIA TERESA ARGENTA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 937.

4.a Sección

FELIPE ROSENBERGER, 22 años, soltero, matricero, rumano, domiciliado Convención 1195 y CLARA MARTON, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 919 (bis).

LEON DAVIZON, 44 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Maldonado 1048 Apto. 8 y MATILDE CLEOPATRA BARTOLOTTA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1048 Apto. 8.

JULIO CESAR CHIRIFF, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1226 y ALBA ESTHER SILVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1226.

MORDKA GUTMAN, 56 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Ciudadela 1174 y CHANA LAJA WAINBERG, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Ciudadela 1174.

EDUARDO MANUEL ROZA, 42 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Soriano 780 y ADELA LABARTHE, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 780.

FRANCISCO JOSE TARRIO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y ROSA BLANCA FLORENCIA RIVERO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

14.a Sección

JORGE GAMARRA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rondeau 2457 y MARIA DELIA MAGDALENA SEBASTIAN INTROZZI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rondeau 2457.

HUMBERTO AREBALO REGUEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valle Edén 3715 y ANGELA LOURDES AYALA PRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Edén 3715.

JUAN MANUEL ULLOA IBARZABAL, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Capurro 714 Apto. 7 y MARIA BEGOÑA HILARIO BARCO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Capurro 714.

JULIO RUBEN MARTINEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Olivos 993 y DINA ESCOTO ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2741.

IGNACIO PAULINO ROMANO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jujuy 2723 y CARMEN MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 972.

NAIME DIAZ FERRANDO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suárez 3398 y ALBERTINA GONZALEZ LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3103.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO PEREZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Machies 4492 y MARGARITA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Enrique Castro 4333.

JUAN CARLOS RETAMOSO, 37 años, soltero, militar, argentino, domiciliado José A. Posolo 3739 y CARLA ADAMOLI, 28 años, soltera, educacionista, italiana, domiciliada Belarmino 3733.

19.a Sección

EDUARDO REGINO CASTELLANOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2134 y CLARA BELTRAMINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2134.

HOLMARINO PINTOS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 1910 y CELINA LUCAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1910.

21.a Sección

EUGENIO FRANCISCO MARCHIORO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Payaguas 1290 y MARIA TERESA BERIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1756.

SANTIAGO CORREA, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bustavo Becquer 1131 y MARIA SILA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1128.

ISRAEL ARCANGEL BUELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1789 e IRMA DI BERNARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1481.

22.a Sección

GERARDO PEREIRA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan J. Quesada 3833 y CLORINDA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3833.

EMILIO MOSQUILO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Méndez 3593 y ELENA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3726 Apto 3.

RAMON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaquí 3615 y ANGELA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Senaquí 3615.

DOMINGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 3931 y NELIDA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3931.

23.a Sección

ROBERTO SANCHEZ LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1659 (bis) y LIA BEATRIZ COELHO DE OLIVEIRA MARTELLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1659 (bis).

SALOMON BARKI, 26 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Avda. Italia 2983 Apto. 28 y ESTRELLA MILES, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Italia 2983 Apto. 22.

OSEAS LUCAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 2751 y MARIA ANGELICA BOGGIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2756.

BENJAMIN BARQUI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2528 Apto. 3 y NELSA YANDIRA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2528 Apto. 3.

VENANCIO RAMOS, 26 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado Itacabó 2664 y ELSA MORAES, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Itacabó 2664.

LIBIO EDGARDO CAMPS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2553 y SONIA LARRATEA, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2553.

24.a Sección

MARIO CUELLO FERREIRA, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 y AURORA ZEBALLOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430.

$2.00 P|p.v.mz.16.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REY (ISIDRO FABIAN). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 10. Folio 497), se cita, llama y emplaza a don Isidro Fabián Rey o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 38.900, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta Interina.

(Cuenta corriente) Mz.3-20534-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PABLO CHARLONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 34), se emplaza al señor Pablo Charlone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 147.703, situado en la avenida Peñarol entre Nueva California y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20664-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ANTONIO ANTELO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 35), se emplaza al señor Antonio Antelo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 94.134, situado en la calle Patagonia entre Austria y Suecia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20663-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PEDRO AVEGNO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 66), se emplaza al señor Pedro Avegno, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón número 75.627, situado en la calle Gronardo entre J. P. Ramírez y P. Piñeyrúa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20662-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ABRAHAN MOISES VARSASKY y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 36), se emplaza a los señores Abraham Moisés Varsavsky y Gastón Le, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 142.428, situado en la calle Tangarupá entre Oficial 3 y General Garzón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20661-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ROSARIO BURGUEÑO ARCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 65), se emplaza a la señora Rosario Burgueño Arce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.303, situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20660-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con V. DI BIANCO DE DI LANDRO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 65), se emplaza a la señora V. Di Bianco de Di Landro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 46.982, situado en la calle Henderson entre Hudson y Chamberlain: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20659-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SOC VIOLA HNOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 31), se emplaza a la Soc. Viola Hnos., a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 116.759, situado en la calle Lucas entre General Hornos y Emancipación: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20658-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SUCESION AGUIAR. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 13. Fo. 36), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 148.122, situado en la calle Daniel Zorrilla entre Vicuña y Tabapy, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tntativa de conciliación, todo dentro del plazo de noventa días. Se hace constar que el inmueble de la referencia sería, según denuncia del ejecutante, de propiedad de la "Sucesión Aguiar", sin que hayan sido individualizados los integrantes de la misma. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.15-20657-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BARTOLO CERRUTTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 34), se emplaza al señor Bartolo Cerrutti, a sus sucesores a

título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.351, situado en la calle Santa Lucía entre Guayra y Eugenio Garzón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la entativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20656-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con AMILCAR COPO SAIRO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 40), se emplaza al señor Amílcar Copo Sairo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 142.765, situado en la calle Juan M. Ferrari entre Plaza y Basilea; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20655-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con SALVADOR CATALANO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 33), se emplaza al señor Salvador Catalano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 82.373, situado en la calle José L. Terra entre Pugnalini y F. Ferreira: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20654-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con JOSE MARIA MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 30), se emplaza al señor José María Martino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.235, situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20653-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BERNARDO VARELA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 91), se emplaza al señor Bernardo Varela, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 143.671, situado en la calle Nin González entre Bustamante y Guerra y T. Alvarez A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz. 15-20652-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con PABLO CARLONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 31), se emplaza al señor Pablo Carlone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 147.704, situado en la avenida Peñarol entre Nueva California y Teófilo Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Mz.15-20651-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA MINELVINA o MENELVINA DA SILVEIRA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.14-2401-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEDRO ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.14-2400-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFRONIO ESTEBAN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.00 Mz.14-2402-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA CIMINO DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.14-2403-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VICTOR INVERNIZZI o FRANCISCO VICTORIO INVERNIZZI o FRANCISCO VICTORIO INVERNISE o FRANCISCO VICTORIO INVERRNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.14-2404-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DURAN o PEDRO FRANCISCO CONSTANCIO DURAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.14-2405-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SIXTA RIVAS DE CIDRAS solicita la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como Ribas debe decir Rivas, que es el verdadero. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.20 Mz.14-2424-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR FRANCHI, domiciliado en Treinta y Tres 1518, ante V. S. se presenta y dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información legal con los testigos señores José Hugo Rachetti y Jaime Márquez Johnson, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobados, expídanse testimonios. — Héctor Franchi". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Mz.14-2406-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de LUISA CHIESA DE TERRAGNO". (Lo. 43. Fo. 234), los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Aquiles Sebastián, José Antonio y Daniel Francisco Terragno Chiesa: donde en ellas figura el apellido de la madre como "Chiesa o Chisa" debe decir "Chiesa"; 2.o De nacimiento de Francisco Valentín Terragno Chiesa: donde en ella figuran sus padres como "Aquiles Terragno" y "Luisa Iglesia" debe decir, respectivamente, "Aquiles Terragno" y "Luisa Chiesa"; 3.o De nacimiento de Juan Ernesto Terragno Chiesa: donde en ella figura el padre como "Aquile Terragño" debe decir "Aquiles Terragno"; y 4.o De matrimonio de Alfredo Repetto con Margarita Terragno, pues donde en ella figura el apellido de la esposa como "Terragño" debe decir "Terragno". — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.14-2407-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Juana Castro con JOSE RAMIREZ. Divorcio unilateral" (Lo. 42. Fo. 310), se cita, llama y emplaza a don José Ramírez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.10-2193-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN LUCAS MAURO y otros solicitan la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Mauro con Teresa Sacco y de nacimiento de María Esther Mauro Sacco, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos del esposo y sus padres y en la otra los nombres y apellidos del padre y abuelos paternos, respectivamente, como "Juan Mauri", "Juan Mauri" y "María Esther Deslelve o Decierve" debe decir "Juan Lucas Mauro", "Juan Mauro" y "María Estela de Siervi", que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Mz.10-2189-v.mz.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en autos caratulados: "MANUEL TRABADELO. Rehabilitación", se hace público que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1949 de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Manuel Trabadelo. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2010-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.7-2008-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don, RUBEN o RUBENS LAVALLEJA ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2007-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apeltra de la sucesión de don FERNANDO GABRIEL IROZ o FERNANDO GABRIEL IROZ LESPADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2006-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VEIGA DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2005-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de doña DOLORES o LOLA SANCHEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.6-1912-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS JULIO DEMICHERI BRANDAREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Estrella Jalife, pues donde ella figura su nombre y apellido como "Luis Julio Brandariz" debe decir "Luis Julio Demicheri Brandariz"; además se debe establecer la constancia que es "hijo de Luis Demicheri, oriental, viudo, médico y domiciliado en Jaime Zudañez 2836" en el lugar correspondiente en dicha partida. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.1.o-1762-v.mz.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Angélica Ferrari con ANGEL DE MARCO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 569), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos María Angélica Ferrari y Angel De Marco y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.24-1582-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO MACEDONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.27-1692-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Julia Costas Posse con CESAR LUIS MARTIN NICOLA. Divorcio unilateral". (Lo. 43, Fo. 684), se cita, llama y emplaza a don César Luis Martín Nicola para que comparezca por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.15-1247-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don SALOMON BARQUI ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José Luis Cuenca, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.15-20665 v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MAZZEO, en la que aparece como de sexo "femenino" debiendo decir de "sexo masculino", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.14-2426-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MIERES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.13-2352-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRIN COTORRUELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.13-2334-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS SEGUNDO o SEGUNDO SIMON LUIS SARACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.11-2242-v.mz.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores de la firma DE LEON HERMANOS para la junta que tendrá lugar el día 27de Abril próximo a las 14 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.10-20621-v.mz.21.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ABRAHAM WISZNEVER. Quiebra. Lo. 7. Fo. 332" se hace saber que el señor Síndico ha presentado el estado de créditos verificados y su graduación, el que se halla de manifiesto en la Oficina por el término de diez días para que pueda ser examinado por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.10-20620-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VENANZIO ORIOLI PANELLI con AMPARO APARICIO PEREIRAS, en la que aparece el apellido materno del contrayente como "Ponelli" debiendo decir "Panelli", que es como corresponde; el apellido materno de la contrayente como "Pereyra" debiendo decir "Pereiras"; la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil novecientos ocho" debiendo decir "mil novecientos siete", y el nombre del padre de la contrayente como "José" debiendo decir "Camilo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Mz.9-2130-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Berta Camargo contra CARLOS ALBERTO ESTELA. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 695), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Estela, para que comparezcan a estar a derecho en esto juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.7-2027-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "María Angélica Martino contra RAMON WILFREDO LEITES. Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo. 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Wilfredo Leites para que comparezca a estar derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.28-1700-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA TRIAS, en la que aparece como "hija legítima" de Vicente Alberto Tabares y de Blanca Trías, debiendo decir "hija natural" de ambos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.28-1735-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MADURELL GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.14-2461-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SETTIMO CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.14-2431-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BOYADJI (SEBOUH). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Sebouh Boyadji, donde dice "Lutfi Jabur" debe decir "Lutfi Yabbur Boyadji" y donde dice "Tomasian" debe decir "Thomassian". En la de matrimonio de Sebouh Boyadji y Sara Hadjulian, donde dice "Sobouh" debe decir "Sebouh". — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil). $6.30 Mz.14-2425-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BEKMEZIAN (HAGOP) y otro. Rectificación de partidas" (Lo. 45. Fo. 669), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en la de matrimonio de Hagop Bekmezian y María Atchabaian, donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Duruye Bekmezian, donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Inés Bekmezian, donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Hagop Bekmezian Atchabahian, donde dice "Bekmesian" debe decir "Bekmezian" y donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Garabet Bekmezian, donde dice "Jacobo Betmegian" debe decir "Hagop Bekmezian" y donde dice "María Achabakian' debe decir "Mariam Atchabahian". — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.60 Mz.14-2423-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SOLARI DE CANALE (ESTHER JUANA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Juana Solari, que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". — Montevideo. Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.14-2415-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "SOSA LAGO (FREGOLI). Título de procurador", se hace saber que el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 2 de 1950. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Frégoli D. Sosa Lago, constituyendo domicilio en la calle Rincón número 541 (escritorio 1), al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de procurador y a fin de llenar los requisitos legales ofrezco el testimonio de los señores escribanos Wellington T. Castellucci y José D. Cotelo, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto, al señor Juez pido que, una vez recibida la información ofrecida se me expidan los testimonios respectivos. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Frégoli Sosa Lago. Primer otrosí digo: Que los testigos mencionados sean interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen a quien los presenta a declarar y si saben cuáles son sus costumbres morales y medios de vida; 3.o Den la razón de sus dichos. Segundo otrosí digo: El domicilio de los expresados testigos es

Rincón 541 (escritorio 1). — (Fdo.): Frégoli Sosa Lago". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Mz.13-2388-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTIGNONI DE DIEZ (PAULA) y otra. Rectificación de partidas" (Lo. 45. Fo. 739), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de bautismo de Paula Martignoni Poggi ,donde dice "Paulo Martignione" debe decir "Pablo Martignoni" y donde dice "Catalina Polli" debe decir "Catalina Poggi". En la de bautismo de Antonia Martignoni Poggi, donde dice "Pablo Martignone" debe decir "Pablo Matrignoni" y donde dice "Catalina Pollo" debe decir "Catalina Poggi". — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.13-2387-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DIEGUEZ (RICARDO). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 744), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Diéguez: donde dice "Diegues" debe decir "Diéguez". — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.9-2137-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "GENTA (WALTER HOMERO. Título de procurador", se hace saber que el día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Walter Homero Genta, domiciliado en 25 de Mayo 535 (escritorio 18), optando al título de procurador, pide al Juzgado se interrogue a Ruben N. Caggiani y a Juan Perillo para producir información de vidas y cstumbres. Sírvase proveer de conformidad. — (Fdo.): Walter Homero Genta. — Interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan desde cuándo conocen al señ Walter H. Genta y qué opinión les merecen su conducta moral; 3.o Por la razón de sus dichos. — Walter Homero Genta". A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.13-2386-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ESTEFANA HELGUERA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2150-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARGAS SANCHEZ DE SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Mz.9-2146-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN DEARMAS o DEARMAS BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2127-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASERRA o LACERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2126-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO FERMIN ORQUERA, MARIA ELIDA ORQUERA y ROMUALDA IRMA o IRMA ORQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.9-2121-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2120-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCIAL MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario

$4.00 Mz.7-2038-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en autos: "KRONES DE KLEIN, MARTA EMILIA ISABEL Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Klein y Marta Emilia Isabel Krones de Klein, donde dice "Marta Krones", debe decir "Marta Emilia Isabel Krones". — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.7-2004-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO MACHADO o MACHADO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-2036-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DOS SANTOS SEABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cimparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.7-2003-v.ap.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANSELMA ANTUÑANO o ANTUÑANO PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.7-2002-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑOZ o MUÑOZ CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-1998-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA LACROIX DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-1997-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "POUSO (JUAN CARLOS). Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pouso en la siguiente forma: donde dice "Pouzo" debe decir "Pouso". — Montevideo, Agosto 27 de 1949. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.6-1931-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO GRANDALL o GRANDALL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.6-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TORCAROLLO o TURCAROLO o TURCAROLLO D'IAGUSTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 7 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.6-1929-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.4-1864-v mz.15.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "J. CATAÑY y VOLONTE. Cesación de pagos" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "Catañy y Volonte" se encuentra de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Mz.6-20515-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.3-1859-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ETCHART (JOSE PEDRO) y otra. Rectificación de partida" (Lo. 46, Fo. 31), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Héctor Etchart que donde dice "el día once del mes del actual" debe decir "el día once de Setiembre de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.3-1839-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SABATEL DE MACIAS (MAURA). Rectificación de partida" (Lo. 46. Fo. 40), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maura Antonia Sabatel de Macías: donde dice "Zabatel" debe decir "Sabatel". — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.3-1838-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARTOLA DE ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario

$18.00 Mz.1.o-1764-v.ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Reverdito o Reberdito de Benenati (María E.) con BENENATI (ARTURO). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Benenati y María Ele-

na Reverdito o Reberdito de Benenati, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Feb.27-1696-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente "González (Siria Juana) con SOSA (CRISPIN). Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Sosa y Siria Juana González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$20.00 Feb.24-1583-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer utrno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIHON TOUCHOFF RICHTOFF o TIHON TOUCHOFF RICHKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$18.00 Feb.7-906-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIÑERO o PIÑERO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Raúl Calcagno.
$4.00 Mz.15-2495-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA LEONARDO TEOFILO WAROQUIERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.15-2484-v.ab.26.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de EMILIO WALTER MATAITIS, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Mateites" debe decir "Mataitis"; y B) En la de nacimiento de María Luccy Mataitis, donde, respectivamente, los padres de la inscripta aparecen con el apellido de "Mateites" y "Mater" debe decir "Mataitis" y "Moderas". — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $7.40 Mz.14-2422-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA o MARIA DAMIANA DORTA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.14-2428-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS FALKNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.14-2447-v.mz.24.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO PAGLIARI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Pallari" debe decir "Pagliari". — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.13-2382-v.mz.29.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: OFELIA FERNANDEZ CORTA, domiciliada en Rincón 630, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de escribana y solicito se interrogue a los testigos Clementina Colombo y Aura Fernández Chaves sobre mi honradez y costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Ofelia Fernández Corta". — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$10.00 Mz.13-2354-v.mz.23.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ALBARRACIN y de MARIA FUIGUINI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Amanda Figuini" debe decir "María Fuiguini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$6.30 Mz.13-2333-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.13-2350-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Mz.13-2331-v.ab.22.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FLUMENCIO o FLUMENCIO JOSE MUÑOZ, CARLOS RAFAEL MIRAT, ETELVINA o BRIGIDA NATIVIDAD ETELVINA MUÑOZ DE MIRAT, LAURA ZOA o ZOA LAURA SEGUNDA MUÑOZ, PEDRO o JUAN PEDRO MIRAT MUÑOZ, JOSE o JOSE CARLOS NICOMEDES MIRAT, MARIA SEGUNDA o MARIA SEGUNDA FABIANA MIRAT y JUAN JOSE GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Mz.13-2332-v.ab.22.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Luisa Damirjian, donde dice "Luis" debe decir "Luisa", donde dice "Demirjian" debe decir "Damirjian", donde dice "masculino" debe decir "femenino", donde dice "legítimo" debe decir "natural" y donde dice "Dikranuhi Demirdjian" debe decir "Dikranuhi Chikjenian"; B) En la de nacimiento de Miran Damirjian, donde dice "Wartan Demijian" debe decir "Vartan Damirjian", donde dice "legítimo" debe decir "natural", donde dice "Tijanovi" debe decir "Dikranuhi Chikjenian", donde dice "Midjian Dermijian" debe decir "Miran Damirjian" y donde dice "Bolisian Denujian" debe decir "Balinsari Gulejian"; y C) En la de nacimiento de Sarkis Damirjian, donde dice "Wartan" debe decir "Vartan", donde dice "legítimo" debe decir "natural" y debe suprimirse "de su esposa", donde dice "Dikranaki Damirjian" debe decir "Dikranuhi Chikjenian". — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$21.00 Mz.13-2330-v.mz.29.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de DOMINGO F. BUCERO y de JUSTINA BUCERO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Juana" debe decir "Justina". — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.13-2329-v.mz.29.

Nombramiento de curadora
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha Noviembre 28 de 1949 se designó curadora interina de la incapaz JUSTA NAYA DE BETRAN, a Inés Naya de Silveira. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.13-2326-v.mz.23.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de EUSEBIO CAFFERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Caferata" debe decir "Caffera". — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
(Auxil) $6.30 Mz.11-2257-v.mz.28.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA RODRIGUEZ XIMENO o MARIA MARTA SIXTA RODRIGUEZ XIMENO y de LIA XIMENO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.11-2255-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUA ANIDO DE CEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.10-2191-v.mz.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK o ICEK o ICEK AYZYC o ICEK AJZIC KAMIENIECKI o KAMIENICCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Mz.10-2209-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en los autos caratulados "Blumsztein (Jaime) con JULIA BELOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 38. Fo. 388), se hace saber que con fecha ocho del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Blumsztein y Julia Beloso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$20.00 Mz.10-2184-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NICANOR VENANCIO o MANUEL VENANCIO PEREZ ROUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.10-2183-v.mz.21.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO ANTONIO GUGLIELMETTI y de LIBORIA GOMEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "María Ether" debe decir "Liboria"; y B) En las de nacimiento de Pedro Benito, Nelly Esther y Nelsa Mercedes Guglielmetti, donde la madre de los inscriptos aparece como "María Esther Gómez" debe decir "Liboria Gómez". — Montevideo, Julio 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Mz.10-2173-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CIRIACA GUERRERO DE SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.9-2166-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIO BORDON o EUSTAQUIO MARIO BORDON BOGA o MARIO BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.9-2125-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RICARDO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2063-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO CASAVIEJA y de AGUSTINA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Elida Esther Fernández" debe decir "Agustina Fernández". — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-1972-v.mz.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA DE LA SERNA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Catalina Peregrina", debe decir: "María Teresa". — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$9.00 Mz.7-2029-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LAYERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.7-2028-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN FRANCESCHINI y de MARIA YARDINO DE FRANCESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Mz.6-1974-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALABERRY. SALABERRI o SALAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1958-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1946-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURIELLO o VENTURIELLO CAPUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1947-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FRAGUIO DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1945-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1938-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOSA CURBELO o ALBERTO SALVADOR SOSA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.6-1914-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FRAGA o FRAGA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz|4-1882-v.ab.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MANUEL PASCHER, donde los padres del inscripto aparecen, respectivamente ,con los apellidos de «Pacher» y «Mendelovich», debe decir «Pascher» y «Mendelovics»; B) En la de nacimiento de Andrés Pascher, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Mendelovies» debe decir «Mendelovics»; C) En la de nacimiento de Soltan Pascher, donde, respectivamente, los padres del inscripto aparecen como «André Pacher» y «Cija Mendelovich» debe decir «Andrés Pascher» y «Cipra Mendelovics». En fe de ello extiendo el presente en Montevideo, el quince de Febrero de mil novecientos cincuenta. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$10.50 Mz.4-1880-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUZ DEL CARMEN SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) ,a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Cándido Ferreira. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto. — (Lo. 36, Fo. 399).

$18.00 Mz.1.o-1749-v.ab.11.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Pizzo Pedro y Gregorio Iyamburo contra JUAN JOSE AMEZAGA y otros. Escrituración de oficio". (Lo. 37, Fo. 718) se emplaza por el término de noventa días a Gabriela Bernada de Sanguinetti, Jorge Osvaldo Sanguinetti, Agustín Gabriel Sanguinetti, María Isnardi de Elena, Adela Isnardi de Demaría, Venerina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barretti, Carlos A. Isnardi María Elena Valentina Isnardi de Bouret, Carlos Alberto D'Halewyn Radio, María Amelia D'Halewyn Radio, Ofelia D'Halewyn Bauza, Sduardo D'Halewyn Bauza, Hena D'Halewyn Bauza, Matilde Isabel D'Halewyn Bauza, Alfredo D'Halewyn Bauza, y Roberto Esteban Sanguinetti Bernada, a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de venta a favor de los señores Pedro Pizzo y Gregorio Oyamburo al primero, del solar señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor Juan Mier de Abril de 1913 situado en Montevideo, empadronado con el N.o 51.641 con frente al Noreste a Camino Molinos de Raffo, hoy calle Laguna Merim y al segundo el solar N.o 36 de mismo plano, empadronado con el N.o 51.640, con frente al Noreste a la mencionada calle. A los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de Junio de 1931, se hace esta publicasión. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Rúl Calcagno, Actuorio.

$60.00 Feb.17-1371-v.mz.25.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Giacoia de Feo María y otros contra Sucesión FERNANDO PIÑA y otros. Prescripción". (Lo. 38, Fo. 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando Piña, Estanislada Britos de Britos y Gervasio Britos, herederos. causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 16.639, ubicada en Toledo Chico, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el N.o 4 en el plano levantado en Junio de 1935 por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 96 el 20 del mismo mes, según el cual mide 3 hectáreas 8910 metros cuadrados y tiene: 378 metros 70 centímetros en la línea del Norte frente a camino de 8 metros de ancho que separa del padrón N.o 10.388 y que conduce al camino de la Calzada de Guerra, distante 523 metros, 95 centímetros del Punto medio del frente citado; 380 metros 40 centímetros en la línea del Sur, divisoria con Estanislada Britos (padrón 1485); 103 metros 45 centímetros en la del Este, divisoria con Gervasio Britos (padrón 1483) y 101 metros 90 centímetris en la del Oeste, divisoria con Isabel Feo de Rosado (hoy Dr. Ignacio Coelho). — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 Feb.16-1302-v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VICENTA CIRILLO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Angel José Dalmau. (Lo. 36, Fo. 770). — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$18.00 Feb.11-1111-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAJOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.22-1481-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SECO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz15 2482-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LICENA MONETTI DE LIGUORI o LISENA MUNETTO DE LIGUORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2483 v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión e ERNESTO PEREZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15-2469-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PANNONE DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.14-2440-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA OLIVELLA u OLIVELLIA DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.14-2439-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA REY DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesades para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.14-2410-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: Sucesión EUGENIO SOCA y sucesión JOSE SOCA, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Eugenio Antonio Soca con Antonia Corsinte en la que el apellido de la contrayente aparece como "Cursinte" cuando debe decir: Corsinte; de nacimiento de Pedro Eugenio, José Secundino, Teodora Luisa y Angel Soca Corsinte en las que el apellido materno de los inscriptos aparece como "Cersinte". "Cursinte" y "Cursinte", debe decir: Corsinte. partidas de defunción de Antonia Corsinte de Soca en la que el apellido paterno de la extinta figura como "Corsin' cuando debe decir: Corsinte; de defunción de Isaura Soca de Arriet donde el apellido materno de la extinta dice "Cosiente" debe decir: Corsinte; y partida de nacimiento de Víctor Arriet Soca en la que el apellido de la abuela materna dice "Cursinti" debe decir Corsinte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — C. Walter Balleta.

$21.00 Mz.14-2427-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA BERRUTTI DE CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2360-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: NESTOR BOLENTINI, domiciliado en Rincón 729 (escritorio Sr. Barone), para obtener el título de procurador, pido se interrogue a Cayetano Barone y Homero Genta, que presentaré, sobre mi vida y costumbres. — Néstor Bolentini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.11-2266-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUREANO ALVAREZ ó LAUREANO ALVAREZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2199-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2207-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ DE SAPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2200-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA DARRAGH DE GOLDARAZ o EMILIA DARRAGH DE GOLDARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2196-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO LORENZO o LORENZO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2197-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AURELIA MATTA o MATA DE GARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2198-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2201-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2202-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIZOSO DOPICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2204-v.mz.21.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DELFINA J. IGLESIAS DE NUX. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que so ha presentado doña Delfina Juana Iglesias de Nq solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Demetrio Ruy el 11 de Febrero de 1911, otorgada por don Esteban Fábrega a favor de Ambrosio Maisonave, casado con doña Zumilda Pedreira, referente al siguiente bien: Un solar ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 20.409, señalado con el número 6 de la manzana número 1295, según plano trazado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez: consta de una superficie de 358 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este, al bulevar Artigas, entre las calles Coquimbo y Martín García, por 41 metros 66 centímetros de fondo al Oeste lindando por este viento con parte del solar nmero 12; por el Norte, con el solar número 5 y, por el Sur, con un costado del solar número 7 y fondos del número 11. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Fábrega, sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz.10-2179-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA POUEY DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2140-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ROMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Mz.9-2143-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.9-2138-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2168-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA o MARIA VICTORIA o MARIA HORTENSIA VICTORIA MENDEZ DEL MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2139-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de MARTIN GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2141-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MASSOLO o MAZOLO o ANTONIO MASSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2123-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAGEL CAPPI SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2119-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o JUANA GUALBERTA ELISA GARCIA DE ZUÑIGA DE TARANCO o de ORTIZ DE TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-1915-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de **ANTONIO BERMUDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-2037-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE IGLESIAS** o **JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-2016-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARTA ETCHEPARE CASTELLANOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-2015-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL ANSELMO RUBIO SANPERE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-2014-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MANUELA PAILOS DE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-1999-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MATEO PRIKOSKI** o **PRIDJOKO** o **PIEJUDKO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1986-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA DASUNÇAO** o **MARIA ASENCION SOLDADO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Mz.6-1987-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE SANCHEZ MARCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.6-1973-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CIRIACO CASELLA**, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1966-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN** o **JUAN HECTOR** o **JOSE PASSADORE PASSADORE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1963-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA DE LA CONSOLACION** o **CONSUELO FERNANDEZ DE MEROLA** o **MEROLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1962-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CARMEN ANTONIA ZOA** o **CARMEN FULQUI DE TORTEROLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.20 Mz.6-1961-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA MERCEDES** o **MARIA DE LAS MERCEDES VILLEGAS DE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1960-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ALFREDO GARCIA ABELEIRA** o **ABELLEIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1957-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MIGUEL** o **MIGUEL DE LA CONCEPCION ALVAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Mz.6-1928-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA ROSA PREDICATORE** o **MARIA PREDICATORE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Mz.6-1925-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JULIO** o **JULIO CESAR DI LANDRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1924-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MANUELA** o **MANUELA DOROTEA VAZQUEZ FIRPO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1916-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA RODRIGUEZ DE TRABADELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1964-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO SOBRERO CAVASSUTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1965-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAUL DE MAIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1967-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO TEODORO REGGIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.6-1968-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN GARRIDO FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.6-1969-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de **LORENZO CEBALLOS** con **ADELAIDA ERLINDA GONZALEZ**, en la que el contrayente aparece con el nombre de Maximino Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos, como también debe corregirse la nota marginal de dicha partida en la misma forma. Y partidas de nacimiento de Olga Beatriz y José Rogelio Ceballos, en las que el nombre y apellido del padre de los inscriptos aparece como Máximo Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Mz.6-1683-v.mz.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "**MARIA P. O. RAVA DE TRIGO** y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se han presentado las señoras María Paulina Catalina Rava de Trigo, Angela Indalecia Rava de Costa, Petrona Rava de Sellanes, Emilia Segunda Rava y Juana Rodríguez de Rava por sus hijos menores Juan Carlos y Alba Dominga Rava, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios hizo don José L. Rava a favor de doña Herminia Rava en la sucesión de sus padres don Juan Domingo Rava y doña María Campi (tramitada ante este Juzgado) y que autorizó el escribano don Luis P. Barbeito en Montevideo el 14 de Mayo de 1909. A las vez ce sita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Feb.22-1485-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SAMUEL AARON MARCHEVSKY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.16-1330-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la par-

tida de nacimiento de JUANA PAULA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija natural de Rosaria Castillo, y de padre desconocido debe decir "hija legítima de Joaquín Domínguez y Rosario Castillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.2-1716-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.16-1231-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAYRAN o ANTONIO JULIO JUAN MAYRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.16-1232-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BAZERQUE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.13-1175-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE PEDRO SEGUNDO, y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Garrido y su esposa doña Isabel López; a don Gabriel de Sáas; a doña Escolástica Nieva del Castillo, viuda de don Francisco Sierra; a don Juan María Pérez; a don Esteban Cabrera y su esposa doña Tomasa Curbelo y la hija de éstos: Teresa Carmen Tomasa Cabrera; a los hijos de Esteban Cabrera en su primer matrimonio con Juana Morales; Esteban, Rufino y Pedro Cabrera e Ildefonsa Cabrera de Fianza y a su esposo don Angel Fianza; a don José V. Martínez y su esposa doña Dolores Barreiro; a don Ernesto Courtin y su esposa doña María Laviña; a don Alfredo Tapia; a doña Antonia Cassina; a don Carlos Furquet, a los sucesores o causahabientes, a cualquier título de las nombradas personas, y, en general, a todos los que se consideren conderechos en el inmueble que se describe a continuación: La fracción de terreno de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Piedras Blancas, once sección judicial de Montevideo padrón N.o 88800 la que según plano del agrimensor Francisco J. Ros de Enero de 1890, se compone de un área de 13 hectáreas 8018 metros 37 decímetros, que lindan por el Norte con Camino Público de por medio, después con la sucesión del General don Pedro de León; por el Sur con el Barrio Bella Italia, de propiedad de don Francisco Piria; por el Este con parte de la misma fracción perteneciente a don Alfredo Tapia y por el Oeste también con Camino Público; y según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Noviembre 20 de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21836 el 7 de Diciembre de 1949, dicha fracción se compone de un área de 13 hectáreas 7701 metros deslindada así: por el Norte una línea recta de 496 metros 10 centímetros sobre la avenida Al Peñarol; por el Este, otra línea recta de 309 metros 45 centímetros, hasta su intercepción con la cañada (en los otros planos, Arroyo de la Chacarita), que figura en el mismo plano (ángulo 8): esta línea separa el predio referido de la antigua propiedad de don Alfredo Tapia, hoy del Banco Territorial del Uruguay, calle Oficial N.o 5, padrones números 175143, 175152, 175153, 175154, 175155, 175156, 175157 y 175166; por el Oeste, por una línea recta de 282 metros 15 centímetros sobre la calle Rafael; y por el Sur por una línea recta que corre en dirección Oeste a Este en una extensión de 498 metros 05 centímetros hasta su empalme con el curso de agua que el plano designa ahora como cañada; pero a partir de su inflexión al Este, desde el ángulo N.o 7, al ángulo N.o 8 del mismo plano Esta línea compuesta que termina en la intercepción del límite Este anteriormente señalado, es el límite de la propiedad con el Barrio Bella Italia, y la separa de los padrones números 88798, 88791, 88792, 88793, 74664, 88794 88795, 170964, 88796 y 88797 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$144.00 Feb.9-1005-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS EMILIO PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.15-2479-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: CAVILLA, AMADEO LORENZO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Ramona Zunino, y la de nacimiento de su hijo Néstor Lorenzo, pues donde en dichas partidas se ha establecido el nombre del contrayente y padre, respectivamente, como "Lorenzo", debe decir: Amadeo Lorenzo, y donde figura el apellido "Caviglia", debe decir: Cavilla. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario Auxiliar.

$8.40 Mz.14-2491-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA DA SILVA DE CROSIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.14-2452-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA o BUENAVENTURA R. DE AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.13-2312-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MINVIELLE ICHOUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.11-2260-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ESPQSITO (HUMBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Lagar" debe decir Espósito. — Montevideo, Diciembre 12 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.11-2256-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José Maréa França, recaudo en autos "Barros (Antonia Victoria) contra GUMERSINDO DE LEON. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Gumersindo de León para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.10-2210-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CARLOTA MOGNONI DE SCHRODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2148-v.mz.20.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODRIGUEZ (DARWIN). Incapacidad", se hace público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 2 de Febrero último, declaró en estado de incapacidad a don Darwin Rodríguez, designándosele curadora definitiva en la persona de su madre legítima Jacinta Banquieri o Banchero, a quien se le discernió el cargo por resolución del 13 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1050. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.00 Mz.8-2072-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GOLOVCHENKO (ENRIQUE). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Galvvezenko" debe decir Golovchenko y donde dice "Gorczacovv" debe decir Gorchakov. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Mz.8-2064-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Villa, María contra ALFREDO MARIO GOVEA o VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Villa y Alfredo Mario Govea o Viera, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Mz.7-2026-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-2012-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "HERIBERTO THALER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Heriberto Thaler para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.3-20519-v.ab.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARAICOS (ELEFTERIOS). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Elefterios Caraisco solicitando rectificación de las partidas que se indican seguidamente, a cuyo efecto manifiesto que en la partida de su matrimonio los contrayentes figuran, por error, con los apellidos de "Caraickoy" y "Spina" en lugar de decir Caraisco y Spina, respectivamente. Y en las de nacimiento de sus hijos Sebastiana, Juan, Catalina y Antonio, donde el apellido paterno figura como "Caralkoy" y "Caraickoy" debe decir Caraisco y donde el apellido materno aparece como "Espina" debe decir Spina. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Mz.2-1665-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "LOPEZ y Cía. Quiebra. Calificación" (36 - 418), se cita, llama y emplaza al componente de la firma fallida, señor Luis Omar López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y especialmente en la pieza sobre calificación de la quiebra. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.2-20514-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA FERNANDEZ MARTINEZ o FERNANDEZ MARTINES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.10-1051-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos "Antonio Brugnoli con MARIA CARLOTA HERRERA DE BRUGNOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Brugnoli y María Carlota Herrera de Brugnoli. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Mz.15-2460 v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VIDAL IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2413-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR VIZCAIÑO ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2411-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA MODERNELL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2412-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BURONE DE VIAPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2409-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBUENA DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.11-2265-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.10-2190-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JOSEFINA BONNET, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.9-20602-v.mz.20.
Ab.19-v.ab.20.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que en los autos de quiebra de don ABRAHAM MASKILL, en trámite ante este Juzgado, se ha presentado el fallido señor Abraham Maskill solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.10-2169-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALDAO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.9-2147-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o ESTER ANA JULIANA BRUNET BELLMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.9-2145-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERENGUER DE VERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.9-2144-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.9-2142-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO FERRAY o FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.7-2053-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA ESTEVAN DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.6-1913-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BOMBINA VIVIANI DE RIZZO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Domingo Rizzo por figurar en ella con el nombre de Bomina en lugar de Bombina. También figuran la compareciente y su padre con el apellido Bibiano en lugar de Viviani. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Mz.6-1910-v.mz.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Junio último, han sido declarados doña PAULINA MULET DE BARDIER y don CARLOS CESAR BARDIER MULET, incapaces para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndoseles designado como curadora para que los represente en todos los actos de la vida civil a doña Irma Paulina Bardier Mulet. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Mz.6-1911-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE CRUCES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de Aída, en lugar de Ida. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1741-v.mz.17.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de cuatro fracciones de campo empadronadas con los números 1584, 5733, 5737 y 5738 que en conjunto, tienen una superficie, libre de caminos, de 678 hectáreas, 8839 metros cuadrados 0325 centímetros, comprendida dentro del siguiente deslinde: 2812 ms. 47 cms. al Norte, lindando con Julio Arteaga y Liborio Irisarri o Paiva Irisarri; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 200 metros, el segundo de 480 metros, el tercero de 260 metros, el cuarto de 400 metros, el quinto de 380 metros, el sexto de 85 metros, el séptimo de 78 metros y el octavo de 4730 metros, lindando, los dos primeros, con sucesión de Esteban Bica, los tres siguientes con María A. de Falcón, por el sexto y séptimo con camino departamental por el Paso de la Laguna y, por el último, con María A. de Falcón y con sucesión de Braulia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá y, al Oeste, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 5373 metros 90 cms., el segundo de 929 metros 39 centímetros y el tercero de 524 metros 70 centímetros, lindando los tres tramos con Jorge y José Peñagaricano (hoy el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima), según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 168, con fecha Agosto 15 de 1949. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal, Rafael, Petrona, Lucas, Inocencia, Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Anolio, Esteban, María Amelia, Octacilio, Lara, Lolls, Andrea, Anaurelina y Solana Ferreira Bica o Bica, María Gervasia Vázquez de Bica o de Ferreira Bica, Balbina Falcón de Bica o de Ferreira Bica, María Amelia Bica o Ferreira Bica de Falcón, Hermenegilda Bica o Ferreira Bica de Bica o de Ferreira Bica, Juan Nieve, Casimira Lemos, Delfino González, Francisca Falcón Bica o Ferreira Bica y los sucesores a cualquier título de las mencionadas personas y a todo el que se considere con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Mz.4-1863-v.ab.18.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña AGRACIA y doña LIRIA GOÑI iniciando juicio para la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De la autorizada por el escribano Ricardo F. Ribero el 8 de Setiembre de 1922, por la cual don Florentino Juan Goñi compró 1|2 del inmueble que se indicará, a su padre don Juan Goñi; B) De la autorizada por el escribano Pedro F. Albunquerque, el 17 de Febrero de 1896, por la cual don Juan Goñi compró el inmueble a don Ramón Camaño; y C) De la autorizada por el escribano José A. de Freitas, el 19 de Noviembre de 1873 por la cual don Ramón Camaño lo compró a doña Ramona Diago de Salvañach. El inmueble a que se refieren dichas escrituras es un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 25515, situado en la manzana número 116 de la villa del Cerro y señalado en el plano respectivo con el número 12, que consta de una superficie de 230 metros 5778 centímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Paraguay. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciem-

bre 15 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00 Feb.24-1607-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Deolinda Elena Corallo contra JOSE CORALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Corallo y Deolinda Elena Corallo, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Feb.23-1546-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORENTINO FERREYRA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Nelly Gladys Lemos Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.8-962-v.mz.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS NEGRON, iniciando juicio por segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eugenio Kramer el 5 de Agosto de 1946, por la cual Juan Carlos Negrón adquirió del Banco Territorial del Uruguay, el inmueble siguiente: Un solar de terreno, situado en la diez hoy diecisiete sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.188, señalado con el N.o 90 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Junio de 1926, aprobado por resolución Municipal del 17 de Agosto del mismo año, recaída en el expediente 22,317, inscripto en Topografía el 18 del mes y año citados. Con una superficie de 581 metros 40 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros al frente, sobre el camino Corrales, distante el punto medio de su frente 136 metros 52 centímetros de la esquina formada por la calle Corrales y Callao, según certificado de empadronamiento; 14 metros 65 centímetros en el fondo al Oeste, limitando con los solares 91 y 92; 47 metros 60 centímetros, al Norte, lindando con Juan Santisteban Herrera; y 48 metros 55 centímetros, al Sud, confinando con el solar 89. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Banco Territorial del Uruguay y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Feb.13-1188-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Roberto Arena y doña Aída Larriera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz Luro Emilio y Artigas María Angélica contra ARENA ROBERTO y LARRIERA AIDA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 10, Fo. 287), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Mz.6-1909-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Limido (Roberto Angel) y Novo (Josefina Carmen) contra GONZALEZ (ISIDRA). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 613), se cita, llama y emplaza a Isidra González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.15-2508-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Ruggieri, Juan Américo y Babino, Carmen contra FALERO ISIDORA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5. Fo. 663), se cita, llama y emplaza a la demandada Isidora Falero, para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay número 1190, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario.
$27.20 Mz.13-2206-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "AISPURO NERIO y GONZALEZ DE AISPURO ELIA. Ley 20|XI|1945". (Lo. 5, Fo.471), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Mendieta y Asunción Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$18.00 Feb.9-1016-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1463 (mil cuatrocientos sesenta y tres). — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Alejandro O. Puig, Juez de Paz.
$18.00 Feb.23-1505-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERRARINI DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Miguel A. Fernández VIQUEIRA, Juez de Paz.
$6.00 Mz.6-1930-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada número 2445. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$18.00 Feb.25-1638-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX CURCHI o CURCHIO o CURCHO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Mz.10-2208-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida de Sayago número 954, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Sayago, Diciembre 30 de 1949. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.
$24.00 Mz.10-2162-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONINO AGUSTIN SILVA o ANTONIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 18 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.11-2295-b.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Febrero 18 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.10-2181-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ERNESTA FADIGATTI DE REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 3 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Mz.10-2180-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA ESCOLASTICA o ESCOLASTICA FRANCISCA SANTOS DE MOREIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.14-2451-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DURANTE o VICTORIO DOMINGO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.14-2449-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FUSTER BOU o BARTOLOME FUSTER BOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.14-2450-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PALERMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.14-2438-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER BRUZZONE DE ESMORI o ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.14-2432-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "LUCIANO FRANCISCO ORRACA. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña Julia Dini, estableciéndose a tal efecto que donde el contrayente aparece con el nombre de "Ramón" debe decir "Luciano Francisco". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 24 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Mz.14-2430-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ o MARIA LORENZA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.13-2356-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "ANTONIO ASUNCION GROSSI UBER. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en dicha acta aparece el inscripto con el ape-

llido "Grosi Hobé" deeb decir "Grossi Uber", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.9-2111-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BRAUSE e ISOLINA BRAUSE o ISOLINA LEVANA BRAUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.13-2357-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saer la apertura de las sucesiones de JUAN ISMAEL REMEDIOS y SINFOROSA ALPUIN o ALPUY DE REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.13-2358-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARTOLA DE ARIONI y JUAN BAUTISTA ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Feb.23-1532-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO HERNANDEZ y MARIA DE LEON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.7-2022-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA PEDRUELO DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.7-2023-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PABLO PEREZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.7-2020-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DE ARMAS y GREGORIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.7-2019-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CAVIGLIA o CAVILLA DE LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Febrero 28 de 1950. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Mz.8-2094-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "Pedro Ferraz con HILDA HAYDEE HERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hilda Haydée Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 10 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Mz.15-2498-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Nicolasa de Bari Gallo de Alvarez contra DOMINGO NATIVIDAD ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 343), se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los bienes de los cónyuges Nicolasa de Bari Gallo y Domingo Natividad Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592-943, de Setiembre 18 de 1946). — Melo, Junio 18 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.00 Mz.4-1897-v.mz.27.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ANGEL y JUAN MARTIN CALVETTE OLIVERA. Prescripción adquisitiva". [Lo. 24, Fo. 568) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de 158 hectáreas 8638 centiáreas 87 decímetros, que limita por el Noroeste, con Enrique González y Lucinda Calvette de González; Noreste, Auta Perera de González, Leonarda Calvette de González y Geraldina Calvette de González; Sur, con Alfredo González y Eduviges González y Sureste, Domingo González para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito de la conciliación. Y a los efectos lesgales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Feb.13-1179-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.15-2493-v.mz.25.

Nombramiento de curadora

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "VIZIO (ALBERTO LUIS). Incapacidad" y por resolución de fecha 16 de Diciembre último, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Alberto Luis Vizio, a doña Lilila A. V. de Ailakis. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Mz.13-2384-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOMON BARBERO DE MRAICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — El Actuario.

$4.00 Mz.8-2070-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GREGORIA PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — El Actuario.

$4.00 Mz.8-2071-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "CASARI (MARCELO) y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelo Casari y otra solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Santina Dominga Banchero, donde aparece el apellido Banquero debe sustituirse por el de Banchero; B) En la partida de matrimonio de Marcelo Casari con Santina Dominga Banchero debe establecerse, además del nombre de Santina, el de Dominga; C) En la partida de nacimiento de Amanda María Casari Banchero, en donde figura con el apellido de Casaria debe establecerse Casari y donde el padre aparece como Marcelo M. Casari debe decirse Marcelo Casari; D) En la partida de nacimiento de Marcelo Damián Casari, donde el nombre de su padre figura como Marcelo M. Casari debe establecerse el de Marcelo Casari. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Mz.4-1902-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "SCHWYN LUISA OLGA contra FAUSTO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Febrero de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Luisa Olga Schwyn y Fausto Ravera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis (artículo 7.o). En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$20.00 Mz.2-1789-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ACOSTA y FILOMENA MARTINEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 2 de 1950. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$6.00 Mz.9-2167-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LEMME DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2157-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2158-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 13 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.9-2159-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos 'Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de JOSE COSTA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de José Costa o a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos al bien urbano situado en la manzana número 18 de esta villa, empadronado con el número 96 y lindando: al Noroeste, en 40 metros, con la calle Rivera; al Noreste, en 80 metros, con la calle Rondeau; al Sureste, en 40 metros, con Gerónimo Antonio Etchechury y, al Suroeste, en 80 metros, con Adelaida Tabárez y Suc. Antero Britos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Febrero 15 de 1950. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20467-v.ab.1'o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber

que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR RENE RODRIGUEZ en la siguiente forma: donde dice que se ignora el nombre del esposo debe decir hijo legítimo de Brígido Loreto Rodríguez; donde dice que es nieto por línea paterna de se ignora debe decir de Brígido Rodríguez, fallecido, y de Gerónima Fernández; donde dice que es nieto por línea materna de se ignora debe decir de Ramón González y de se ignora y donde dice que es hijo legítimo de Rosa González de Rodríguez debe expresarse de Prudencia Rosa González de Rodríguez, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Febrero 28 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$15.00 Mz.4-1883-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. TIBURCIO MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Tiburcio Medina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 168, ubicado en esta ciudad, en la manzana 28 y que linda: Norte, calle Brasil; Sur, Paula García; Este, calle Sarandí y, Oeste, Nicanor Rodríguez, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.11-20630-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con GALO IBARBUREN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Galo Ibarburen o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1262, ubicado en esta ciudad, en la manzana 182 y que linda: Norte, Suc. Manuel Gozo; Sur, calle Manuel Oribe; Este, calle Batlle y Ordóñez y, Oeste, Marcelina Lartigan, José Ramiro Gozo, Alfredo Listur y Emiliano Telésforo García, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal)Mz.10-20610-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con GREGORIO LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Gregorio López o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1203, ubicado en esta ciudad, en la manzana 173 y que linda: Norte, calle Manuel Oribe; Sur, Angelita L. de Figueira; Este, Francisco Martín Panzardo y, Oeste, calle Uruguay, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 2 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.9-20600-v.ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RAMON MOLINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Ramón Molina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1360, ubicado en esta sección y que linda: Norte: camino vecinal, Este: camino vecinal, Sur: León Provenza y Oeste: Fernando Berhouet para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 28 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.7-20572-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Juan Rodríguez o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1511, ubicado en esta ciudad, en la manzana 224, y que linda: Norte, Soa Vila y Astrada; Sur: calle 19 de Abril; Este: Coralio E. Lerena y Oeste: Rosa S. P. de Fernández, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Mz.6-20558-v.ab.15.

Emplazamiento

Por dipsosición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA ALMIRON DE LAYERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña María Almirón de Layera o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren derechos en el bien inmueble padrón número 762, ubicado en esta ciudad, en la manzana 113 y que linda: Norte, Inocencia Rovira; Sur, calle Santísima Trinidad; Este, Venancio Biscaillúz y, Oeste, Nodelino Gilberto Alonso, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.4-20553-v.ab.14.

Emplazamiento

Por dipsosición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fisco con Suc. EVARISTO HORNOS. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Evaristo Hornos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1667, ubicado en esta ciudad, en la manzana 252 y que linda: Norte, Ignacia A. de Arias Sur, calle Paysandú; Este, calle Sarandí y, Oeste, Suc. Pedro Correa y Eusebio Andrade, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.4-20552-v.ab.14.

Emplazamiento

Por dipsosición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. FLORA OLIVARES. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de doña Flora Olivares y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1352, ubicado en esta ciudad, en la manzana 196 y que linda: Norte, Petronilo Medina; Sur, Rudecinda M. de Sosa, José B. da Silva y Rogelio Díaz; Este, calle Lavalleja y, Oeste, Suc. Ciriaco Fernández, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artíulo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 24 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.4-20551-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA y FLORENCIA CENTURION. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a doña María y a doña Florencia Centurión o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 283, ubicado en esta ciudad, en la manzana 44 y que linda: Norte, Juan P. Berot; Sur, calle Brasil; Este, Antonio Real y, Oeste, calle Florencio Sánchez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.4-20550-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con ARTURO GORRIARAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Arturo Gorriarán o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 993, ubicado en esta ciudad, en la manzana 145 y que linda: Norte, Blas Penza; Sur, Ramón Félix Rodríguez; Este, calle José P. Varela y, Oeste, Pedro Vidart, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 16 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb25-20462-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscritpo Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra EXALTACION CHAVEZ y otros. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a Exaltación Chávez o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1910, ubicado en esta ciudad, en el huerto 43 y que linda: Norte, prolongación de la calle General Flores; Sur, Sixto Beloqui; Este, Cándida Rosa Benia Lajanette y, Oeste, Exaltación R. Chavez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 23 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.2-20512-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMAS GUILLEN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Tomás Guillén o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1627, ubicado en esta ciudad, en la manzana 244 y que linda: Norte, Gregorio Vera; Sur, Felicia P. de Alarcón; Este, Fructuoso Pedreira y, Oeste, calle Florida, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley le 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20463-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1846, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 43 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Suc. Inocencio Medero y, Oeste, calle Pública, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo aperibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 18 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20464-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1837, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 27 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Julia González, Vicente López y Wenceslao Almirón y, Oeste, Suc. Inocencio Medero, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 15 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20461-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. IRIOLO MIRAGLIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Iriolo Miraglia y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1086, ubicado en esta ciudad, en la manzana 158 que linda: Norte, Alcides Santiago Pérez y Rosa Blanca Paredes; Sur, Manuel Tedín; Este, calle Uruguay y, Oeste, Suc. Manuel Durán y Luciano Puig, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20460-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra PEDRO BORGHI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a don Pedro Borghi o a sus herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el bien in-

mueble padrón N.o 853, ubicado en esta ciudad, en la manzana 125, y que linda: Norte, Suc. Luis Borghi y María Rampolla; Sur, Carlos Diego Colman; Este, María Osores Pereda y Oeste, calle Uruguay para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectuan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 14 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Feb.23-20439-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "RILA COSME ROLANDO y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 27. Fo. 428), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento y la de su matrimonio con Gregoria Esther Rodríguez, porque en ellas aparece con el apellido de Cosme debiendo ser Rila Cosme. Y la de nacimiento de su hija Gloria María, que aparece como de apellido Cosme Rodríguez cuando debe ser Rila Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 1.o de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$15.00 Feb.28-1728-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperttura de la sucesión de AGUSTINA LOYNAS DE CHAVES o AGUSTINA LOINAS DE CHAVES o AGUSTINA LOINAZ DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2165-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperttura de la sucesión de JOSEFA ROSES DE REBOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 2 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

4.00 Mz.9-2164-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperttura de la sucesión de EMILIO BOSCH o BUENAVENTURA EMILIO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2161-v.mz.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO TORRES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el inscripto con el nombre de María se establezca Mario, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Febrero 23 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.9-2163-v.mz.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Mo-rosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIXTA NIEVE CHAMPONE DE GOYENETCHE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Gregorio Goyenetche, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Nieves Sixta Champón se establezca Sixta Nieve Champone, que son los verdaderos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Setiembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

L12.00 Mz.3-1849-v.my.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que el día diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno falleció en la ciudad de Minas la abintestada doña DELOMINA o DILUMINA VEREZ, y el juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos, haciéndose esta publicación durante igual término. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Costas) Mz.2-20498-v.mz.13. Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA P. DE CORREA o FRANCISCA PIREZ o PIRIZ DE CORREA, citándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título en dicha sucesión y emplazándose a los herederos Carmen Felipa, Hermógenes Leoncia, Gu. Viterbo, Bruno del Carmen, e Higinio Justo Rufino Correa Piriz o quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del mismo término a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Feb.11-1128-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FAUSTA o FAUSTA RAMONA FERREIRA y don FRANCISCO o FRANCISCO CARACIOLO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1960. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.9-2162-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.11-2298-v.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENO G. o NACIANCENO GERONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.11-2297-v.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.11-2295-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA THEXEIRA DE BEROCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 2 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.15-2509-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Marzo 2 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.15-2510-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEOFISTA PERSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 30 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Mz.7-2039-v.mz.17.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE OBERTI u OVERTY, TERESA o TERESA ANA OBERTI DE TOSELLI, JUAN BAUTISTA ANDRES OBERTI, EDUARDO EUSTAQUIO OBERTI, ANA o ANA MODESTA CARTAZZO o CARDOZZO DE OBERTI y JOSE LUIS o JOSE OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, además, se emplaza a los mismos herederos por el término preindicado, en la gestión promovida para la venta por indivisión del inmueble sucesorio denunciado en autos, todo bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que lo represente. — Paysandú, Febrero 16 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 Mz.3-1851-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 6 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$4.00 Mz.15-2511-v.mz.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEVERRY o ETCHEVERRE y de MARIA ANGELICA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 6 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Mz.15-2512-v.mz.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SEBASTIAN LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 25 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$4.00 Mz.11-2250-b.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CRISTINA MIÑO o PINA GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Mz.7-2041-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURINO DE ORRICO u ORRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de la publicación y del emplazamiento está habilitada la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$6.00 Mz.7-2040-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA AMEXIS o AMESIX DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a sus efectos. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$6.00 Mz.7-2042-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROVERANO o LEOPOLDO ALBERTO ROVERANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.82095-v.mz.18.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTONIO GONZALEZ o THEOTONIO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedoeres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2096-v.mz.18.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SALVETTI DE ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2097-v.mz.18.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2098-v.mz.18.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA TERESA UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2099-v.mz.18.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2100-v.mz.18.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO JOSE MARIA ECHEZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2101-v.mz.18.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELITONA ARAMBURU, SIXTA ARAMBURU DE FISCHER, LUIS ALBERTO FISCHER y CATALINA CECILIA o CATALINA CARACOCHE o CARACOCH o CARACOHO DE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$24 00 Mz.3-1860-v.ab.13.

Segunda copia de escritura
Por disposición rel señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en autos "JUAN BAUTISTA FACCIO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bautista Faccio solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La de cesión de derechos que otorgó doña Olga Nidia Faccio de Silvera, asistida y con la venia de su esposo don Alvaro Augusto Silvera Fernández a favor de don Juan Bautista Faccio, en el pueblo Nuevo Berlín, del Departamento de Río Negro, ante el escribano Francisco Faig, el 27 de Marzo de 1941, la que fué extendida en protocolo del nombrado escribano; la que luce del folio 11 vuelto a 13, archivado en este Juzgado de Río Negro por fallecimiento de dicho escribano, por la cual cedió toda la octava parte que le pertenecía en la herencia de su madre doña María Alejandrina Queijo de Faccio, sin limitación alguna. En consecuencia, se cita y emplaza a la cedente, doña Olga Nidia Faccio de Silvera y Alvaro Augusto Silvera Fernández, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes a que se refiere la precitada escritura de cesión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$60.00 Mz.3-1861-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 2 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.14-2420-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TAROUCO LORETO o ADELINA TAROCO LORETO o ADELINA LORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$6.00 Mz.14-2448-v.mz.24.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAUDELINA DO NACIMENTO DE ALVEZ o FRADELINA DO NACIMENTO o BRAUDELINA SEVERO y de MARIA ZULMA ALVEZ y MARCULINO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1950. — Héctor Lémez, Actuario.
$8.00 Mz.14-2446-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.14-2418-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONÇALVEZ DE LIMA o ALZIRA MACIEL DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2062-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA RAMON MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera ,Febrero 25 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2061-v.mz.18.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos Rodríguez Méndez (Sergia) contra ORABE (NICOLAU). Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 incisos 3.o y 8.o del C. Civil)". (Lo. 35, fo. 529), se emplaza al demandado don Nicolau Orabé, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24.00 Feb.14-1228-v.mar.22.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Castillón Juanola contra RAMOS RAMON Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8.o". (Lo. 35. fo. 482), se cita, llama y emplaza al demandado don Ramón Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, defensor de oficio. — Rivera, Octubre 22 de 1949. — Héctor T. Lémez Actuario.
$18.00 Feb.14-1227-v.mar.22.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o JUSTA JACINTA ROCHA DE GUERRA y JUAN CARLOS GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.7-1991-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZACARIAS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.7-1990-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO SIQUEIRA o SEQUEIRA y de CONCEPCION ROSAS DE SIQUEIRA o SEQUEIRA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Marzo 4 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.
$6.00 Mz.14-2419-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO HANSEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1950. — Manuel Ferraira, Actuario Interino.
$4.00 Mz.10-2220-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Mz.14-2391-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRA DE FREITAS GUIMARAENS DE BAUCHER o SILVESTRE DE FERITAS GUIMARAENS DE VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Mz.14-2392-v.mz.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Carlos H. Dubra, de fecha 21 del actual, dictada en el expediente: "Sucesión de SANTOS ANDRADE". (Lo. 12, Fo. 232), se cita, llama y emplaza a Leandro, Ramón Pompilio y Pompolosa Andrade, sus sucesores o sucesores a cualquier título, como asimismo a cualquier persona que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 4303, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que lo represente. — Salto, Diciembre 30 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 Feb.11-1078-v.mz.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARCELINA COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Manuel Guzzetti. — Salto, Febrero 25 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Mz.10-2221-v.ab.20.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Ramona Urrutia con FAUSTINO EDUARDO

NOVAS. Divorcio". (Lo. 12, Fo. 233), se emplaza a don Faustino Eduardo Novas, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1949. — Humberto Pou, Octuario.

$18.00 Feb.22-1472-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JUANICOTENA DE LIZASO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan José Lizaso Juanicotena, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Mz.15-2468-v.ab.26.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don VERONICO POMBO solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 12 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.15-2467-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUREANA RODRIGUEZ LARRIERA DE MENENDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.15-2466-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOCADIO CASTRO o JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.15-2465-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.15-2464-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO BACCINO o ACENCIO o ASENCIO PEDRO BACINO o BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.15-2469-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HEMJA SZNAJDERMAN GRSZKI o GRUSZKI o JOSE SCHNEIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.15-2462-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATILIO GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2302-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CLAVELL DE VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2300-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO IRIBARNE o BENIGNO GREGORIO IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2301-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMASSO o JOSE ROMASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2299-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Pedro Vener y ANTONINA GORDIANA RIGOS DE VENER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 26. Fo. 424), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero de 1950 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Vener y Antonina Gordiana Rigos de Vener, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Marzo 3 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 Mz.15-2505-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA CONCEPCION BENTANCOUR DE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.15-2504-v.mz.25.

Quiebra

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "JUAN CARLOS OLIVEROS. Quiebra" (Lo. 26. Fo. 333), se hace saber que por resolución número 1580, de fecha 22 de Febrero del corriente año, dictada en los expresados autos, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Carlos Oliveros, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obliblaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; Y 3.o Fíjase el plazo de cincuenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Carlos Borio, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 6 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.13-20645-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTELA BRITOS solicitando rectificación del acta parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de "Esteban" en lugar de "Estela" y como del sexo "masculino" en lugar de "femenino", que son los que le corresponden. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$9.00 Mz.8-2110-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.8-2109-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GEREMIAS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.8-2108-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado ARTURO ARMAND PILON y NILDA VICENTE VILLALBA solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hijo menor Lider Armand Pilón Villalba, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Diber" y del sexo "femenino" en lugar de "Lider" y del sexo "masculino" que son los que le corresponden. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Mz.6-1984-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA GANDOLFO DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.6-1982-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HARO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1983-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA REHERMANN DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2106-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2105-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIZARIO PEREIRA o FELIZARDO PEREYRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2104-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA RODRIGUEZ DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2103-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TERRYN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Mz.8-2102-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO o CATALINO ZENEN GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Mz.11-1514-v.mz.22.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección en autos: "Banco de la República con JOSE MORELLO BELTRAMO (Lo. 10, Fo. 5) Juicio ejecutivo". el martes 21 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.) remataremos en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318: Bomba centrífuga con motor Diessel Deutz 5 H. P., jardinera, carro sulfatador, tanque cemento, cañería galvanizada y demás inventariado. Garantía en el acto 25 o|o. Comisión: 6 o|o Amplios informes y exhibición: Piedras 318.
$6.00 Mz.9-2129-v.mz.20.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL
Rematará el día 16 de Marzo a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "PASCUAL MUELA. Denuncia de fallecimiento"; "ELENA GARDINER. Incapacidad". "MANUEL PEREZ ACOSTA. Intestado". "MAGDALENA IBARRA DE PEREZ. Denuncia de incapacidad". "FEDERICO ALFREDO SORENSON. Intestado"; en lo Civil de tercer turno en autos: "JUANA DIAZ. Intestado"; en lo Civil de sexto turno en autos: "LUISA BRION Y BONORA. Sucesión". "MIGUEL GULICSKA. Sucesión"; de Crimen de segundo turno en autos: "ABAYUBA MOREIRA IBAÑEZ, RAMON ELGUI o EGUI o etc., FRANCISCO RONCO SCANDROGLIO, ALBERTO PEREZ BLASE. Hurtos"; de Paz de la primera sección en autos: "Manuela Rosario Ledesma con CANDIDO BONAMICO. Solicita inventario"; de Paz de la segunda sección en autos: "JIMENEZ ANTONIO. Su muerte"; "BERES MIGUEL. Su muerte", de Paz de la cuarta sección en autos: "Jacques Milles con ANTONIO SIMONE. Juicio ejecutivo"; "Juan C| Cazaban y Liberato Sandis con ENRIQUE LAFONT. Solicita inventario"; de Paz de la doce sección en autos: "Dirección de Impuestos Directos con JUAN CARMELO SIGNORELLI. Cobro de patente"; de Paz de la 17.a sección en autos: "GREGORIO JOSE BERTOLINI. Su fallecimiento". Un camión Ford A, máquina cine, muebles, ropas y efectos varios. Exhibición días 14 y 15. Informes: Pablo de María N.o 1575.
$16.20 Mz.7-2067-v.mz.16.

ISMAEL IBARBURU
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictada con fecha cuatro del actual, en los autos: "Banco República contra ANTONIO CAMPI LUGANO. Medidas preparatorias, L.o 27, F.o 422, número 852", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo próximo, desde las ocho horas en adelante, en el Establecimiento que ocupa el señor Antonio Campi Lugano, en el paraje Paso de Cuello, 5.a sección judicial de este Departamento, el martillero señor Ismael Ibarburu, asistido del Alguacil ad-hoc, don Angel Leopoldo Silva y por ante el subscripto Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes propiedad del nombrado Campi: ciento veinticinco vacas, cincuenta y cuatro vaquillonas, con sus crías procreos y un ternero, todos de raza holando y normanda, un toro de pedigrée, inscripto con el número 5161, cinco yeguarizos, un tractor "Unión" número 2.400.073, con rueda de goma, a nafta, con arado de dos rejas, treinta tarros de treinta litros cada uno, una zorra de dos ruedas, un carro para tres caballos con arreos, un arado mancera, una rastra de tres cuerpos y una enfriadora para 80 litros.
Se hace constar: A) Que se han habilitado las horas y días subsiguientes que fueren necesarios para la prosecución del remate. B) Que el comprador deberá abonar en el acto al martillero, el dos por ciento del precio de su compra C) Que la venta se hará por pieza o por lote, a juicio del propio rematador.
Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 25 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$28.60 Mz.2-1824-v.mz.16.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 68), se hace saber al público que el día trece de Abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.000.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27115 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Juan Mier, en Abril de 1908, por una superficie de trescientos treinta metros, veinticuatro decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste sobre la calle Tomás Gómez entre Bustamante y Tiburcio Gómez, 9 ms. 60; al Sureste igual extensión, limitando con los solares ochenta y cuatro y noventa y ocho; 34 ms. 40 cms. en el Suroeste lindando con el solar N.o 103 e igual extensión en el Noreste lindando con el solar 105. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuotas vencidas y a vencer de la cuenta N.o 12.628 de pavimento, deducidas las reclamadas en el juicio; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, y el pago de la cuenta de colector N.o 41276 y sus gastos judiciales. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — René Etchandi.
(Cuenta corriente) Mz.10-20622-v.mz.27.

SCAGLIONI CARLOS E HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: CARMEN FLORA MOLINA. Incapacidad Lo. 37 Fo. 29", se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes de Marzo, a la hora 16 y 30 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuarios y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 12.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, manzana 44 de la Nueva Ciudad, señalado con el número uno en plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Diciembre 10 de 1920, según el cual se compone de una superficie de 144 metros, 4 decímetros, teniendo: 6 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle Julio Herrera y Obes (antes Daymán), edificios números 1116 y 1116 bis; al Norte, línea de tres tramos, que a partir de frente, tiene 18 metros 95 centímetros, 4 metros 56 centímetros, formando martillo, y limitando por ambas con solar dos del mismo plano, y finalmente 2 metros 42 centímetros, hasta la línea del fondo, y limitando con terreno de José Sindin; al Este, 10 metros 74 centímetros, con propiedad de Juan L. Echeverry, y al Sur, 21 metros 51 centímetros, confinantes con terrenos de Josefina Prato y otros. Empadronado con el número 6.706.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Nicanor Dos Santos Actuario. — Será de cargo del comprador, la comisión legal al martillero. Informes: Sarandí 456. Teléf. 8.13.64.
$39.00 Mz.13-2399-v.mz.29.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 24 de Octubre de 1949, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra AVELINO SALGUEIRO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 44. Fo. 617, se hace saber que el día 23 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas, en la calle Dolores Pereyra de Rossell número 1434 por el señor martillero don Angel Gazzano y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del bien indicado a continuación: Un camión marca "Delahaye", padrón número 107.163, matriculado con el número 67.384, motor a nafta, seis cilindros, número 831.767, con caja de madera dura para cargas generales. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de la venta en el acto del remate; B) Que la transferencia del vehículo será efectuada por intermedio del Banco de la República; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
Comisión al comprador: 6 o|o.
$18.00 Mz.11-2237-v.mz.22.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en los autos sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO, remataré el día miércoles 22 de Marzo de 1950 a las quince horas, en la casa ubicada calle Blandengues 2034, 1 máquina para hacer soda, 3 saturadoras, 1 máquina de bolita, 2 tanques, 1 gasómetro, motores, sifones, bombas, tachos, bocoy, pileta, carros para reparto, camiones, gatos, cubiertas, botellas e instalación completa para fabricar soda y bebidas sin alcohol, etc. Exposición: martes 21 de 9 a 12 y de 15 a 19 horas y miércoles de 9 a 12. Entrega el jueves 23. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Teléfonos: 88227 y 90600.
$10.00 Mz.11-2258-v.mz.22.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Paz de la 9.a Sección (Montevideo)
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a Sección del Departamento de Montevideo, en autos "DIRECCION DE GANADERIA, Artículo 40 del Código Rural"; se hace saber al público que el día 25 del corriente mes a las 16 horas y en Camino Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro-Tablada) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del uscrito se procederá al remate y al mejor postor de un novillo con la siguiente marca: .... motivo de estos autos. — Colón, Marzo 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito.
$8.00 Mz.11-2248-v.mz.22.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a Sección del Departamento de Montevideo, don Juan Briñón (hijo), en autos "JEFATURA DE POLICIA, Hallazgo de un equino"; se hace saber al público que el día 25 del corriente mes a las 16 y 10 horas, y en Camino Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro Tablada), y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del suscrito, se procederá al remate y al mejor postor del equino de pelo oscuro, señalado con la siguiente marca:.... motivo de estos autos. — Colón, Marzo 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo). — Juez de Distrito.
$8.00 Mz.11-2247-v.mz.22.

JOSE M LEGARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Laura Hauret contra VICTOR ROQUE DALO, Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público en general, que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de ubicación, y por intermedio del martillero don José M. Legarra, asistido por el señor Juez de Paz de la cuarta sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble y mejoras: Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Canelón Chico", parte del inmueble padrón 5389. Mide: al Norte, 277 metros 29 centímetros, de frente al Camino Vecinal; al Sur, 273 metros 50 centímetros, con sucesión Joaquina Gil de Cabrera, hoy el donante; al Este, 161 metros de frente a Camino Vecinal, y en parte con Joaquina Gil de Cabrera, hoy Alberto Gaido, y al Oeste, en 156 metros, linda con Lucio Borges. Superficie: 4 hectáreas, 3850 metros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, serán remitidos al Juzgado de Paz mencionado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$30.00 Mz.1.o-1744-v.mz.17.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Maura Pérez —su muerte— medidas de seguridad sobre sus bienes" (L.o 24. Fo. 616) se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las horas que se indicarán y en lugar de ubicación del inmueble, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, por precio no inferior al del aforo en lo que respecta al bien raíz y por precio al mejor postor en cuanto a los muebles y útiles, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situada en la manzana 53 de esta ciudad, empadronada, con el N.o 5100 y compuesta de quinientos metros cuadrados, lin-

dando: al Nord-Oeste en 11 metros 186 milímetros de frente a la calle Gral. La Llena; igual extensión al Sub-Este donde linda con A. Sassi y por sus costados Sud-Oeste y Nord-Este en 41 metros 70 centímetros en cada línea con María Arce de Cabaña y otros; cuyo bien se halla aforado en $ 1.300.00; y B) a las 16 y 30: los muebles y útiles inventariados en autos, que se hallan depositados en el inmueble descripto. Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor en la venta del bien raíz deberá consignar el 10 ojo de su oferta al serle aceptada la misma; que la venta de los muebles y útiles será al contado; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que han sido habilitadas las horas inhábiles necesarias. — Minas, Marzo 1.o de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Mz.13-2385-v.mz.29.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Lavalleja
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Lavalleja y de mandato del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno de Montevideo, dictados en los autos caratulados "ANTONIO JUAN BONILLA OLMOS. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente, a las diez horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Alejandro de Barbieri, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano Indalecio Perdomo, de todos los efectos, semovientes, útiles, muebles y demás objetos que establece el inventario glosado a fojas 8 y 9 de los autos respectivos.

Se previene: 1.o Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma; 2.o Que los antecedentes respectivos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Mariscala, Marzo 2 de 1950. — Arnaldo Machado, Juez de Paz.

$21.00 Mz.11-2289-v.mz.28.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Armando Mutter c|a AMELIA EMILIA IRIARTE o HIRIART DE RODRIGUEZ y SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 9.a Sección de este Departamento, en San Gregorio, el martillero don Ramón F. Muñoz, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno de chacra, con todos los accesorios y mejoras que contiene, sito en la planta suburbana o ejido, del pueblo de San Gregorio, compuesto de una superficie de tres hectáreas, doscientos dos metros, sesenta y seis decímetros cuadrados (3 h.0203 m.66 dm.2), según plano del agrimensor Eneas Villa, y, de dos hectáreas, cuatro mil setecientos metros cuadrados (2 h.4700 m2), según título; que linda: por el Norte, con la calle General Rivera; por el Sur, con los sucesores de Martín Machiñena; por el Este, ambos, antes, con los sucesores del Baltasar Romero, actualmente, con zona inundable del Río Negro; y, por el Oeste, antes, también, con sucesión de Martín Machiñena, actualmente, con Rosa González; empadronado, en la Sección Padrones Rurales de Tacuarembó, antes, con el número cuatrocientos uno o cuatrocientos siete (números 401 o 407), actualmente, con el número cuatrocientos ochenta y cinco (N.o 485).

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y C) Que los títulos podrán ser examinados en el Juzgado comisionado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$36.00 Mz.13-2338-v.mz.29.

COMERCIALES

"VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1950 a las 9 y 30 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3) Elección de nuevo Directorio por un año. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$5.60 Mz.9-2213-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Luis Cicero el comercio de almacén de comestibles y venta de leche que tengo en la calle Martín García número 2294, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — LEON ROTBLAT.

$10.80 Feb.27-1666-v.mz.18.

LA PAMPA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 25 de Marzo de 1950 a las 16 horas, en el local de la empresa, Isabela 3264, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general del ejercicio 1949, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y suplente y su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$8.00 Mz.9-2152-v.mz.18.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 de Marzo de 1950 a las 19 horas en el local calle Ituzaingó N.o 1438. Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio 1949. 3.o Elección de Directorio, dos o cuatro Directores y sus respectivos suplentes, Síndico titular y suplente de acuerdo al artículo 10 de los estatutos. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte. — Secretario.

$14.00 Mz.14-2500-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido comprar a los sucesores de don CESAR VANNELLI la parte que a éste corresponda en la sociedad "César y Domingo Vannelli", establecida en el pueblo La Cruz (Departamento de Florida), con negocio de almacén, tienda, ferretería, despacho de bebidas y acopio de frutos del país, citándose a los acreedores a que se presenten a la misma casa dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — Juan Carlos Vannelli.

$12.00 Mz.2-1807-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que por intermedio del balanceador señor Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589, he prometido vender al señor Roberto Barthelemu, el negocio que en el ramo de provisión tengo instalado en la Avda. Garibaldi N.o 2539 de esta ciudad. Acreedores deben presentar sus justificativos al balanceador. — ROBERTO GARCIA PAREDES. — Roberto Barthelemu.

$10.80 Mz.13-2327-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Maza prometí vender a los señores Zenón Delgado Ballesteros y Eduardo Martínez Lameiro la carnicería establecida en Francisco Muñoz 3101 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1950. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$8.00 Mz.13-2261-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Juan Rodríguez López ha desistido de la compra del comercio en el ramo de café y bar "Rico Tipo", sito en la calle Libertad 2526. Dicha venta se efectuará a favor del señor PEDRO CASTALDI. — Montevideo, Marzo 8 de 1950.

$8.00 Mz.13-2267-v.ab.11.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Vicente Calace adquirirá las cuotas sociales que corresponden a Eusebio Vázquez Olano y Luis Garat en la sociedad "Vázquez, Garat y Calace, Limitada" instalada en el ramo de fabricación y venta de artículos de bazar, etc., en la calle Minas número 1592, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — EUSEBIO VAZQUEZ OLANO. — LUIS GARAT. — Vicente Calace.

$10.80 Mz.14-2421-v.ab.10.

FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS RADIO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y única convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 del corriente a las 10 horas en nuestro local, calle 8 de Octubre número 4811. Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 32 de los estatutos; 2.o Lectura y consideración del acta correspondiente a la asamblea anterior; 3.o Consideración de la propuesta del Directorio de la liquidación de la Sociedad; 4.o Resolución a tomarse como consecuencia de lo tratado en tercer término.

Se hace constar que para tomar resolución sobre lo establecido en el artículo 3.o de la orden del día se hace necesaria la presencia de un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital en circulación, de acuerdo al artículo 41 inciso 3.o de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos y las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Mz.13-2383-v.mz.17.

IPUSA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1950 a la hora 18.30 en el domicilio social, calle Paraguay número 1902, de esta ciudad. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondientes al VIII ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos, con tres días de anticipaciónp, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — El Directorio.

$10.80 Mz.11-2252-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Alvarez prometió vender a Raúl Méndez la carnicería sita en esta ciudad, capitán Osorio 3998. Acreedores: escribanía Carlos Gascue, calle Uruguay 1198. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — PEDRO ALVAREZ.

$4.00 Feb.28-1740-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GARAJE CASABLANCA LIMITADA venderá sus existencias a Joseph M. Brough. Presentarse acreedores en el término ley 26 Setiembre 1904, escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Febrero 1950. — Julio Bendahan Rabbione.

$8.00 Feb.27-1684-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a mi hijo Juan María Riera Secco mi comercio de almacén y anexos, establecido en esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Carmelo, Febrero 24 de 1950. — BARTOLO RIERA.

$6.80 Mz.2-1809-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Schayevitz y Juana Blass de Schayevitz venderán a Rodolfo Schayevitz el negocio en tienda, zapatería, mercería y afines ubicado en 18 de Julio 871, de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en el comercio, de acuerdo ley 1904 — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — DAVID SCHAYEVITZ. — JUANA BLASS| — Rodolfo Schayevitz.

L6.80 Mz.13-2246-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido bender a favor del señor Héctor Manuel López el almacén de frutas y verduras sito en la calle Thompson 2938, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo. Marzo 8 de 1950 — JUAN CARLOS CAPDEVILLE. — BELLA ANTONELLI DE CAPDEVILLE. — Héctor Manuel López.

$6.80 Mz.11-2253-v.mz.30.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Por error padecido en las publicaciones de los días 6 al 11 inclusive, se hace saber a los señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 16 del corriente a las 18 horas en el local social, Vilardebó 1731, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance del ex Directorio, correspondiente a 1.o de Enero al 31 de Agosto de 1949. 3.o Informe del Directorio actual. 4.o Renuncia de Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día martes 14 del corriente a las 18 horas. De acuerdo a la parte final del artículo 41 de los estatutos esta convocatoria tiene carácter de urgente. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — El Directorio.

$28.00 Mz.11-2031-v.mz.16.

ACEITERAS DEL PLATA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1950 a las 10 horas, en el local de la Avenida General Simón Martínez N.o 5327, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Elección del Síndico titular y suplente para el quinto ejercicio. 3.o Fijación de la compensación al Síndico. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$14.00 Mz.11-2313-v.mz.16.

FABRICAS NACIONAL DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, el dividendo provisorio a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — El Directorio.

$4.00 Mz.11-2259-v.mz.16.

ASTILLERO NEPTUNIA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Marzo de 1950 a las 18 horas, en el local social, para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta pérdidas y ganancias. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Febrero 27 de 1950. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Dr. Miguel Saralegui, Secretario.

$6.00 Mz.11-2249-v.mz.16.

ARABE Y ANGLO ARABE SOC. LTDA.

De acuerdo con el decreto de 26 de Abril de 1933, se hace saber, que por escritura autorizada el 13 de Octubre de 1949, por la escribana señorita Dora Blanco, los señores Dr. JULIO CESAR CERDEIRAS ALONSO y RAMIRO SEGADE, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse al desarrollo y fomento de animales de raza, sin distinción de clases bajo la denominación de "Arabe y Anglo Arabe Sociedad Limitada" con un capital de $ 50.000.00 del que en el acto de la escrituración se integró el 50 o|o de cada uno de los aportes de los socios. El 50 o|o restante se integrará cuando la Sociedad lo requiera. El capital se podrá ampliar a $ 200.000.00. El domicilio será en Montevideo. La Gerencia, administración y uso de firma social estará a cargo de cualquiera de los socios. Plazo: 4 años, prorrogable año a año. Balance al 31 de Diciembre. Directorio: Integrado por los dos socios. Contrato inscripto el 2 de Diciembre de 1949, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 32 del Lo. 13. — Julio C. Cerdeiras Alonso. — Ramiro Segade.

$16.00 Mz.6-1939-v.mz.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (S.U.C.A.S.A.)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1950 a las 18 horas en el local social (Florida 1449 esquina Mercedes) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1950. 3.o Elección de tres Directores y seis suplentes (artículo 13 de los estatutos) para el período 1950|1953. 4.o Elección de Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

"Artículo 13. La elección del Directorio se hará aplicando el régimen de simple mayoría y empleando el sistema preferencial de suplentes. Las listas deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccional y, la inscripción sólo se aceptará si se probare la calidad de accionistas de los candidatos. La Secretaría expedirá las constancias correspondientes de la inscripción".

"Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión". — El Directorio. — Montevideo, Marzo de 1950.

$18.00 Mz.11-2380-v.mz.16.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ARGENTINA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1950 a las 19 horas, en su local social, avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la memoria; 3.o Lectura y consideración del balance general; 4.o Elección de cuatro titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota. — La asamblea quedará válidamente constituída con los socios asistentes transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E. Bonino, Secretario General.

$10.00 Mz.11-2245-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE MELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 1950 a las 17 horas, en la sede de la institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 15 de Marzo a las 12 horas. — Melo, Marzo de 1950. — Dr. Luis F. Gamio, Presidente. — Manuel L. López Benítez, Secretario Ad-hoc.

$20.00 Mz.6-1944-v.mz.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor José Gómez Filho, propietario de la Cabaña Brasil, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Romney Marsh, sexo macho, F. B. U. 35636, R. P. 481. Fecha de nacimiento: Setiembre 5 de 1948.

$9.00 Feb.28-1726-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Juan Pedro Locatelli mi casa de comercio instalada en esta ciudad, calle Wáshington esquina Rincón. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el domicilio indicado. — Durazno, Marzo 1.o de 1950. — JUAN VICTORIO PEREZ. — Juan Pedro Locatelli.

$12.00 Mz.10-2165-v.ab.1.o.

COMPAÑIA ARACHANA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA C.A.T.A.S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio, de fecha 4 de Marzo del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 30 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 29 de Abril de 1950 a las 18 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco número 666, de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día: 1 o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 43 y 49); 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949 39.a una (artículo 3.o, inciso A); 3.o Informe del Síndico (artículo 39, inciso A).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Río Branco número 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea (artículo 46). — Melo, Marzo 6 de 1950. — Juan Francisco Serralta, Presidente. — Epursi Ve Eccher, Secretario.

$22.00 Mz.11-2236-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la Sociedad de Capital e Industria, que giraba en esta plaza bajo la denominación: "TALLERES DE PRECISION TECNICA" sigla "Microtecna", sito en Miguelete 1335, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Pedro Galli Riart.

Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días a contar de la fecha, en el estudio del doctor Hugo Roland, calle Sarandí 430, primer piso, escritorio 9. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo de 1950. — Pedro Galli Riart. — Olaef Scheel. — Jorge Soukup.

$17.00 Mz.3-1858-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que Luis Alfredo Amorelli prometió vender a María Esther Estela el activo y pasivo de la farmacia "Yamandú", sita en la calle Santander 1902. Los acreedores deben presentarse en dicho local, a los efectos indicados en la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — LUIS A. AMORELLI.

$6.80 Mz.10-2133-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "América", de López y Martínez, Charrúa 1760, he prometido vender el café y bar con alcohólicas, horno de pizza y fiambrería denominado "Roi", avenida Garibaldi número 2759, a los señores Marín Hnos. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — OSCAR BALBOA RODRIGUEZ. — CELIA APARICIO DE BALBOA. — Juan Miguel Marín Gómez. — Wáshington María Gómez.

$10.20 Mz.10-2116-v.mz.29.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 28 de Marzo de 1950 a las 16.30 horas en su local social, calle Convención número 1468, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve. 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de cinco Directores; 4.o Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — El Directorio.

$15.00 Mz.11-2305-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ALBERTONI y COMPAÑIA", quedando a cargo del socio Francisco Benito Albertoni el activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Antonio Invernizzi número 347. — Salto, Febrero 28 de 1950. — Carlo María Albertoni. — Francisco Benito Albertoni.

$16.00 Mz.11-2222-v.ab.10.

DAVARCO URUGUAYA LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 5 de Enero de 1950, y fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 64 al Fo. 142 del Lo. N.o 1, ALEJANDRO BELL y RICARDO D. SIBBALD constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Importación, exportación, representaciones y venta de máquinas, útiles y papeles para las artes gráficas, fabricación, venta, importación y exportación de broches, alfileres y artículos de escritorios, explotación de fotograbados, importación, exportación y venta de otros artículos que decidan los socios. Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales. Capital: $ 16.000.00 en 16 cuotas de $ 1.000.00. Cada socio subscribió 8 cuotas, de las que solo integró 4 cada uno. Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1950, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años cada uno, hasta tanto alguno de los socios manifieste por escrito en contra de esa prórroga. Firma y administración: "Davaco Uruguaya Limitada". Esa firma y la administración y dirección estén a cargo de ambos socios conjunta y|o separadamente. Cuando actúen en nombre de la sociedad, deberán colocar sus firmas personales, precedidas de la expresión "Por Davarco Uruguaya Ltda.". Balance general: En el mes de Diciembre de cada año. Disolución anticipada: Cuando se haya perdido el 25 o|o del capital social, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Directorio y asamblea: Ambos quedan integrados por ambos socios, se reunirán cuantas veces sea necesario y las resoluciones se asentarán en el libro de acuerdos. Fallecimiento e incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará girando hasta la expiración del plazo que se esté cumpliendo. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — "Davarco Uruguaya Limitada".

$24.00 Mz.7-2000-v.mz.17.

INDULAC S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de Marzo de 1950 a las 18 horas en su sede local, calle Isla de Flores N.o 1728, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 27 de Octubre de 1949. 2.o Consideración de la situación financiera. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta reunión. Los señores accionistas que deseen asistir deben depositar sus acciones en nuestra sede social o en nuestra fábrica de Mercedes, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 6 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$8.00 Mz.7-2073-v.mz.17.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. (O.C.R.I.S.A.)
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a relizarse el 17 de Marzo de 1950 en la sede social (Plaza Independencia N.o 711), a las 11 horas, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes, balance del décimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o) Elección de 7 Directores (artículos 12 y 37). 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 28). 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 2 de Marzo de 1950. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Secretario.

$18.00 Mz.7-1996-v.mz.17.

FERTILENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el próximo viernes 17 de Marzo a las 11 horas en el local de la Plaza Zabala N.o 375, para considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, comprendido entre el 1.o de Diciembre de 1948 y el 30 de Noviembre de 1949. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Plaza Zabala N.o 375, con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, 4 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.7-2085-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad entre los señores ZOA MARCELINO OCAMPO SILVA y PEDRO ANTONIO MIDAGLIA, en el comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de lotería y quinielas, giraba en la calle Sarandí 407 con el nombre "El Mago de la Suerte", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Zoa M. Ocampo. Acreedores presentarse en Sarandí 430, piso 2, estudio del doctor Juan J. Trías de 15 a 17 horas. — Pedro Antonio Midaglia. — Zoa M. Ocampo Silva.

$12.00 Mz.6-1977-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LARRY STEVEN ABEND y SADIE STEERMAN DE ABEND, prometieron vender a Asio Puyesky y Eisik Ehrlich, las instalaciones, muebles y útiles del comercio situado en Montevideo, avenida 18 de Julio N.o 1963 bis, ramo de tienda, mercería y confecciones. Acreedores, presentarse en escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$8.00 Mz.6-1959-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Benjamín Pérez Fernández prometió vender a don Leoncio Kusner el negocio de carnicería sito en la calle Junta Económico Administrativa N.o 1737. Los acreedores deberán presentarse a escribana Dora Blanco de Calvo, calle Cerrito N.o 507, quinto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — BENJAMIN PEREZ FERNANDEZ. — Leoncio Kusner.

$8.00 Mz.6-1940-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo establecido por el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que a partir del 23 de Febrero del año en curso, ha quedado disuelta la Sociedad que en el ramo de almacén por mayor e importación, giraba en esta plaza bajo la razón social "Pérez y Magariños", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Adolfo Magariños.

$12.00 Mz.6-1887-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el comercio en los ramos de confitería y bar denominado "Confitería Lumiere", sito en la ciudad de Canelones, calle Batlle y Ordóñez contigua al Cine Lumiere, que giraba bajo la firma "Carlos Alberto Zipitria", ha pasado a nombre de Juan Pedro Zipitria Frioni quien desde la fecha se ha hecho cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal. — Canelones, Febrero 28 de 1950. CARLOS A. ZIPITRIA. — Juan Pedro Zipitria Frioni.

$14.40 Mz.7-2047-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, hago saber que cedí al señor Armando Casás, mis derechos como promitente comprador de la casa de comercio que el señor Alfredo Vitali tiene establecida en la calle José L. Terra N.o 2450. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — MIGUEL RAMIREZ.

$7.20 Mz.7-2055-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Toker y Cía., el Hotel "El Mirador", ubicado en carretera a Colonia kilómetro 177, ruta 1, Departamento de Colonia. Acreedores: presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — ENRIQUE CABAL. — INES MUÑOZ DE CABAL.

$10.80 Mz.7-2052-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Héctor Giachero, el bazar, juguetería y ferretería de la calle Sierra N.o 1706. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — ALFREDO TRILLO. — DOLORES PONTE DE TRILLO.

$7.20 Mz.7-2051-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., call Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Cándido Alvarez Rey, el café y bar de la calle Magallanes N.o 1866. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — PEDRO VARELA ZAS. — HUMBERTO SAMBOLINO. — BRAULIA LOPEZ DE SAMBOLINO.

$7.20 Mz.7-2049-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender el comercio de farmacia denominado "Orinoco", ubicado en la calle Orinoco N.o 4893. Los acreedores deben presentar sus créditos por duplicado en la calle Zabala N.o 1372, piso 3.o, escritorio 36 (estudio del escribano Arturo Juambeltz). — LEON GARCIA. — TELMA LARROSA DE GARCIA.

$8.00 Mz.7-2035-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos legales que hemos resuelto disolver la sociedad "LA BARRACA LIMITADA" que giraba en esta plaza, con domicilio en Paraguay 2253 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Félix H. Ortiz de Taranco. — "Taranco y Cía. S. A.".

$6.80 Mz.6-1949-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a la señorita Isabel González mi casa de comercio almacén de comestibles y bebidas alcohólicas por mayor, Camino Mendoza 3929. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950 — MARTIN H. MENDY. — Isabel González.

$6.80 Mz.6-1971-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender al señor Garabed Kaprelian la carnicería ubicada en el Camino Carreras Nacionales N.o 3733. Acreedores presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 535, Esc. Storace Arrosa. — JOSE LUIS SCHINCA.

$6.80 Mz.6-1955-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Angel Luis Calvo nuestra carnicería calle San Martín 2815. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL PINO MORAN. — MARIA LUISA RODRIGUEZ.

$3.40 Mz.6-1943-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Elvira Fernández de Anello, mi parte en la peluquería "Maison Safo", de 18 de Julio 2090. Acreedores presentarse en dicho comercio. — BUENAVENTURA MACHADO. DE BESPALI.

$3.40 Mz.6-1942-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Angel Rotondaro el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Maldonado N.o 1751, de esta ciudad. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE LAIOLO.

$10.20 Mz.6-1934-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Domingo Camaño el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Gral. Freire N.o 1252 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — RICARDO ANDRADE. — LIDA VILLAMIL NOYA DE ANDRADE.

$6.80 Mz.6-1932-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto enajenar a la Sociedad Destri y Varela Limitada, en formación, el comercio que en el ramo de fabricación de muebles metálicos y anexos gira en esta plaza en la calle Paysandú N.o 964 en el cual deberán presentarse los acreedores. — JOSE F. VARELA.

$6.80 Mz.6-1922-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico haber prometido en venta al señor Adolfo Tassani el Laboratorio de Prótesis Dental denominado "Médica" que tengo instalado en la Plaza Independencia N.o 832. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Adolfo Tassani, calle San José N.o 1410 Montevideo. — TABARE WALDO RICCA.

$10.20 Mz.6-1899-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, que don Ciriaco Solano Ríos ha prometido ceder a don Saúl Escobal Palomeque, todos los derechos que le corresponden en el activo y pasivo de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social: "Silva y Ríos". Acreedores, presentarse en la casa número trescientos cincuenta y cuatro de la calle 25 de Mayo de esta ciudad. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1950. — CIRIACO SOLANO RIOS. — Saúl Escobal Palomeque. — W. Silva.

$13.60 Mz.6-1868-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Olga Negrín de Barceló, la provisión y lechería que tengo instalada en Montevideo, calle Joaquín Requena número 1656. Según ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el local que se vende. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — ARTIGAS OLMEDO.

$6.80 Mz.6-1879-v.mz.25.

GASPARRI HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día 25 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la sociedad, Avda. Gral. Flores N.o 2180, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1949 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inciso A). 2.o Informe de la Comisión Fiscal (artículo 16, inciso B). 3.o Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 15). 4.o Distribución de utilidades (artículo 24). 5.o Emisión de acciones (artículo 6, inciso B). 6.o Venta de bienes raíces (artículo 4.o inciso D) y artículo 12, inciso F). 7.o Elevación a cinco el número de los miembros titulares y suplentes del Directorio (artículo 10). 8.o Renovación del Directorio y Comisión Fiscal (artículos 10, 15 y 19, inciso B). 9.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el día 22 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 2 de Febrero de 1950. — El Directorio.

$10.80 Mz.14-2492-v.mz.16.

CURTIEMBRE MAROÑAS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente en el local social, José de Béjar número 2685, a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico; 2.o Proyecto de distribución de los beneficios; 3.o Nombramiento del Síndico y suplente; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. — Marzo de 1950. — El Directorio.

$6.00 Mz.14-2435-v.mz.16.

FATESA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1950 a las 9.30 horas en el local de la calle Sarandí 393, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Balance, memoria del Directorio y memoria del Síndico. 2.o Distribución de utilidades y fondo de reserva. 3.o Designación del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos. — Montevideo, 10 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$6.00 Mz.14-2408-v.mz.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A. "CONACOSA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo del corriente año, a la hora 18 en el local social, calle Miguelete N.o 1446, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Aprobación de la distribución de utilidades. Los accionistas para poder concurrir deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Empresa con 48 horas de anticipación. — La Secretaría.

$6.00 Mz.14-2502-v.mz.16.

LIGA DE FOMENTO DE ATLANTIDA
TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados de la Liga de Fomento de Atlántida a concurrir a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo corriente a las 16 horas y 30 minutos, en el salón de "bridge" del Hotel Atlántida, de acuerdo con el siguiente: Orden del día: 1.o Considerar la memoria y el balance del ejercicio fenecido (artículo 13 de los estatutos); 2.o Fijar la fecha de la elección de los titulares y suplentes del Comité Directivo y del Comité Fiscal (artículo 21, inciso A). 3.o Nombrar la Comisión receptora y escrutadora de votos (artículo 21, inciso B). 4.o Designar tres afiliados para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y el Secretario (artículo 22).

Se comunica que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, la asamblea se entenderá constituida cualquiera sea el número de afiliados que concurra. — Balneario Atlántida, Marzo de 1950. — El Comité Directivo.

$7.20 Mz.14-2481-v.mz.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAN REMO
MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada por el escribano Roberto Armando Castro el 23 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 102 al folio 234, del libro primero los señores Jacques Petcho, Vitalis Petcho, Isidoro San Crespín, Carlos María Canale y Siofar Rafols modificaron la Sociedad de Responsabilidad Limitada San Remo Limitada tan sólo en lo siguiente: I) Se aumentó el capital social en quince mil pesos más en virtud de lo cual asciende actualmente a veinticinco mil pesos. II) Se dividió el capital social en veinticinco cuotas de un mil pesos cada una; que luego de la modificación precedente corresponden: Sr. Jacques Petcho, ocho cuotas; Sr. Vitalis Petch, ocho cuotas, Sr. Isidoro San Crespín, cinco cuotas; Sr. Siofar Rafols, dos cuotas y Sr. Carlos María Canale dos cuotas. — Montevideo, Marzo 10 de 1950.

$14.00 Mz.14-2434-v.mz.24.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, tendrá lugar el martes 28 de Marzo de 1950, a las 14 y 30 horas en el local social, calle 20 de Febrero N.o 2302, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 e Informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y votar las resoluciones de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 2 días antes de la fecha señalada, de conformidad con el artículo 51 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$12.00 Mz.14-2397-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES (C.O.U.R.E.C.O.)
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1950 a las 15 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949, con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades. (artículo 18). 2.o Designación de tres a cinco Directores por el término de tres años (artículo 7), y un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad, calle Solís N.o 1531, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$16.00 Mz.14-2486-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 17 ejercicio social. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales. 4.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la sociedad hasta el día 21 de Marzo. — Montevideo, 11 de Marzo de 1950.

$12.00 Mz.14-2499-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a la señorita Julieta Moretti el comercio denominado "Casa Moretti", que teníamos establecido en la calle Ciudadela número 1367. Los acreedores deberán presentarse en Zabala número 1273. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — CONSTANCIA M. MORETTI DE BARILARI. — MARIA ESTHER MORETTI. — EGLE MARIA MORETTI. — ITALO AMERICO A. MORETTI. — JULIETA MORETTI.

$8.00 Mz.13-2310-v.ab.11.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los artículos 25 y 26 del estatuto social, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María N.o 1620, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949, y resolver sobre la distribución de utilidades. 3.o Elección de Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o Remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco), en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En su consecuencia, el registro se cerrará el día 20 a las 11 horas. — El Directorio. — Montevideo, 14 de Marzo de 1950.

$14.40 Mz.14-2315-v.mz.22.

SULCO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Marsella número 2661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración del acta anterior; 2.o Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio 1949; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con la Mesa. Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario, de acuerdo con los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, en las oficinas de la empresa antes de las 15 horas del día veintinueve de Marzo del corriente año. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Secretario.

$9.60 Mz.14-2460-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Margarita Oldra de Marino, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Francisco Estole número 3049, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas número 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — ELBIO A. PEREIRA. — LILA LOPEZ DE PEREIRA. — Margarita Oldra de Marino.

$6.80 Mz.3-1822-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Roberto Cabreras, el café y fábrica de helados, sito en la calle San Martín 2699, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Roberto Cabezas. — RAUL IGLESIAS. — JOSEFA VALDEZ DE IGLESIAS.

$6.80 Mz.3-1821-v.mz.22.

CESION DE CUOTA

Por documento privado subscripto en esta ciudad el 27 de Julio de 1949, el que fué inscripto con el número 95 del folio 217 y siguientes del libro número 1 de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 4 de Marzo del corriente año los esposos Eulogio de los Santos Hernández y Sara Raquel Jasquin cedieron a Salvador Turturiello y Gerardo Blanco la cuota social, o sea, toda la participación que tenían en la sociedad "Aserradero Sarandí Mármoles Limitada", con domicilio en esta ciudad. — Montevideo, Marzo de 1950. — SARA R. J. DE DE LOS SANTOS. — EULOGIO DE LOS SANTOS HERNANDEZ. — Salvador Turturiello. — G. Blanco.

$10.00 Mz.14-2455-v.mz.24.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRA VENTA Y DE LA LIBRETA RESPECTIVA

Habiéndose extraviado la promesa de compra venta y la libreta respectiva de un solar de terreno propiedad del Banco de la República O. del Uruguay a nombre de María Teresa Medina, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Versailles y Oficial N.o 4, empadronado con el N.o 122.925, señalado con el N.o 302 en el plano del Agr. M. E. Percovich de Noviembre de 1926, se hace saber: que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá duplicados de dicha promesa y libreta a favor de la nombrada prometiente compradora.

$15.00 Mz.14-2417-v.mz.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Luis Pareja Guani, el 17 de Febrero de 1950, cuya primera copia fué inscripta el 6 del corriente mes de Marzo con el N.o 9 al folio 136 v. y siguientes del Tomo 1.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores EGON SUDY y ABELARDO SANEZ SANGUINETTI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el extracto de ese contrato el siguiente: Denominación: "Fábrica de Productos Químicos Subsidiaria Dr. Sudy y Abelardo Saenz Hijo Limitada" pudiendo usar la abreviatura "Substancial Limitada". Domicilio: Montevideo, provisoriamente en calle 25 de Mayo N.o 586. Objeto: La fundación y explotacion de industrias relacionadas principalmente, pero no exclusivamente, con productos químicos, utilizados para la elaboración de artículos alimenticios, medicinales, farmacéuticos, de tocador y de limpieza y otros productos que intersen a esas industrias y fabricación de maquinarias y equipos industriales destinados a obtener los referidos productos. Capital: $ 30.000.00 en efectivo a aportarse entre los dos socios por mitades. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Febrero próximo pasado, el que se considerará prorrogado automática e indefinidamente por períodos de 5 años si con anticipación de 3 meses a la fecha de cada vencimiento ningún socio expresa su deseo de disolver la Sociedad. Administración: A cargo de cualquiera de los socios. Asambleas: Anualmente, una por lo menos: Ejercicio social: Del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Distribución de beneficios 5 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios en proporción a sus cuotas Fallecimiento: Si falleciere algún socio, los herederos designarán representante. No se emitirán títulos representativos de cuotas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1950.

$24.00 Mz.10-2177-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Canedo la mitad proindivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo el nombre de "El triunfo" tengo instalada en la calle Juan D. Jackson número 1242. Acreedores presentarse término legal. Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — CLAUDIO ABREU. — ANGELA LIBROREIRO DE ABREU. — Francisco Canedo.

$10.20 Mz.2-1783-v.mz.21.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo número 411, el próximo viernes 24 de Marzo en curso, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1947; 3.o Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución a los Directores y al Síndico; 4.o Ratificación de las gratificaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio 1949 por trabajos extraordinarios. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

$12.00 Mz.10-2185-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinria de accionistas a efectuarse el próximo día 30 de Marzo a las nueve horas en el local social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado al 31 de Diciembre de 1949 y estado de ganancias y pérdidas. 2.o Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores. 3.o Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o) de los estatutos). 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta. Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones. en la sede social, calle Zabala N.o 1372, piso 2o., escritorio N.o 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 7 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$20.00 Mz.10-2262-v.mz.21.

VIGIL. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 17 de Enero 1950 ante el escribano Lorenzo D'Angelo, inscripta en Registro de Comercio el 16 Febrero 1950, N.o 44, F°. 185, Tomo 16, constituyóse Sociedad de Responsabilidad Limitada entre SUSANA GELOS DE GIL y OSVALDO VIGLIOLA. Capital $ 10.000.00, aportados partes iguales: $ 2.200.00 efectivo; $ 5.600.00 mercaderías y máquinas. Saldo $ 1.100.00 al 31 de Enero 1950 y $ 1.100.00 al 31 de Marzo 1950. Denominación: Vigil. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Fabricación, exportación, importación y venta de pañuelos. Plazo: 5 años prorrogables. Domicilio: Cerro Largo 1625. Administración: ambos socios indistintamente. Pérdidas y ganancias partes iguales. Disolución pérdida 35 o|o del capital cada ejercicio en dos años consecutivos.

$10.00 Mz.13-2325-v.mz.23.

SOCIEDAD ANONIMA "COMARFI"
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Anónima "Comarfi" de acuerdo con el artículo 13 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 29 de Marzo de 1950, en la calle Solís 1533 a las 16 horas con el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración y aprobación del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Informe del Síndico. 3.o Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — El Directorio.

$10.00 Mz.13-2453-v.mz.23.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 2 de Marzo de 1950, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimosegunda asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, Vilardebó número 1731, el día 30 del corriente a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance correspondientes al décimosegundo ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1949, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, artículo 43, cumpliendo a la vez, el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito, vence el día 28 del corriente a las 18 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Mz.13-2353-v.mz.23.

"SOLIS S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de "Solís S. A." de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 29 de Marzo de 1950, en la calle Solís 1533, a las 16 horas y 30 con el siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Informe del Síndico. 3.o Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o Designación de un Director. 5.o Designación de un Síndico titular y de un suplente. 6.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.13-2454-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos vender nuestro establecimiento comercial de bar y bebidas alcohólicas establecido en Montevideo, camino Carrasco 4197, esquina Villagrán, a don Juan Gugie, quien tomó posesión de ese comercio el 1.o del actual. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — ADOLFO MISA. — MERCURIA GIGLIO DE MISA.

$6.80 Mz.11-2260-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La fábrica "Astra" de Durazno no es responsable por los créditos que hace el socio José Preisler.

$4.00 Mz.13-2328-v.ab.11.

RADIO LUX, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las 19 horas en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades; 2.o Remuneración del Síndico para el ejercicio 1949; 3.o Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con los artículos 12 y 35 B) de los estatutos; 4.o Elección del Síndico y suplentes; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 de Marzo de 1050 a las 17 horas.

$9.60 Mz.11-2304-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Carlos Albisu el comercio que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas, ferretería, bazar y acopio de frutos del país y demás anexos gira bajo mi firma en Estación Juan José Castro, 6.a sección de Flores. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus crédito dentro del plazo legal a hacer efectivo el importe de los mismos en el referido comercio. — Estación Castro, Febrero 14 de 1950.

$14.40 Feb 28-1706-v.mz.20.

"LA PROPIEDAD", SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1949, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea — Montevideo, Marzo 8 de 1950.

$11.20 Mz.11-2235-v.mz.20.

RADIO LUX, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a la 18 y 30 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Emisión de nueva serie de acciones; 2.o Modificación del artículo 51 de los estatutos sociales; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 de Marzo a las 17 horas.

$6.40 Mz.11-2303-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que hemos prometido vender a la firma Lubimowicz, Roth y Visconti nuestras respectivas imprentas que giran en Pablo de María números 1566|68 bajo la firma Salomón Lubimowicz y en Blandengues número 1724 bajo la firma Mauricio Roth. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico-Administrativa 1684. — SALOMON LUBIMOWICZ. — MAURICIO ROTH.

$10.20 Mz.11-2187-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a Manuel Vilas Vázquez el comercio de café y bar que tengo instalado en Bartolomé Mitre 1428, denominado "Raulito". Acreedores en Treinta y Tres 1460 (escribanía González Puig). A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — DAMASO RENE PALOMEQUE. — Manuel Vilas.

$8.00 Mz.11-2227-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 (piso 4.o), hemos contratado vender el café y bar denominado "Oriente", ubicado en la calle Arenal Grande número 2451, de esta ciudad, a los señores Manuel y José Lamas. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — HERIBERTO R. OVELAR. — MARIA ELIDA SOTO DE OVELAR.

$10.20 Mz.11-2176-v.mz.30.

ACEITERA ORIENTAL LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada el 14 de Febrero de 1950 por el escribano Roberto H. Queirolo, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 86 al Fo. 1970 del Lo. 1 de Contratos Sociales, los señores ISAK ROTTENBERG, MOISES KATZKOWICZ, CARLOS DANIEL SOLARI y BERNARDO CURBELO SILVA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Industrialización y comercialización de semillas oleaginosas y derivados, su exportación e importación. Capital: $ 80.000.00; señor Rottenberg $ 30.000.00; señores Katzkowicz y Solari $ 20.000.00 cada uno; señor Curbelo Silva $ 10.000.00; aportados en efectivo; el 50 o|o en el acto de la escritura y el resto dentro de los 60 días. Denominación: Aceitera Oriental Limitada: Domicilio: Camino Corrales N.o 3410. Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años. Administración: A cargo del señor Curbelo Silva. Disolución anticipada: Por pérdidas iguales al 50 o|o del capital por resolución de los socios que representen el 75 por ciento del capital. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. Fondo de reserva: Con el 20 o|o de las utilidades. Utilidades y pérdidas: 30 o|o el señor Rottenberg y el resto por partes iguales entre los demás socios. Asambleas: Una por año. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.

$18.00 Mz.4-1896-v.mz.15.

"JULIO GARCIA DA ROSA Y CIA. LTDA."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 21 de Setiembre de 1949, los señores JULIO GARCIA DA ROSA PECEGO, ERNESTO ABEL GARCIA DA ROSA, CONSTANTINO GARCIA DA ROSA PAIVA, SAUL GARCIA DA ROSA, HERODES FAGUNDEZ, JUAN A. TRIACA CAMINAL y ROBERTO ARRESTIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Razón social: "Julio García Da Rosa y Cía. Ltda.". Domicilio: Ciudad de Artigas. Objeto: Compra venta de toda clase de artículos, objetos o materiales de construcción o sean los comprendidos bajo el rubro usual de "barraca de construcción y anexos". Plazo: Cinco años, prorrogable por cinco años más por resolución de la asamblea. Capital $ 60.000.00 divididas en seiscientas cuotas de cien pesos cada una; Integración: Julio García da Rosa Pécego 320 cuotas; Ernesto Abel García da Rosa, 85 cuotas; Juan A. Triaca Caminal y Roberto Arrestia, 50 cuotas cada uno; Constantino García da Rosa Paiva, 20 cuotas Saúl García da Rosa, 40 cuotas y Herodes Fagúndez, 35 cuotas. Administración y uso de la firma: A cargo de Julio García da Rosa Pécego; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes. Balance: 31 de Marzo: el contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el N.o 70 al folio 69

$18.00 Mz.4-1886-v.mz.15.

"ALABAMA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Julio Duthilleul el 3 de Febrero 1950, se constituyó la Sociedad del título. Socios: "FINANCIERA SHAW Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" y "FINANCIERA DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA" (FIDEMSA) de esta plaza. Capital: Cinco mil pesos, aportados en efectivo por partes iguales. Objeto: La compra venta, explotación y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; negocios de importación y de exportación por cuenta propia o de terceros; participar en o adquirir establecimientos o empresas cuyo objeto pertenezca a alguno de los enunciados. Denominación: "Alabama Limitada". Domicilio: En esta ciudad, pudiendo instalar agencias o sucursales en la República o en el extranjero. Duración: Treinta años, prorrogables por otros treinta. Administración: A cargo de los Directores-Administradores, señores Santiago Bordelongue y Daniel Supervielle, domiciliados en la calle Rincón 461. Balances: Anuales. Fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 89 al fo. 205 vuelto y siguientes del libro N.o 1 del Registro de Contratos Sociales.

$14.00 Mz.4-1885-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas Limitada" hace saber que ha prometido vender el establecimiento que en el ramo de fabricación de cintas elásticas, cordones y anexos gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena número 2873, a la sociedad "Longo y Arana", integrada por los señores Antonio Longo y Jorge Arana, quien se hará cargo de su activo y pasivo. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, en el plazo legal, conforme a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — MARTIN HECTOR TRABUCATI. — ARTURO PERCOS.

$14.40 Feb.27-1636-v.mz.18.

SAIDAT SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Montevideo
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de Saidát, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se relizará el día 22 de Marzo de 1950, a las 9 y 30 horas, en el local social, Paraguay N.o 1828, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1. Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2. Consideración de la memoria anual, balance general y estado de ganancias y pérdidas; 3. Remuneración del Síndico; 4. Elección de Síndico y suplente por el período 1950; 5. Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 41). — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio. De este registro el Secretario expedirá boletas en las que constará el número de acciones y el número de votos que corresponda, las cuales servirán de entrada al lugar de la reunión donde cada accionista firmará el libro de asistencia. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder, a carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente, individualmente considerados (inciso 2.o) del artículo 43).

$18.00 Mz.11-2112-v.mz.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales correspondientes (artículo 6.o decreto ley 8.992) se hace saber que, por escritura que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Anacleto Ferreira el 24 de Enero de 1950, inscripta con el N.o 1 folio 104 al 109 del Registro de Comercio del Departamento de Rivera, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1.o) Socios: PEDRO VALMAGGIA y JUAN GONZALEZ: 2.o) Objeto: Reparación de máquinas y motores en general, venta repuestos y accesorios para éstos y de todo artículo que tenga relación con los ramos expresados; 3.o) Denominación: "Valmaggia González Limitada"; 4.o) Capital aportado: $ 5.000.00, por partes iguales; 5.o) Plazo: Cinco años; 6.o) Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; 7.o) Anuales; 8.o) Balances; El 30 de Diciembre de cada año; 9.o) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales; 10) Domicilio: Ciudad de Rivera. Joaquín Suárez N.o 989. — Pedro Valmaggia. — Juan González.

$14.00 Mz.6-1917-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 20 de Marzo de 1950 vendo el comercio que gira con el nombre de ELBIO BRIZOLARA, a el señor Juan Da Rosa A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, Código de Comercio. — Puntas de Cinco Sauces. Febrero 4 de 1950. — Elbio Brizolara. — Juan Da Rosa.

$8.00 Feb.24-1597-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON HERSZTAIN prometió vender a "El Trébol S. A." el taller de lavado y planchado "Lavadero Bella Vista" sito en la calle Bella Vista N.o 1464 casi Burgues. Acreedores con los comprobantes por duplicado: Julio Herrera y Obes 1240, Escribanía Pérez del Castillo y Alonso. — Salomón Hersztain.

$8.00 Feb.24-1612-v.mz.18.

SANTA MONICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Santa Mónica S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo próximo a la hora 18 en el local de la calle Juncal N.o 1425, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; aprobar u observar dichos documentos y sancionar o modificar el dividendo propuesto. 2.o Fijación de las dietas del Directorio y del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias, respecto al depósito de sus acciones o recibos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Mz.13-2324-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Alberto Prats Camaño prometió vender a los señores Omar y Hugo Pepe Gallo el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Marcelino Sosa 2601. Acreedores concurrir, calle Sarandí 430 (piso 2.o) de 15 a 17 horas. — ANGEL ALBERTO PRATS.

$8.00 Mz.10-2203-v.ab.1.o.

COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA (C.I.M.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de C.I.M.S.A. —Compañía Industrializadora de Metales S. A.— de acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Marzo de 1950 en su planta industrial, calle Isabela N.o 3409 a las 18 horas para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1949. (Artículo 27 de los estatutos). 2.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 32 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, calle Isabela N.o 3412 con tres días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio.

$12.80 Mz.13-2341-v.mz.21.

"ELECTROLUX S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.o) Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1.o de Abril de 1950 a las 3 y 30 horas en el local social de la calle Juncal N.o 1382, para considerar la siguiente: Orden del día: A) Consideración de la memoria del Directorio, informe de la Sindicatura, balance general y de pérdidas y ganancias. B) Distribución de utilidades. C) Retribución de Directores y del Síndico. D) Nombramiento de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un nuevo período. E) Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente. F) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el señor Presidente. 2.o) Aprobar la memoria del Directorio, el balance general y de pérdidas y ganancias a someter a la asamblea, así como el proyecto de distribución de utilidades. Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea. — El Directorio.

$11.20 Mz.13-2398-v.mz.21.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1950 a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general del año 1949 (artículo 10 de los estatutos). 2.o Elección de Directorio, 7 Directores, 2 interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3.o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la Administración de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de 8 a las 11 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 17 de Marzo y se cerrará el 29 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$21.00 Mz.13-2314-v.mz.29.

"TERRITORIAL FINANCIERA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo próximo en Sarandí 450 a la hora 18 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

$7.20 Mz.13-2445-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Santiago Briano y don José Fachola han prometido enajenar la cuota social que les corresponde en la firma "Santiago Briano y Compañía", con domicilio en la ciudad de Las Piedras, avenida doctor Pouey número 471 (carretera nacional) esquina Canelones, a don Vicente Rodríguez Charlo. Asimismo se disolverá la indicada razón social, quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el señor Vicente Rodríguez Charlo, debiendo los acreedores presentarse en el domicilio de la referencia. — Las Piedras, Marzo de 1950. — Santiago Briano. — José Fachola. — VICENTE RODRIGUEZ CHARLO.

$16.00 Mz.13-2390-v.ab.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Ernesto Hernán Rodríguez, en Montevideo, el 9 de Febrero de 1950 e inscripta con el N.o 98 al folio 224 del Libro 1 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales bases son: I) Socios: LUIS ANTONIO BOMBAU ESPASANDIN, CARMELO MAZZA y JOSEFINA QUARONI RIGRI. II) Objeto: Preparación y comercialización de especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y perfumería. III) Denominación y domicilio: Se denominará "Laboratorios Derminol Sociedad Limitada", con domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. IV) Capital: $ 6.000.00 aportados por partes iguales $ 2 000.00 cada socio en efectivo. V) Plazo: 5 años contados desde la fecha de la escritura con prórrogas automáticas de períodos de 5 años. VI) Dirección técnica, administración y uso de la firma: Estará a cargo del químico farmacéutico Luis Antonio Bombau Espasandín. VII) Disolución y liquidación: No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y se liquidará con sujeción a las normas del Código de Comercio. VIII) Pérdidas y ganancias: En proporción a las cuotas poseídas y el 10 o|o utilidades para fondo de reserva.

$18.00 Mz.10-2195-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor Nemesio Martínez, el almacén de comestibles de la calle Cuñapirú N.o 1202. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1950. — FLORENTINO GARCIA.

$7.20 Mz.7-2050-v.mz.27.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA, S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria, S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las 15 horas en el local social de la calle Sarandí número 500, de esta Capital, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal relacionados con el período 1.o de Julio de 1948 a 30 de Junio de 1949; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Varios.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí número 500, ante del 24 de Marzo de 1950, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1950.

$12.00 Mz.10-2211-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a don Miguel Edgardo Boné el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, a fin de que todos los acreedores se presentes con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en el mimo establecimiento, dentro del plazo legal. — Joaquín Suárez, Febrero 17 de 1950. — JOSE MARIA RODRIGUEZ.

$14.40 Mz.9-2154-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas B. Y. S. (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, he prometido vender al señor Luis Andrade mi casa de comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas sita en avenida Brasil 2552, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — HUMBERTO PODESTA. — MARIA MARTHA DEL GRANDI DE PODESTA. — Luis Andrade.

$10.20 Mz.10-2188-v.mz.29.

AL COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Uren Kufert mi casa de comercio que gira en el ramo de artículos para hombres, sita en esta Capital, 8 de Octubre 3639. — ABRAHAM POMERANZ.

$6.80 Mz.10-2170-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que con fecha 27 de Julio de 1949 el señor Rómulo Cabezas ha dejado de pertenecer a la firma Enrique Otero y Cía., del ramo de café y bar ubicado en la calle Colonia 849, habiendo tomado a su cargo activo y pasivo, como también de todas las obligaciones contraídas hasta la fecha los señores Enrique Otero Alvarez, Felipe Sánchez Molina y Juan Antonio Olivera.

$10.20 Mz.10-2160-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de tienda y mercería, sito en la calle Justicia número 2053, a la señora Adema Garate de Patiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1950. — NISSIM BARDAVID. — ESTHER LISTONA DE BARDAVID. — Adema Garate de Patiño.

$6.80 Mz.3-1819-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de derecho (ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio) hago saber que he dejado de pertenecer a la firma "Rizzo, Palazzi y Noriega" que explota la "Agencia Rizzo" como depachante de Aduana y agente marítimo, habiendo cedido mis derechos al socio Julio César Rizzo que se ha hecho cargo del activo y pasivo en cuanto pueda corresponderme. Los acreedores pueden presentarse a la agencia citada, calle Leandro Gómez N.o 251 de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Febrero 15 de 1950. — ALBINO NORIEGA.

$13.60 Mz.1.o-1750-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Marcelino A. Sánchez y Julio Ostria, el comercio de almacén de comestibles y verduras que tengo en la calle Sambucetti N.o 1804, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — ROBERTO FUENTES.

$10.20 Mz.6-1933-v.mz.24.

SONOCOLOR LIMITADA

Por contrato privado subscripto el día veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta, hemos cedido la totalidad de las cuotas sociales que teníamos en SONOCOLOR LTDA., a los señores Ignacio Reyes Rius y Leopoldo Puig Sartori Acreedores presentarse en Río Branco número 1290. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Hertha Fabián de Graetz. — Gunter Graetz.

$8.00 Mz.3-1843-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN BAUTISTA GIANELLI prometió vender a Domingo Pallas Martínez la carnicería sita ro 2064. Acreedores concurrirán a la escribanía Carlos Icasuriaga, Sarandí 444 (piso 4.o), escritorio 42). Ley 26 Setiembre 1904.

$6.80 Mz.6-1909-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Domingo Cortazzo Tálice el almacén, venta de pan, lechería y fiambrería sito en la calle Echevarriarza 3377|81, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo de 1950. — PEDRO CASTRO. — BENITA CASAL DEL REY DE CASTRO. — Domingo Cortazzo Tálice.

$6.80 Mz.8-2088-v.mz.27.

"GRAMON S. A." GRANDES MOLINOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1950 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949. 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositarse las acciones o recibo de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$21.00 Mz.6-2034-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Pascual y Donato Sarraceno el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Piedra Alta 1701. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ.

$6.80 Mz.8-2078-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber al comercio y al público que por intermedio de las oficinas del señor Juan Alberto Varela, he prometido vender al señor Agasi Santurian, el comercio que en el ramo de carnicería poseo en esta plaza en la calle Tacuarembó N.o 1801. Los créditos deben ser presentados dentro del término legal en las oficinas del señor Varela. — JUAN FLORENTINO MENDEZ.

$10.20 Mz.8-2136-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Roberto Lorenzo Osorio el almacén, frutas y verduras sito en la calle Cufré 2451, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Roberto Lorenzo Osorio. — CELIA DONANGELO DE DOMEQUE. — HECTOR DOMEQUE.

$6.80 Mz.8-2080-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pedro Fajardo Salaberry y Pedro Fajardo Caprile el almacén, tienda, zapatería y licencia de alcohólicas establecido en camino Maldonado kilómetro 24 1|2, Pando (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1950. — EDUVIGES DA SILVA. — ANICETA SILVA DE DA SILVA.

$10.20 Mz.8-2082-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Albino y José García el café, bebidas alcohólicas, venta de pizza y comestibles establecido en 8 de Octubre 3644|50. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1950. — JOSE ALONSO. — CONSUELO FREIRIA DE ALONSO. — CLAUDINO ALONSO. — MARIA ROSA FINO DE ALONSO. — DELFINO ALONSO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO4 — SERAFIN ALONSO. — TULA SANCASSANO DE ALONSO. — ANGEL ALONSO. — ELSA FORTEZA DE ALONSO.

$10.20 Mz.8-2081-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Justo y Homersindo Alonso y Lino Fernández el bar, fonda, bebidas alcohólicas y pizza y fainá establecido en Uruguayana 3600. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.

$6.80 Mz.8-2079-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luis Augusto Paiva el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1301. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO. — BLANCA LOUREIRO DE VALIÑAS.

$6.80 Mz.8-2080-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Braña el almacén de comestibles, bar, fiambrería y alcohólicas establecido en Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — ZOILO DEL RIO CALVAR. — CONCEPCION ALDARIZ DE DEL RIO.

$6.80 Mz.8-2077-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por interemdio de las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires N.o 440, donde deberán ser presentados los créditos dentro del término legal, que hemos prometido vender a los señores Ramón Raúl Perdigón y Casiano Narciso Perdigón, el comercio que en el ramo de café y bebidas fermentadas, gira en esta plaza, en la avenida General San Martín N.os 2545|50. — CARLOS LINGERI BARBO. — PEDRO G. AMORIN SOPEÑA.

$13.60 Mz.8-2135-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Braña, el almacén de comestibles, bar, fiambrería y alcohólicas, establecido en Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 190. — Montevideo Febrero 16 de 1950. — ZOILO DEL RIO CALVAR. — CONCEPCION ALDARIZ DE DEL RIO.

$6.80 Mz.8-2077-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Alí Balhas y Juan Carlos Palacio el comercio de provisión "La Granja", instalado en la avenida Agraciada número 4016, de esta Capital Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la oficina de Dante De Camilli, en la calle Eduardo Acevedo número 1622. — Montevideo, Marzo de 1950. — OHANES CHURUGIAN. — Alí Balhas. — Juan Carlos Palacio.

$10.20 Mz.8-2075-v.mz.27.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1315|19, para tratar el siguiente: Orden del día: A) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1949, distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Elección de Síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.
$12.00 Mz.15-2578-v.mz.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escrituras que el 20 de Enero de 1950, autorizó el escribano Francisco Javier Cosio, inscriptas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, con los N.os 3 y 4, a los folios 213 y 216 del Tomo 4 la Sociedad "SANTIAGO E. SANGUINETTI E HIJOS" cedió al consocio don Manuel González Viera y el señor ROBERTO SANGUINETTI CERNUSCHI cedió a don Luis Manuel González Albín, todos los derechos y acciones que les correspondían a los cedentes en la sociedad "Linar Sociedad Limitada" que gira en esta ciudad, calle 18 de Julio 264, quedando como únicos integrantes de la misma los socios Manuel González Viera y Luis Manuel González Albín. A los efectos previstos por los artículos 6.o y 17 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación, así como también y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público dichas cesiones, a los efectos de que los acreedores de los cedentes se presenten en el indicado domicilio dentro de 30 días. — Mercedes, Febrero 28 de 1950. — Santiago E. Sanguinetti e Hijos. — Roberto Sanguinetti. — Manuel González Viera. — Luis Manuel González Albín.
$20.00 Mz.15-2506-v.mz.25.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES S. A. (S.I.D.I.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1950 a las 18 horas, en el local social Misiones 1371, escritorio 34, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio; 2.o) Balance general al 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico y suplente para el año 1950.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, no más tarde del 29 de Marzo de 1950. — El Secretario.
$8.00 Mz.15-2470-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disuelve la Sociedad "RATNIUK Y PIWEN". Artículos de mimbre; con domicilio en Burgues 3379, donde deben notificar sus créditos.
$4.00 Mz.3-1820-v.mz.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor Eusebio Montedónico para la explotación del almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Piedras 252. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — JUSTO MONTEDONICO PRATO. — ANA AMALIA PEREZ DE MONTEDONICO.
$8.00 Mz.8-2084-v.mz.30.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "GARCIA, RODRIGUEZ y SUAREZ", establecida con fábrica de pastas en Rivera 1926 (bis), desligándose de la misma Manuel García Rodríguez, Nieves Rubio de García, Antonio Rodríguez del Río y Josefa Velázquez de Rodríguez del Río, constituyéndose una nueva sociedad entre los señores Florentino Suárez y Francisco García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1950.
$12.00 Mz.8-2083-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. — Hago saber que he prometido vender a Marcos Evangelista Martínez el comercio que en los ramos de café, bar, billar y despacho de bebidas tengo establecido en la esquina de las calles General Artigas y Libertad, de esta villa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio del escribano Faustino Harrison, en esta licalidad. — Sarandí Grande (Departamento de Florida), Marzo 7 de 1950. — PERFILIO MARCOS BUELA. — Marcos Evangelista Martínez.
$16.00 Mz.15-2441-v.ab.13.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1950, a las 16 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1315|19, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.
$12.00 Mz.15-2577-v.mz.20.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de lo estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugr el día 30 de Marzo de 1950, a las 10 horas, en el anexo de la sociedad, subsuelo del Palacio Salvo, Plaza Independencia 846, escritorios 10 y 11, a efectos de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades (dividendo 8 o|o) correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. Informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o presentar recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, para participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
$14.00 Mz.15-2564-v.mz.20.

"S. A. FABRICA URUGUAYA DE LAMPARAS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1950 a las 9 horas, en la calle Joaquín de Salterain N.o 1269, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondientes el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Elección de nuevo Directorio. — La Gerencia.
$8.00 Mz.15-2517-v.mz.20.

DELFOR LEON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Marzo de 1950 a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 519 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea de acuerdo al artículo 23 deberán depositar sus acciones o certificados respectivos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
$10.00 Mz.15-2503-v.mz.20.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 29 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Convención 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1949 e informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
$12.00 Mz.15-2490-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Amado y Román Sotelo la patente de giro de bar y bebidas alcohólicas y comestibles padrón número 20.658, camino Maldonado número 9348 Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 302) Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — VICENTE DZIUGYS.
$7.20 Feb.28-1704-v.mz.20.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
CONVOCATORIA
Séptima asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para concurrir a la séptima asamblea general ordinaria de accionistas (artículo 27) que se celebrará el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta a las 15 horas, en el local social, calle Arenal Grande numero 2076, a efectos de tratar la siguiente: Orden del día 1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario (artículos 27, 34 y 35). 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance general presentado con informe del Síndico. 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 27). 4.o) Reglamentación del artículo 38, inciso B), remuneración a los Directores. 5.o) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 36) 6.o) Proceder a la designación del Síndico y suplentes. Se previene a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas deben depositar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por una institución bancaria, en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — El Directorio.
$12.80 Mz.15-2545-v.mz.23.

MITOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo en curso, a las 16 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito 507, piso 6 (escritorio 61), para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de un escrutador de votos (artículo 19); 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del primer ejercicio, con dictamen del Síndico (artículo 14); 3.o Designación de Directores; 4.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 29); 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — El Directorio.
$14.40 Mz.15-2530-v.mz.23.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Marzo de 1950, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Rincón N.o 512, piso 4o., para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas". 2.o Distribución de utilidades. 3.o Remuneración al Directorio. 4.o Elección de Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
$8.40 Mz.15-2349-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he comprado a los sucesores de don GUILLERMO PERINO y a don MAURICIO STUPINO, a los primeros toda la parte que al causante correspondía en el negocio de confitería denominado "Confitería La Novaresa", ubicada en la calle Sierra número 2101, de esta plaza y, al segundo, una sexta parte del mismo negocio, citándose a los acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón número 630, a percibir el importe de los mismos dentro de treinta días. — Domingo Juan Stupino.
$16.00 Mz.2-1806-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la sociedad "KOZUCHOWICZ y WASERSZTEIN", con sede en General Flores 2319-23, en el ramo de mueblería y anexos, quedando con el activo y pasivo Isaac Kozuchowicz. Por informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Marzo de 1950. — Isaac Kozuchowitz. — Wolf B. Waserszteln.
$7.20 Mz.13-2372-v.ab.1.o.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 14 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1949. 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$21.00 Mz.6-2032-v.mz.22.

LA NUEVA CERRO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1949, que tendrá lugar en la sede social, avenida 8 de Octubre 2603, el día 28 de Marzo del año en curso, a las once horas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1949; 3.o) Elección del Directorio para el ejercicio de 1950. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$7.00 Mz.15-2477-v.mz.22.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, adoptada en sesión del 1.o de Marzo de 1950, se convoca a todos los accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará en nuestro local, calle Solís número 1533, el próximo 29 de Marzo de 1950 a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Proyecto de reforma de estatutos iniciado por el Directorio; 2.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1950. — Jorge Maclean, Presidente. — Leonardo J. Cooper, Secretario.

$13.00 Mz.15-2514-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con fecha 30 de Noviembre de 1949, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (U. T. E.) tomaron posesión de la empresa telefónica "La Oriental", sita en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, propiedad de don AMERICO E. ROSSI, otorgándose al mismo tiempo el compromiso de compraventa a la U. T. E., de dicha Empresa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta nueva publicación, para que los acreedores y demás interesados se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación en la Oficina Jurídica de la U. T. E.: Julio Herrera y Obes 1461, piso tercero, de la ciudad de Montevideo.

$16.00 Mz.13-2355-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió la promesa de venta que efectué a Francisco de Vivo, del negocio que en ramo de productos de granja, fiambrería y venta de pan gira en esta plaza de Montevideo, desde el local sito en Sierra número 1687, bajo la razón de LUIS LISELLA. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$8.00 Mz.15-2416-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Nicola Schul el almacén de comestibles y lechería sita en la calle Domingo Aramburú número 1833. Acreedores: presentarse en avenida General Flores número 5007. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — ELENA SUSSMAN DE ABRAHAM.

$6.80 Mz.12-2487-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad JESUS GONZALEZ y ELISEO GUERRA que en el ramo de taller mecánico giraba en esta plaza en la calle Gobernador del Pino número 4298, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Jesús González y Camilo G. Suárez. Los acreedores deberán presentarse dentro de los treinta días en la calle Gobernador del Pino número 4298.

$10.20 Mz.16-2513-v.ab.19.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en la sede social (calle Colonia 1082) el día 23 del corriente mes, a la hora 20. Orden del día:

Lectura del acta de la asamblea anterior; Relación del Consejo Directivo y balance 1949; Fijar los gastos necesarios en vía ordinaria; Determinar el importe del subsidio de cronicidad; Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del Domingo sucesivo; Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor, y sus cinco suplentes; Nombramiento de cuatro miembros para la Caja de Ahorros, y cuatro suplentes; Mociones varias.

$8.00 Mz.15-2436-v.mz.18.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se disolverá parcialmente la sociedad BERRO Y CIA. LTDA., que gira en Montevideo, calle Paraguay 1579 desvinculándose desde el 31 de Diciembre de 1949 el socio Daniel Terra. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio ley 1.904 y decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. Acreedores Julio Herrera y Obes 1240. — Daniel Terra.

$12.00 Feb.11-1134-v.mz.18.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Algodonera Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 13 inciso "I" de los estatutos, se efectuará el día jueves 23 de Marzo de 1950 a la hora 16.30 en el local de la sociedad, Avenida Gral. San Martín N.o 3083 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1949. 2.o Remuneración del Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

A los efectos del artículo 21 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, debiendo los señores accionistas concurrir al local de la sociedad a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$8.40 Mz.13-2351-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Ismael Modesto Bossolasco el comercio que en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y aceite poseo en la calle Sains Rosas número 4750, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten en la calle Arenal Grande 1415, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — ROBERTO BRUZZONE.

$14.40 Feb.27-1685-v.mz.18.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugr el 23 del corriente mes a las 16 horas en sus oficinas, calle Cerrito 317|19, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio décimonoveno e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 21 de Marzo de 1950. — El Secretario.

$10.00 Mz.8-2091-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender tercera parte indivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada casa número 1326 calle Brito del Pino, a don Vicente Regueira Vila. Acreedores presentarse término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — ADOLFO COMESAÑA. — MIREYA DELGADO DE COMESAÑA. — EMILIO RUBIO. — DORINDA PEREZ DE RUBIO. — Vicente Regueira Vila.

$10.20 Mz.2-1787-v.mz.21.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber al comercio y al público que el socio José Morgade egresó de la firma "Scuccimarra, Morgade y Cía." el día 1.o de Enero de 1950, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma los señores Scuccimarra y Paulo Wisosky, quienes continuarán la explotación de los comercios sitos en 8 de Octubre 3572 y 3632 (bis), bajo la denominación de "Calzados La Atracción". — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — José Morgade. — Susana Valle de Morgade — DONATO ANTONIO SCUCCIMARRA. — P. VISOSKY.

$16.00 Mz.15-2443-v.ab.13.

NARBEL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima, para la asamblea ordinaria del segundo ejercicio, que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Marzo a las 22 horas, en el local de la calle Durazno N.o 1666 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en el local social de la calle Durazno 1666 de 16 a 19 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — El Directorio.

$6.00 Mz.15-2488-v.mz.17.

"QUIMUR S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 28 de Marzo, a la 16 horas, en el local de la Asesoría Letrada, sito en la calle Paysandú 935, tercer piso. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o) Renovación del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada, hasta tres días antes de la misma asamblea, sus acciones o un certificado de depósito en un Banco.

$6.00 Mz.15-2573-v.mz.17.

"EL TRIGAL" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugr el día 29 de Marzo de 1950 a las 18 horas en el local social, avenida General San Martín 3270, para considerar la siguiente. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Designación de la Comisión Receptora de Votos y de Escrutinio. 3.o Elección de dos Directores y sus respectivos suplentes. 4.o Nombramiento del Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Mz.15-2490-v.mz.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras N.o 450, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3.o Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4.o Distribución de utilidades. 5.o Elección de dos Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar activamente en la asamblea y votar (artículo 25 de los estatutos) deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un documento que justifique la propiedad de las mismas hasta el día antes de la reunión. — Antonio F. Braga Salcabach, Presidente. — Juan Grondona, Vicepresidente. — Julio F. Braga Salvañach, Secretario. — Antonio Piaggio, Tesorero. — José E. Machado, Vocal.

$16.00 Mz.7-2069-v.mz.17.

BARRACA MIGUELETE

Salvando el error padecido en las publicaciones aparecidas en este diario, de fechas 1.o al 11 de Marzo corriente, respecto de la Sociedad Limitada "Barraca Miguelete" constituída por ante el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 18 de Enero de 1950, se hace saber:

1.o) Que las ganancias y pérdidas de dicha Sociedad, serán repartidas en la siguiente proporción: 33 o|o para el señor Romero; 27 o|o para el señor Pardiñas; 21 o|o para el señor Wittenberger; 14 o|o para el señor Simón Mario Aishemberg; 5 o|o para el señor Mario Anishemberg Deambrosis; y 2.o) Que el fondo de reserva será del 5 o|o hasta completar el 50 o|o del capital inicial.

$8.00 Mz.15-2478-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Argul y Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outerelo la panadería "España" calle Agraciada número 2462 Acreedores en la misma. Plazo 30 días (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Febrero 1950. — GILBERTO DIEGO HANNAY

$7.20 Feb.28-1708-v.mz.28.

EVARISTO VIGNOLI, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 1950 a las 15 horas en la calle Rivera 2339, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Gestiones realizadas por el Directorio; 3.o Contrataciones a raelizarse; 4.o Modificación en la integración del Directorio; 5.o Nombramiento de las personas que deben firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios pertinentes, por lo menos, tres días antes de la asamblea. Asimismo se hace constar que para el caso de no estar en quórum para la primera convocatoria queda citada la asamblea para una hora después, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, constituyéndose con los accionistas presentes. — El Directorio.

$9.60 Mz.8-2092-v.mz.16.

CORPORACION DE PUBLICIDAD, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José 808, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general e inventario al 31 de Diciembre de 1949; 2.o Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación del Síndico titular y su suplente para el ejercicio 1950; 5.o Nombramiento de dos personas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. Los accionistas, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta-poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la ley. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — El Directorio.

$6.40 Mz.15-2497-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso he cedido a la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", la cuota social íntegra que en la misma me correspondía. Y a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ESTELA JAUREGUI DE LOPEZ ALFONSO.

$4.00 Mz.6-1981-v.mz.16.

MOLINO ERNESTO PEIRANO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1950 a las 18 horas en su sede, calle Asunción número 1316, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memorias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949, así como el informe del Síndico; 2.o Proposición sobre el balance; 3.o Elección de un miembro del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos, por lo menos, con tres días de anticipación, en la sede social, calle Asunción número 1348. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — El Directorio.

$8.40 Mz.14-2433-v.mz.16.

"CUAREIM SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1950 a las 10 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Remuneración al Directorio por el período vencido el 31 de Diciembre de 1949. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones Hasta el 21 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$7.00 Mz.9-2212-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público comunico que he prometido vender a Benjamín Misa mi carnicería calle Yaco N.o 1458 en donde deberán presentarse mis acreedores. — RAUL CHIESA.

$4.00 Feb.22-1491-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio, la industria y el público en general que el señor Juan Ruzich Jurás y Sra. han vendido a "Juan Ruzich, Sociedad Anónima" el establecimiento industrial que giró en esta plaza con la denominación de "La Moderna", en el ramo de fábrica de tejas y anexos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentaciones a la planta industrial de dicha Sociedad, avenida Peñarol número 1725. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — JUAN RUZICH.

$13.60 Mz.15-2501-v.ab.10.

A V I S O

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que en escritura autorizada por el escribano Luis R. Invernizzi el 4 de Febrero de este año, Angel Antonio Cóppola vendió a Cándido Francisco Costa el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas tenía establecido en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse dentro del término de treinta días en el referido comercio. — Mercedes, Febrero 28 de 1950. — ANGEL A. COPPOLA. — Cándido F. Costa.

$16.00 Mz.15-2507-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la sociedad de hecho entre los señores Oscar Pablo Rampoldi y José Alberto Silva del café y bar sito en 8 de Octubre 3725, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Oscar Pablo Rampoldi. Interviene oficinas Palumbo Hnos. según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — OSCAR PABLO RAMPOLDI y JOSE ALBERTO SILVA.

$10.20 Mz.15-2485-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Carlos Capelán el bar, bebidas alcohólicas y billar sito en la calle Lorenzo Fernández 3079, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — HECTOR SCASSO. — FLORINDA RAMOS DE SCASSO. — Juan Antonio Capelán.

$7.20 Mz.14-2444-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor MANUEL TASENDE MONZO, ha prometido vender a los señores José Chazanovich y Mejlach y Rubin Lenczewski la panadería "Villa del Cerro", instalada en la calle Grecia 3300, los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — Manuel Tasende Manzo. — Mejlach Lenczewski. — Rubin Lenczewski. — José Chazanovich.

$10.20 Mz.15-2569-v.ab.10.

"TACUARI SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2) Utilidades. 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones Hasta el 21 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$5.60 Mz.9-2214-v.mz.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de estatutos de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don E. Alberto Malla, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la modificación de estatutos por aumento de capital de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, la cual se transcribe íntegramente a continuación:

Jorge Nicolás Castro, escribano público, certifica: Que tiene a la vista los libros de actas de asambleas y del Directorio de la "Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas" rubricados el primero por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y el segundo por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y de ellos resulta lo que se pasa a transcribir. Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el día quince del mes de Noviembre del corriente año que luce de fojas cuarenta y cuatro a fojas cincuenta y dos del expresado libro. "Concurrieron además de los accionistas que figuran en dicha acta el señor Inspector de Hacienda señor Ciparelli, declarándose por el señor Presidente haberse cumplido todos los requisitos obligatorios y abierta la sesión para deliberar legalmente, resolviéndose entre otros asuntos incluídos en el orden del día el que se pasa a transcribir literalmente: Facultar al Directorio para aumentar el capital autorizado. "El señor Presidente toma la palabra para informar que con la emisión de acciones ordinarias liberadas por capitalización de una parte de las reservas y la emisión de un millón de pesos en acciones ordinarias, el capital emitido por la sociedad en acciones ordinarias se eleva a la suma de nueve millones de pesos. Agrega que teniendo en cuenta que el capital autorizado es de diez millones de pesos en esta clase de acciones, el Directorio somete a consideración de esta asamblea aumentar el capital autorizado en acciones ordinarias de la sociedad en cinco millones de pesos, llevándolo así a quince millones de pesos. Pide la palabra el señor Vigoroux para proponer que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o del estatuto social, quede facultado el Directorio para que resuelva el aumento del capital autorizado en la suma de cinco millones en acciones ordinarias, resultando así un total de capital autorizado en acciones ordinarias de quince millones, y que quede también facultado el Directorio para realizar la emisión de esta ampliación del capital autorizado en una o más series de nuevas acciones ordinarias, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que el Directorio considere más conveniente, pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. Esta moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta y un minutos. — Acta de la sesión del Directorio número seiscientos diez y siete realizada el día quince del mes de Noviembre del corriente año que luce de fojas catorce a fojas diez y siete del expresado libro. Presentes: Los señores Directores titulares: R. M. Fraser, doctor Mario C. Acebedo, Kenneth Fraser y Jorge Mackern. Asisten también a la reunión, por invitación especial del Directorio los Directores suplentes señores J. D. Christie y J. E. Andrew, Gerente y Contador de la sociedad respectivamente. Preside el señor R. M. Fraser, quien solicita al señor Secretario proceda a la lectura del acta de la reunión anterior, la que leída, es aprobada y firmada por los señores Directores. Capital autorizado. El señor Presidente hace referencia a la resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada en la misma fecha por la cual y de acuerdo a lo que determina el artículo seis del estatuto social, el Directorio quedó facultado para resolver el aumento del capital autorizado de la sociedad en acciones ordinarias en la suma de cinco millones de pesos (pesos 5:000.000.00), elevando así el capital autorizado en acciones ordinarias a quince millones de pesos. ($ 15:000.000.00) y el capital autorizado total de la sociedad a veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00). Entiende el señor Presidente que es muy conveniente en el momento presente hacer uso de esta facultad otorgada al Directorio por la asamblea. Propone que cumpliendo todas las formalidades legales y abonando los derechos que correspondan a dicho aumento, se proceda a hacer uso de la facultad referida. Luego de un cambio de ideas entre los señores Directores presentes se resuelve por unanimidad de votos, proceder en la forma propuesta por el señor Presidente, debiéndose iniciar de inmediato los trámites correspondientes a cuyos efectos se designa al señor Vicepresidente, doctor Mario C. Acebedo, para representar a nuestra sociedad en los diversos trámites. Concuerda con los originales de su tenor, que lucen en los libros y folios ya expresados. En fe de ello y para la "Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos cua-

rente y ocho. — (Hay un sello que dice: Jorge N. Castro, escribano. — Montevideo).

Copia. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Presente. — Señor Ministro: Mario C. Acebedo, en representación de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Ministro se presenta y expone: 1º) Que según resulta del certificado adjunto del escribano don Jorge Nicolás Castro, en la asamblea general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el día 15 de Noviembre del corriente año, se aprobó con las mayorías legales y estatutarias pertinentes y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.º del estatuto social facultar al Directorio para que resuelva el aumento del capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00 en acciones ordinarias, resultando así un total de capital autorizado en acciones ordinarias de $ 15:000.000.00 así como también facultar al Directorio para realizar la emisión de esta ampliación de capital autorizado, en una o más series de nuevas acciones ordinarias, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que el Directorio considere más conveniente, pero en todo caso por igual valor nominal que las ya emitidas; 2.º) Que como lo acredita el mismo certificado notarial a que se hace referencia en el apartado 1.º) el Directorio, en su sesión de ese mismo día, 15 de Noviembre del año en curso, decidió hacer uso de la facultad otorgada por la asamblea proponiéndose al efecto por parte del señor Presidente que cumpliendo todas las formalidades legales y abonados los derechos que correspondan al aumento del capital, se proceda a hacer uso de la facultad referida, esto es, elevar el capital autorizado en acciones ordinarias de la sociedad a la suma de $ 15:000.000.00, y el capital autorizado total de la sociedad a $ 20:000.000.00. Debe señalarse que he sido autorizado para efectuar todos los trámites correspondientes para este nuevo aumento de capital, según así resulta del testimonio del acta de la sesión del Directorio del día 15 de Noviembre próximo pasado, que se acompaña a este escrito. Por lo expuesto, y de conformidad a lo estatuído en los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio, vengo a solicitar que previo los trámites de estilo se apruebe el nuevo aumento de capital, expidiéndose los testimonios que correspondan para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — (Fdo.:) Mario C. Acebedo. Vicepresidente.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 7 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: Por el señor Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Enero 10 de 1949. — Sin observaciones que formular, siga como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: Batlle T. Barbato. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducida la reforma estatutaria en vista aumento del capital social a $ 20:000.000.00 cumpliéndose los requisitos reglamentarios, y no contrariando la misma el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarla declarando en el mismo acto que la sociedad anónima "Fábrica Uruguaya de Alpargatas" continúa en el goce de la personería que le fué reconocida por resolución de 7 de Febrero de 1890 y confirmada por las de 15 de Marzo de 1911, 14 de Marzo de 1941, 20 de Marzo de 1947 y 30 de Setiembre de 1948, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 15 de 1949. Firmado: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. Vista: La gestión de la sociedad anónima "Fábrica Uruguaya de Alpargatas", a fin de que se apruebe la reforma del artículo 6.o de sus estatutos, por la que se eleva el capital social a la cantidad de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00). Atento: A que para introducir dicha reforma se han llenado los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo: con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma del artículo 6.o de los estatutos de la sociedad anónima "Fábrica Uruguaya de Alpargatas", por la que se eleva el capital social, actualmente de quince millones de pesos, a la cantidad de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. Firmado: BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES. — Es copia fiel. Montevideo, 19 de Marzo de 1949. Firmado: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Mario C. Acebedo, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad Anónima "Fábrica Uruguaya de Alpargatas", en el expediente caratulado "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. Modificación de estatutos" Libro 43 Folio 186, y con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, al señor Juez me presento y expongo: 1.o Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Marzo de 1949, se aprobaron las modificaciones a los estatutos de la sociedad que represento, en la forma que resulta del testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda, y que se adjunta a este escrito. 2.o) Que en mérito a ello, y conforme a lo estatuído en el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez, se ordene la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, y luego la devolución de los documentos presentados, a fin de hacer las publicaciones legales respectivas. 3.o) Que estoy autorizado para hacer ésta gestión según así resulta del testimonio del acta del Directorio, que también se acompaña. Por todo lo expuesto del señor Juez solicito: Ordene se extraigan del archivo los autos a que se hace referencia, y cumplido, pasen sin más trámite en vista al señor Fiscal de lo Civil, proveyendo en definitiva, de conformidad a lo solicitado. Otro si digo: Que oportunamente se entreguen los desgloses que correspondan al doctor Joaquín Reyes Rius. M. C. Acebedo. — Joaquín Reyes Rius, abogado. Presentado con copia hoy veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe: Firmado Gianola. — Montevideo, 25 de Marzo de 1949. Al despacho del señor Juez, no acompañando los autos porque están archivados. — Firmado: Gianola. — N.o 2728. — Montevideo, Marzo 25 de 1949. Sáquense los autos del archivo y vuelva sin más trámite. Firmado: Mallo. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. Firmado: Juan C. Altieri. — Montevideo, Marzo 25 de 1949. Con esta fecha se sacan del archivo los autos solicitados, dejándose constancia. Conste. Firmado: Gianola. Señor Juez: Con los autos me permito dar cuenta. — Montevideo Marzo 26 de 1949. Firmado: Gianola. — N.o 2814. — Montevideo, Marzo 28 de 1949. Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. Firmado: E. Alberto Mallo. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. Firmado: Juan C. Altieri. — Montevideo, 29 de Marzo de 1949. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno. Conste. Firmado: Altieri.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 1209. Entrada: 29 de Marzo de 1949. Salida: 30 de Marzo de 1949. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 29 de 1949. Firmado: Ernesto Mautone. Montevideo, Marzo 30 de 1949. Recibido con esta fecha. Conste. Firmado: Gianola. — Montevideo, Marzo 31 de 1949. Al Despacho. Firmado: Gianola. — N.o 3.021. — Montevideo, Marzo 31 de 1949. Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, háganse las publicaciones de ley, practíquese los desgloses pertinentes, tasadas y satisfechas las costas, archívese. Firmado: E. Alberto Mallo. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Doy fe. Firmado: Juan C. Altieri.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 127 del Folio 981 y siguiente del Libro N.o 30 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Diciembre 31 de 1949. Firmado: Juanángel L. Gianola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$205.00 1980.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Aviso

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Asuntos 90|1762, primero y segundo llamado Artículos: Cueros ovinos crudos o ternera lonjeados para confección de parches.

José M. Sarasola S. A.: 100 cueros ovinos lonjeados según muestra, a $ 6.40 cada uno precio este con los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. (Cuenta corriente) Mz.16-20674-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 87 (segundo llamado). — Asunto 84|5934. — Artículos: conservas y extracto de tomate, queso, alpargatas, hilo, papel, etc., para Cantinas:

Santos Pancini: 3.600 latas de 400 gramos neto cada una de conserva de tomate, según muestra "La Granjera" y copia análisis número 616.854, a $ 0.425 cada lata; 1.800 latas de 400 gramos neto cada una de extracto de tomates, según muestra "La Granjera" y copia análisis número 539.276, a $ 0.425 cada lata.

Frigorífico Nacional: 1.200 latas de 170 gramos neto cada una de lengua de cordero, según muestra, a $ 8.70 la docena.

Frigorífico Modelo, S. A.: 2.000 formas de queso tipo "Chubut", según muestra "La Rural", de 950 gramos, aproximado, cada una, a $ 1.32 cada forma; 1.200 kilogramos de queso fresco semioreado, según muestra, a $ 1.29 el kilogramo.

Queserías Nacionales, S. A.: 300 kilogramos de queso fresco semioreado, según muestra, a $ 1.40 el kilogramo.

S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 4.800 pares de alpargatas comunes, en loneta azul y embalados en fardos de 120 pares cada uno, conteniendo las siguientes numeraciones: 24 pares número 6, 36 pares número 7, 36 pares número 8, 12 pares número 9 y 12 pares número 10, según muestra, marca "Rueda", artículo 1-250, a $ 0.84 el par.

I. P. U. S. A.: 500 kilogramos de papel de embalaje azul, tipo escolar, según muestra, calidad Liceo LA 95, a $ 0.80 el kilogramo.

Gallo, S. C.: 6.000 bobinas de 20 gramos cada una de hilo color yerba mate, según muestra, artículo número 3000, en torsión costura a $ 0.32 cada una; 120 frascos de loción con estuche, según muestra, artículo número 17, a $ 2.19 cada una.

"La Aurora", José Martínez Reina, S. A.: 3.600 pares de calcetines color yerba mate, según muestra, artículo número 102, a $ 0.40 el par.

Francisco Alonso Adami: 60 frascos de loción, según muestra, "Lilas", de 100 c.c., a $ 2.50 cada uno.

Juan Balerio: 60 frascos de loción "Plata 800", sin estuche, a $ 1.64 cada uno; 60 frascos de loción, según muestra "Bolero", con estuche, a $ 2.45 cada uno.

Algorta, S. A.: 60 frascos de loción, según muestra número 530, a $ 1.94 cada una; 120 frascos de loción, según muestra, número 541, a $ 1.98 cada uno.

Carlos Staff y Cía.: 60 frascos de loción, según muestra "Chypre de Persia", de Perfumería Aromar, de 125 c.c., a $ 1.60 cada uno; 120 frascos de loción, según muestra "Nirvana", de Perfumería Aromar, de 125 cc., con estuche, a $ 2.45 cada uno.

Frechou Hnos. y Labat: 4.800 brochas de cerda para afeitar, según muestra, artículo número 250, a $ 4.65 la docena. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. (Cuenta corriente) Mz.16-20673-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 79 (segundo llamado). — Asunto 84|5894. — Artículos: Alpargatas, baldes, bolsas calentadores para Cantinas Militares:

S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 1.200 pares de alpargatas para niños en las siguientes numeraciones: 480 pares número 2, 480 pares número 3 y 240 pares número 4, según muestra "Rueda", artículo 250, en colores rojo, azul, verde y marrón, a $ 0.63 el par en número 2 y de $ 0.73 el par de los números 3 y 4.

Trabucati y Cía.: 120 baldes galvanizados, reforzados, tipo familiar, según muestra número 105|28, a $ 23.40 la docena.

I. P. U. S. A.: 30 kilogramos de bolsas papel para 2 kilogramos, 60 kilogramos de bolsas papel para 5 kilogramos y 60 kilogramos de bolsas papel para 10 kilogramos, según muestra "Kraft" números 2, 5 y 10, a $ 0.89 el kilogramo; 1.300 (mil más el 30 o|o) blocks tipo carta, en papel blanco rayado y de hasta 40 hojas, aproximadamente, cada uno, según muestra, calidad "Góndola" número 1640, a $ 21.00 el ciento; 390 (300 más el 30 o|o) cuadernos en papel blanco rayado y hasta de 50 hojas, aproximadamente, cada uno, según muestra, calidad 8507, a $ 17.70 el ciento.

Cassarino Hnos., S. A.: 360 calentadores eléctricos completos, con ficha, según muestra, de 6 amperes y 15 centímetros de diámetro, a $ 3.51 cada uno. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. (Cuenta corriente) Mz.16-20672-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por seguida vez, para proveer "carne" durante el ejercicio en curso, a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de esta Dirección General. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Jefatura de la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo Libertad, Departamento de San José, el día 27 de Marzo en curso a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo

Marzo 10 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.16-20675-v.mz.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para proveer a estos Instituto de "Artículos de almacén y víveres secos", durante el ejercicio 1950. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Marzo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.16-20676-v.mz.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES C. M. 54 y C. M. 55
Modificación monto garantía a depositar

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones para estas licitaciones que habiéndose notado divergencias dactilográficas en la suma fijada en los pliegos de condiciones como depósito de garantía de seriedad de las ofertas (artículo 4.o) se ha resuelto confirmar las siguientes cifras: C. M. 54. Garantía: $ 2.000.00. C. M. 55. Garantía: $ 10.000.00. — La Administración.
$9.00 Mz.16-2546-v.ab.1.o.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os C. M. 53, C. M. 54 y C. M. 55 — COCHES MOTOR Y LOCOMOTORAS.

Por el presente aviso se pone en conocimiento de las personas que retiraron pliegos de condiciones para estas licitaciones que las fechas de recepción y apertura de las propuestas han sido postergadas como sigue:
C. M. 53 — Coches motor. 16 de Mayo de 1950 a las 15 horas.
C. M. 54 — Locomotoras Diesel eléctricas para maniobras. 17 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.
C. M. 55 — Locomotoras Diesel eléctricas para vía principal. 17 de Mayo de 1950 a las 15 y 30 horas. — La Administración.
$12.00 Mz.16-2547-v.ab.1.o.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LLAMADOS A LICITACION

Licitación N.o 331. Para la construcción de cuatro casetas para obreros en las estaciones "Maldonado", "Sauce de Rocha", "Chileno" y "Presidente Dr. Getulio Bargas" (una en cada estación). Apertura de propuestas: 12 de Abril de 1950 a las 15 horas.
Licitación N.o 332. Para la construcción de un galpón y una casilla en la parada del kilómetro 415 de la línea Treinta y Tres-Río Branco. Apertura de propuestas: 12 de Abril de 1950 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Tesorería del Instituto al precio de dos pesos ($ 2.00) cada uno. Las propuestas de una y otra licitación serán recibidas y abiertas, a las horas señaladas, en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro 1790. — Montevideo, Marzo de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.16-20671-v.mz.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3275|50
Carrocería
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 28 de Marzo, a las 16 horas, para la construcción y montaje de una carrocería sobre un chassis "Willys" tipo "jeep" para una capacidad de 10 pasajeros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 16 de Marzo de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.16-20677-v.mz.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS.

Número 1745 (tercer llamado). Compra de una máquina de hacer café. Apertura: 30 de Marzo de 1950 a las 17 y 30 horas.
Número 1751 (segundo llamado). Compra de armarios de madera. Apertura: Marzo 27 de 1050 a las 17 y 30 horas.
Número 1770 (segundo llamado). Compra de 250.000 damajuanas. Apertura: Marzo 24 de 1950 a las 17 y 30 horas.
Número 1777. — Compra de caños de alta presión. Apertura: Mayo 9 de 1950 a las 16 horas.
Número 1778. Compra de un cargamento de 5.000 a 6.000 toneladas de cemento portland. Apertura: Marzo 31 de 1950 a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.16-20637-v.mz.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 56265. — Montevideo, — Marzo 11 de 1950. — Con esta fecha Substancial Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "SUBSTANCIAL" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.16-2538-v.mz.27.

ACTA N.o 59261. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. Sterne y Company Limited, Hillington, Glasgom (Escocia), han solicitado el registro de la marca "STERNETIC" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 instalaciones para fines de refrigeración). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2532-v.mz.27.

ACTA N.o 59262. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DESCLERAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2531-v.mz.27.

ACTA N.o 59211. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha José Cerisola (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



par adistinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.16-2524-v.mz.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8069. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Con esta fecha Schcolnik Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tablas para envolver piezas de género" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.16-2523-v.mz.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 16 de 1950

2.a Sección

SANTIAGO FEREZ MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Agosto 507, y MARIA LUISA PISA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 507.
CLAUDIO PEREYRA, 37 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Piedras 575, e ILDA JACINTA CLAVIJO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 575.
MANUEL IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado 25 de Mayo 369, y CIRA GUIMAR CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1484.

3.a Sección

OROSMAN PEREYRA, 34 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Alzaibar 1281, e IRENE TERESA ROCA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Alzaibar 1281.
OSCAR BONANNI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 344, y BLANCA SAAVEDRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 344.

4.a Sección

HERMAN BORGER, 47 años, soltero, comerciante, checoeslovaco, domiciliado Canelones 810 Ap. 3, y RISA REIZA MOREINAITE, 36 años, soltera, empleada, lituana, domiciliada Canelones 810, Ap. 3.

6.a Sección

Por poder ANDRES FLEGLER, 57 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado 18 de Julio 1117, y por poder LUISA BONOW, 49 años, soltera, cocinera, alemana, domiciliada 18 de Julio 1117.
LEON SAPIRAS YONUS, 19 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Paysandú 1163, y BETI SULIMOVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1163.
LUIS ALBERTO FONTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1670 Ap. 3, e YOLANDA AIDA FERNAÑDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1670 Ap. 2.
ALBERTO RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1318, y MABEL ASUNCION MINARRIETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1318.

9.a Sección

JOSE CARLOS REVETRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1808, y NOEMI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5518.
GUILLERMO PAEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1921, y NELLY IBARRURI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5591.
OSCAR IGNACIO MATA, 26 años, soltero, modista, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5331 y MARTHA GARCIA COPPOLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 1895.
SEBASTIAN REINALDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5329 y ALICIA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leonor 2041.

14.a Sección

JORGE EDUARDO OPIZZO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Zapicán 2467, y NANA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1185.
ALEJANDRO RUFINO SANCHEZ, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Zapicán 3137, y MALINIR QUERBI FERREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 3137.
VICENTE ANGEL RODRIGUEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suárez 3629, y DELIA ELIDA MARRONI MONTES DE OCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3629.
WILFREDO RODOLFO ALVARIZA, 25 años, soltero, tejedor textil, oriental, domiciliado Francisco Gómez 815, y MARGARITA BLANCA FIERMARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 862.
WASHINGTON ALVES ROSALES, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1183, y BLANCA GLADYS COSTA CHOCHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1183.
CARLOS MARIA LARRAMENDI, 27 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1164, y FELICINA MARCHESE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1164.
ANGEL PIGHETTI COLO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Río Grande 891, y MARIA JULIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Sudamérica 2815.
OSCAR RESFRACHINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2687, y GLADYS BOUYRIE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2687.
EMILIO VICENTE VILA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 825, y LIDIA LOBELCHO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 827.

20.a Sección

OVIDIO MELGAREJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 257, y SANTA FIDELINA DUTRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 257.
DARSI PALACIO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ladines 161, y ALCIRA ECHEGOYEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 161.
JOSE PEDRO MARTINEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4483, y DELIA MARSET, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4739.
ADEMAR BELLUCCI, 27 años, soltera, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4267 bis, y GLADYS DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4267 bis.
CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad 4031, y SELVA ESTHER TORRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Igualdad 4031.
JUAN KRENN, 27 años, soltero, herrero, austriaco, domiciliado Caonabó 285, y SONIA SOKOLOW, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 227.

DANILO ATILIO LA BANCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bicudo 3879, y ELSA LELY VICECONTE, 23 años, soltera, argentina, domiciliada F. Bicudo 3869.

URBANO ESTECHE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 3919, y MODESTA ILDA MACIEL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4730.

JUAN RAMON DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sagastume 538, y MARIA FRANCISCA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sagastume 538.

HECTOR MARIA LOPEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Marina 127 y MARIA ANGELICA CASTAÑON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 217.

CARLOS MARIA ELDUAYEN, 26 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado F. del Puerto 3823, y MARIA ESTHER ELDUAYEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. del Puerto 3823.

MARIA ALFREDO JULIO DODERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4243, y SARA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 344.

DIONY CARLOS LUMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 231, y MARIA ELVIRA BELL, 27 años, soltera, empleada, domiciliada Copiapó 231.

LUCAS SIMON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Spikerman 4021, y ZULMA CALVIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 4006.

$2.00 P|p-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LORENZO LUIS RODRIGUEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 29), se emplaza al señor Lorenzo Luis Rodriguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 152.731, situado en la calle Valladolid entre Rafael Eguren e Isabella: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20678-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con ROSARIO BURGUEÑO ARCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 49), se emplaza a la señora Rosario Burgueño Arce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.305, situado en la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismo el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20679-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con CARLOS FILGUEIRAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 35), se emplaza al señor Carlos Filgueiras, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 39.258, situado en la calle Cordobés entre Illesca y Simón Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20680-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LUIS LORENZO PESCE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 32), se emplaza a Luis Lorenzo Pesce, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70.829, ubicado en el camino Carrasco entre Oficial y Cambay: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20681-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con EDUARDO WOOWARD o WOODWARD o WOODIWUARD. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 40), se emplaza a Eduardo Wooward o Woodward o Woodiward, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 64.454, ubicado en la calle Palmas y Ombúes esquina Motivos de Proteo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20682-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con AMELIA R. DE BRITOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 33), se emplaza a la señora Amelia R. de Britos, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80:285, situado en la calle Caicobé entre Valdenegro y Trébol: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20683-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con LUIS A. LAMOLLE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 37), se emplaza a Luis A. Lamolle, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115.871, ubicado en la calle 6 de Abril esquina R. O'Higgins: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20684-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con RAMON DELFINO FLORES. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 13. Fo. 66), se emplaza a Ramón Delfino Flores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 131.601, ubicado en la calle Tillaux entre camino Edison y José M. Silva: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20685-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con MARIA E. PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13. Fo. 38), se emplaza a María E. Pérez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 171.749, ubicado en la calle P. Blanes viale esquina 31 de Diciembre: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Mz.16-20686-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CARLOS DA-VERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.16-2568-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANTOS c FRANCISCO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.16-2529-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ORONOZ DE MARIZCURRENA o MARIA PRUDENCIA ORONOZ DE MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.16-2528-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.16-2586-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Aída Rossi Firpi de Conca y HECTOR LUIS CONCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 44. Fo. 693), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Héctor Luis Conca y Aída Rossi Firpi de Conca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 2 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.16-2587-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LURATI (ARNOLDO PEDRO) y otra. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de César Arnoldo Lurati Paolillo, que donde dice "Arnoldo César" debe decir "César Arnoldo". — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.16-2563-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PIÑEYRO GARESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.16-2552-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCOS DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.16-2414-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MAURICIO SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.16-2588-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA LATOUR o LINA MARIA LATOUR o LINA LATOUR DE GILBERTI o LINA MARIA LATOUR DE GILBERTI o LINA LATUR o LINA LATOU o IRMA LATOU o IRMA LATOUR o EMILIA LATOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Mz.16-2576-v.mz.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GRACIANA o GRACIANA AROSTEGUI DE FASSIO y de AURELIO ESPERANZA FASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.16-2575-v.mz.27.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: UDOLFO H. PRESA, domiciliado en Ituzaingó 1485 (escritorio 17), al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información legal con los testigos José A. Ballestero y Urbano H. Simonassi, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobado, expídaseme testimonio. — Udolfo H. Presa". — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.16-2311-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "MIGUEL A. QUINTEROS IRIART. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar con las construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 56.314, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, que de acuerdo con el plano del agrimensor Mario Tróccoli de fecha Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, consta de un área de 224 ms.2 88 dms.2, deslindados así: 10 metros 70 centímetros de frente al este, sobre la calle Uruguayana; 19 metros 04 centímetros al Sur sobre la calle San Ramón; 13 metros 18 centímetros al Oeste, lindando con el padrón número 56.315 y 18 metros 64 centímetros al Norte, sobre la calle Continuación Maturana. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Marzo 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Mz.16-2585-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y sucesores a cualquier título de José Pringles, Juan José Ruiz, Sofía Platero de Pringles, Sofía Pringles Platero, Ema Pringles de Peralta, José María, Sofía, María Concepción y Miguel Antonio Pringles César, María César de Pringles, Juan García Wich Paz García de Berro y Delfina García de Duncan Stewart, Antonio Crespo, Vicente Fernández, Manuel Grau, Agustín Caminal, Antonia Grau de Alvarez, Luis Grau, Nicolás Martínez y María Jaureguy y a Eduardo Gregorio o Américo, Julio, Segundo, Nicolás, María Emilia, Evaristo Fernando Martínez Jaureguy y Alba Martínez Jaureguy de Scaperone, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en un exceso de área existente dentro del inmueble que se describe a continuación: Una fracción d terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, que comprende los padrones números 66.843 al 66.847, inclusive, y que, según título encierra una superficie de 3.393 metros 89 decímetros cuadrados y, según plano del ingeniero Pío H. Braen, del 4 de Octubre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 21.583, el 6 del mes y año dichos, se compone de 4.641 metros 58 decímetros cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites: 61 metros 50 al Nordoeste, a la calle José Antonio Cabrera (antes Figueroa); 87 metros 25 al Sudoeste, a la calle Larravide; 45 metros 73 al Sureste, a la calle Timoteo Aparicio (antes Nueva Palmira), y 86 metros 88 al Noreste, a la calle Lindoro Forteza (antes General Flores). El excedente de área a que hace referencia el presente edicto se compone de 663 metros 64 decímetros cuadrados y se deslinda así: 23 metros 05 de frente al Nordeste a la calle Lindoro Forteza (antes General Flores, entre las calles José Antonio Cabrera (antes Figueroa) y Timoteo Aparicio (antes Nueva Palmira), distando el punto medio 28 metros 70 de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas; 28 metros 53 al Nordoeste: 23 metros 14 al fondo, al Suroeste, y 26 metros 45 al Sureste, lindando por estos tres vientos con la fracción que se ha deslindado al principio. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir en forma sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$108.00 Mz.16-2562-v.ab.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: MABEL SECONDO DE RABELLIN, constituyendo domicilio en la casa número 1334 (apto. 28) de la calle Treinta y Tres de esta ciudad al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de procurador vengo a solicitar la declaración de los testigos Olga Sampietro Trujillo y Nelly C. Garrido, para que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se me expedirá testimonio. — Mabel Secondo de Rabellín". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Mz.16-2522-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: MEROPI KARALIS domiciliado en Charrúa 2529, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de escribana viene a producir la información legal con los testigos Ana María Martirena y Eva Cordones Alcoba, a quienes presentará y se les preguntará por su honradez y costumbres morales. Oportunamente se expedirá testimonio — Meropi Karalis". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Mz.16-2560-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO DE SAMPER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.16-2553-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIO ROBAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 11 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.16-2521-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO SALVADOR TUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.16-2520-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL HAIZPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Mz.16-2119-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO ELBIO DUTILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.16-2528-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FLORENCIO ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedore y demá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.16-2526-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Mo. rosinio Vaz Martins, dictada en autos "Herminda González de Cedrés con ANTONIO CEDRES, Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 24. Fo. 491), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Antonio Cedrés para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 8 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.16-2580-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Lila Matilde Cabrera de Israel con TOMAS ISRAEL. Divorcio por causal" (Lo. 24. Fo. 795), se cita, llama y emplaza a don Tomás Israel para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en el mismo y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Marzo 3 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.16-2579-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DI LONGO PINALES o AGUSTIN SANTOS DI LONGO PINALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rocha, Marzo 10 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.16-2536-v.mz.27.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ELSA MARQUEZ GONÇALVEZ. Incapacidad", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, separadamente y sobre la base de $ 125.00 la hectárea, las dos fracciones de campo que se detallan a continuación: A) Fracción empadronada con el N.o 4393, situada en Itapebí, 11.a sección judicial del Departamento de Salto, señalada con los N.os 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de 3 de Diciembre de 1912, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 10 del mismo mes, con una superficie total (incluso las sobras existentes) de 547 hectáreas 5295 metros 5430 decímetros que se deslindan así: Al Este, Joaquín Elola y fracción 3 del plano; al Sur, la fracción 4; al Oeste, con Bernarda S. de Castro; y al Norte, con Angel Robaina, camino vecinal por medio; B) Otra fracción en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el N.o 2480 con una superficie total de 1484 hectáreas 3530 metros 8745 decímetros (incluso las sobras existentes) deslindándose así: Al Este, Bernarda S. de Castro; al Sudeste con la fracción 5; al Sur, con arroyo Itapebí; al Noroeste, Belarmina González, arroyo Tala, sucesión Bonifacio González y Leopoldo González; al Norte y Este, Daniel y Angel González; al

Norte el arroyo Tala, estando atravesada esta fracción por un camino vecinal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que las fracciones se venden en su estado actual de conservación y ocupación. 3.o) Existen "sobras" o excesos de área no tituladas de 227 hectáreas, aproximadamente, incluídas dentro de la superficie antes indicada. 4.o) Que serán de cargo del comprador el pago del impuesto al mayor valor y todo lo que debiere pagarse por impuesto universitario, así como los gastos y honorarios de escrituración. 5.o) Que el comprador deberá abonar por concepto de comisión del martillero el 1 o|o sobre el monto de su oferta en el acto de serle aceptada. 6.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$100.80 Mz.16-2566-v.ab.24.

MIGUEL ANGEL CASTELLANOS

Juzgado de Paz de la once sección de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección de Lavalleja y de acuerdo a lo dispuesto por el despacho N.o 00100 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno de Montevideo en autos "Natividad Bas contra BERNABE MEDINA y SOSA. Divorcio sola voluntad". (Lo. 32, Fo. 785), se hace saber que el día 1.o de Abril a las 16 horas en el local de remate que tiene el martillero Miguel Angel Castellanos instalado en el pueblo de Zapicán se venderán en remate público por el martillero mencionado las prendas detalladas y tasadas en autos.

Se previene: 1.o) La venta se hará sobre la base de la 2|3 partes de su tasación; 2.o) El mejor postor pagará la comisión del rematador y oblará el 12 o|o de su oferta en el acto de aceptación. — 1 motor marca Rolin-Deutz, 4 H.P.; una sobadora, 1 Noria, 4 barcas, 2 tirantes de 3|2, 2 tirantes de 4|4, 1 tirante de 3|6, 2 pizarras de billar, 1 lote de tablas y otro de hierro. — Zapicán, Marzo 10 de 1950. — Carlos de Brun.

$16.00 Mz.16-2574-v.mz.27.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 16 horas en el local social, calle Uruguay N.o 987, con la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1949. 3.o Aumento de capital. 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 16 de Marzo de 1950. — El Secretario.

$12.00 Mz.16-2581-v.mz.21.

VAN BOKKELEN Y ROHR S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 43 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1950, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Colón N.o 1411, para considerar la siguiente: Orden del día: Balance anual y distribución de las utilidades del ejercicio al 31 de Octubre de 1949. Se previene a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1950.

$10.00 Mz.16-2565-v.mz.21.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay, cita a los señores asociados en general para la asamblea que en tercera convocatoria se realizará el día viernes 24 de Marzo de 1950, a las 21 horas, en el local del Centro Protección Choferes, Soriano 1227, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aceptación de ibalance de 1949. 3.o Informe sobre gestiones pro aumento de cuota de nafta compensada. 4.o Informe sobre gestiones para la obtención de divisa, para coches. 5.o Informe sobre gestiones ante la Oficina de Ganancias Elevadas. 6.o Reforma del estatuto del Centro. 7.o Informe sobre gestiones ante la Oficina de Asignaciones Familiares. 8.o Asuntos varios.

$2.00 Mz.16-2544-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE YOUNG

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo a las 9 horas en el local de la Sociedad Fomento Rural de Young, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, que con el Secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance General, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. 3.o Elección de Directorio, 3 titulares y 3 suplentes, Síndico titular y suplente. A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo N.o 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Justo A. Leal Roldán, Secretario.

$18.00 Mz.16-2515-v.mz.27.

CESION DE CUOTAS

Por escritura de fecha 3 de Diciembre próximo pasado autorizada Esc. Ezriel Valenti, don ALBERTO CWAJGENBAUM, cedió a don Oscar Grunspann todas sus cuotas sociales de "Curtiduría Atlantic Limitada".

$2.00 Mz.16-2525-v.mz.27.

CAMARA DE COMERCIO SUIZO-URUGUAYA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Suizo-Uruguaya, y de acuerdo con lo que establecen los estatutos (artículo 19) se convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día martes 28 de Marzo de 1950, en la sala de sesiones, Cerrito N.o 440, para tratar el siguiente: Orden del día: A) Consideración de la memoria y balance general con el informe de la Comisión Fiscal; B) Elección de tres miembros titulares y de cuatro suplentes de la Comisión Directiva; de la Comisión Fiscal y sus suplentes; C) Designación de la Comisión Escrutadora; D) Designación de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el octa de la asamblea.

$2.00 Mz.16-2584-v.mz.16.

S.A.U.D.E.C. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1950, a las 10 horas en el domicilio social, Canelones N.o 1238, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y practicar el escrutinio (artículo 3.o); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|XII|1949; 3.o) Elección de tres miembros del Directorio y de tres suplentes (artículo 13); 4.o Elección de Síndico y suplentes (artículo 35).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir e intervenir en la asamblea, deberán munirse por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha en que se realizará aquélla, un certificado, que expedirá la Sociedad, en el que conste el número de acciones y de votos que le corresponde, debiendo igualmente depositar sus acciones o el justificativo de depósito bancario de las mismas en la administración de la sociedad (artículo 29).

$16.00 Mz.16-2583-v.mz.21.

"LA AURORA" JOSE MARTINEZ REINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Aurora" José Martínez Reina S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Marzo de 1950, a las 18 horas, en su local de la calle Uruguayana N.o 3795, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta. 2.o Memoria, balance, cuenta de pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Informe del Síndico. 4.o Designación de cuatro Directores, cuatro suplentes, Síndico y suplente. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados del Banco donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, calle Uruguayana 3795 con cinco días de anticipación; en esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente. El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 29 de los estatutos sociales. — Montevideo, 14 de Marzo de 1950. — José Martínez Reina, Presidente. — Leonardo M. Ordoqui, Secretario.

$8.40 Mz.16-2582-v.mz.18.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se realizará el día 23 de Marzo del corriente año a las 21 horas en el local del Banco, 25 de Mayo 684, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Memoria y balance. 2.o Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. — Montevideo, 13 de Marzo de 1950.

$3.60 Mz.16-2605-v.mz.18.

"CIBA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinria que se relizará en el local social de la calle Maldonado N.o 1220, el día 28 de Marzo a las 15 horas para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1949, así como el informe de la Sindicatura y el reparto de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1950. — La Secretaría.

$12.00 Mz.16-2648-v.mz.27.

"LICORERIAS UNIDAS S. A." L. U. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 46 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo a las 17 y 30 horas en el local social, sito en la calle Guatemala N.o 1165, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de los accionistas para subscribir el acta respectiva. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al año 1949 (artículo 49). 3.o Fijación del número de Directores para el nuevo ejercicio (artículo 13). 4.o Elección de Directorio Síndico y sus suplentes (artículos 12, 13, 14 y 37).

Nota: Se advierte a los señores accionistas que por disposición del artículo 38 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea.

$8.40 Mz.16-2646-v.mz.18.

INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Agosto N.o 745, para considerar la siguiente: Orden del día 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Proyecto de distribución de utilidades.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Junio de 1943, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la samblea. Se hace presente además que esta es la segunda convocatoria para la asamblea, por no haber tenido número la primera señalada para el día de hoy. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Mz.16-2641-v.mz.21.

SUD ATLANTICA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 de Marzo de 1950 a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 519, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Informe del Síndico. Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 27 de Marzo de 1950. — El Secretario.

$4.80 Mz.16-2639-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta, el 7 de Marzo corriente, el socio señor José Antonio Tedesco ha cedido todos sus derechos en la sociedad "Ovalle y Tedesco" al señor Hernán Ovalle Merino, habiendo quedado, en consecuencia, los señores Adriano, Jovino y Gerardo Ovalle Abella y Hernán Ovalle Merino como únicos socios de dicha sociedad, la que desde el 1.o del corriente ha continuado el giro comercial con la nueva razón de "Ovalle Hermanos", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — JOSE ANTONIO TEDESCO. — Adriano Ovalle. — Jovino Ovalle. — Gerardo Ovalle. — Hernán Ovalle.

$8.00 Mz.16-2518-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a los señores doctor Simón Zunín Padilla y Eulogio Ribeyro el comercio que en el ramo de fábrica de helados está establecido en la calle General Baldomir 231, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en mi domicilio particular: Garzón 236. — Artigas, Marzo 10 de 1950. — RICARDO MOLIGA.

$12.80 Mz.16-2548-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 234, don ANTONIO RESTREPO DIAZ ha prometido en venta a los señores Ambrosio Nogueira y Julio W. Lamaita el comercio en el ramo de bar y billar sito en la calle Emilio Romero número 352. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Osvaldo Paggiola.

$9.60 Mz.16-2561-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don MARIO CESAR BALBOA ha prometido en venta al señor Andrés Alberto Miranda el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras sito en la calle Larrañaga 1389. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Osvaldo Paggiola.

$9.60 Mz.16-2559-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Joseph Bedirian el comercio en el ramo de instituto de belleza ubicado en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 2080. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí número 475. — Marzo 9 de 1950. — DELFINA A. IRIBARNE.

$8.00 Mz.16-2550-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina "Ubal Díaz", calle 25 de Mayo 512, hemos prometido vender la fábrica de pastas calle Colorado número 2094, a los señores Alejandro Cairabu, Antonio Farina y Angel Gentile (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en esta oficina con sus respectivos créditos. — HEUNZ EMIL FRIEDICH PANFILO. — IDALIA PEZZOLANO DE PANFILO. — VALDIVIO PANFILO. — Alejandro Cairabu. — Angel Gentile. — Antonio Farina.

$12.00 Mz.16-2589-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los mismos que el señor Eladio Díaz ha rescindido el compromiso de compraventa con Ediciones Pueblos Unidos, S. A., sobre el comercio que en el ramo de librería y anexos tiene instalado en la calle Eduardo Acevedo número 1450 con el nombre de "América" y ha prometido vender el mismo a los señores Hugo María Hernández y Máximo Martirena. Acreedores del promitente vendedor deben presentar justificativos créditos por duplicado calle Ituzaingó 1438 (escritorio 6), dentro de 30 días, a contar primera publicación.

$9.60 Mz.16-2572-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, se ha disuelto la sociedad CHANINA MENDEL HERSZKOVICZ Y HNOS., instalada con taller de carteras "Metro" en la calle Minas 1507, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Abraham M. Herszkovicz y Chanina Mendel Herszkovicz. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — ISRAEL CARLOS HERSZKOVICZ. — Abraham M. Herszkovicz. — Chanina Mendel Herszkovicz.

$9.60 Mz.16-2570-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al público que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, se ha disuelto la sociedad HERSZKOVICZ HNOS., instalada con sastrería en la calle Paysandú 1169 quedando a cargo del activo y pasivo el señor Israel Carlos Herszkovicz. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — Israel Carlos Herszkovicz. — ABRAHAM M. HERSZKOVICZ.

$6.40 Mz.16-2571-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Eduardo Gurgitano y José Fleitas compran el giro comercial ubicado en Paso de los Toros, propiedad de José Bueri. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — JOSE BUERI. — Eduardo Gurgitano. — José Fleitas.

$6.40 Mz.16-2567-v.ab.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Molino del Tala S. A.

Balance de saldos trimestral, realizado el 31 de agosto de 1949

Saldos sdeudores:

Inmuebles	$	69.250.56
Maquinarias sin instalar	"	6.728.95
Muebles y útiles	"	10.708.12
Sección Material Rodante	"	8.275.37
Herramientas	"	661.80
Gastos de instalación	"	10.625.57
Gastos amortizables	"	4.239.05
Sección Envases	"	47.073.22
Caja	"	12.305.41
Préstamo bolsas	"	9.00
Sección Mercaderías Generales	"	10.965.22
Sección Repuestos Material Rodante	"	79.90
Criadero de cerdos (instalaciones)	"	10.149.03
Sección Engorde Cerdos	"	43.522.09
Varios deudores de fletes	"	3.494.50
Intereses y descuentos	"	3.953.35
Sección Materias Primas	"	453.646.68
Repuestos y accesorios	"	2.340.68
Capones para reparto	"	420.00
Cuentas corrientes (saldo de deudores y acreedores)	"	69.587.01
Rendimiento material rodante	"	10.15
Vacunos	"	1.650.00
Maquinaria e instalaciones	"	116.472.50
Valores en garantía	"	27.600.00
Gastos generales	"	52.961.87
	$	966.130.03

Saldos acreedores:

Capital integrado	$	220.000.00
Cuentas corrientes (depósito para integrar acciones	"	70.700.00
	$	290.700.00
Productos de molienda (trigo y maíz)	"	560.130.56
Sección Ingresos Varios	"	1.257.95
Documentos a pagar	"	75.000.00
Utilidades a distribuir	"	6.835.71
Sección Fondos de reserva	"	1.500.00
Depositantes de valoers	"	27.000.00
Fondo para depreciación	"	3.505.81
	$	966.180.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 13.20. — 1836.

Compañía Internacional de Construcciones Ferroviarias y Anexos S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1949

Activo—

Muebles, útiles y propiedades	$	194.505.08
Caja y Bancos	"	4.756.46
Varias cuentas deudoras	"	141.132.00
Títulos y acciones	"	57.000.00
Gastos de organización	"	3.582.78
	$	400.975.78

Pasivo—

Capital integrado	$	255.000.00
Capital subscripto	"	141.000.00
Capital	$	396.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	4.975.78
	$	400.975.78

Montevideo, 15 de febrero de 1950.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 1927.

Montevideo Refrescos S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Débitos—

Caja y Bancos	$	96.796.25
Cuentas a cobrar	"	50.822.42
Materias primas, producto elaborado y materiales auxiliares	"	314.660.30
Maquinarias, muebles y material rodante	"	831.692.17
Cargos diferidos	"	70.403.08
Varias cuentas deudoras	"	386.816.18
	$	1.751.190.40

Créditos—

Cuentas a pagar	$	522.815.62
Reservas para depreciación máquinas, muebles, etc.	"	57.468.05
Varias cuentas acreedoras	"	266.576.20
Capital realizado	"	890.000.00
Reserva especial	"	14.330.53
	$	1.751.190.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 2044.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.